

RETOS DE FUTURO EN EL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE

CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y DIVULGACIÓN

Edición de Alicia Díaz Mayordomo



FUNDACIÓN
ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA DE
YUSTE

RETOS DE FUTURO EN EL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE: CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y DIVULGACIÓN

Edición de Alicia Díaz Mayordomo



Fundación Academia Europea e
Iberoamericana de Yuste
2022

Conferencias de las “I Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad” celebradas el 16 y 17 de septiembre de 2021 en Guadalupe con motivo del “Año Santo Guadalupense 2021-2022”

Edita:
Fundación Academia Europea
e Iberoamericana de Yuste
www.fundacionyuste.org

©Los autores
©Fundación Academia Europea
e Iberoamericana de Yuste para esta edición

ISBN: 978-84-121898-5-8

ÍNDICE

Prólogo

Juan Carlos Moreno Piñero. Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. [\(Página 5\)](#)

Presentación

Alicia Díaz Mayordomo. Editora. [\(Página 8\)](#)

Trabajos

1. Guadalupe: planificación y gestión del Patrimonio Mundial.
Antonio-José Campesino Fernández. [\(Página 12\)](#)
2. «Año Santo Guadalupense 2021». Acontecimiento de excepcional interés público.
Pilar Barraca de Ramos. [\(Página 33\)](#)
3. Dinamización de la actividad turística basada en el patrimonio: digitalización en el contexto de Extremadura.
José Manuel Pérez Pintor. [\(Página 46\)](#)
4. La imagen propagandística del Real Monasterio de Guadalupe a través de la fotografía en los inicios del turismo cultural español.
Alicia Díaz Mayordomo y Francisco Javier Cambero Santano. [\(Página 66\)](#)
5. El patrimonio cultural como recurso turístico: el caso de Guadalupe.
Yolanda Fernández Muñoz. [\(Página 88\)](#)

PRÓLOGO

Juan Carlos Moreno Piñero

Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

Más de siete siglos de historia nos contemplan, los mismos que lleva erigido el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Monasterio que es real por voluntad de Alfonso el Onceno en el año 1340; pontificio, por concesión de Pío XII en 1955; monumento nacional desde 1879; y patrimonio de la Humanidad por declaración de la UNESCO en 1993. Un hermoso templo que cobija la imagen de Santa María de Guadalupe, que ostenta el título de “Reina de las Españas o de la Hispanidad”, otorgado por Alfonso XIII en 1928 y que es Patrona de Extremadura desde el año 1907.

Pocos lugares habrá en España tan hermosos como este, pero siendo grande su belleza monumental aún lo es más la paz y espiritualidad que se respira en este encantador pueblo de las Villuercas que un día fue punto de partida hacia las nuevas tierras que se iban a explorar. Aquí, hace más de quinientos años, vino por primera vez Cristóbal Colón para encontrarse con los Reyes Católicos y hacerles partícipes de la gesta que iba a acometer, pidiéndoles ayuda. Desde entonces, el nombre de Guadalupe quedó vinculado a América por ser el escenario de la génesis del Descubrimiento; y como madre que da su nombre a los hijos, Guadalupe dio nombre a nuevos retoños en forma de ciudades, ríos, lagos, montañas... El nombre de Guadalupe fue repetidamente derramado en infinidad de ocasiones, alcanzando singular relevancia en México, en Pascamayo, en Cuzco, en Sucre, en Lima, en Potosí y en tantos otros lugares.

En el siglo XV, Guadalupe tenía ya dos siglos de acrisolada historia y su hospital se encontraba entre los principales de Europa. En él se practicaba una medicina más avanzada que la usual de la época, apoyada en el dominio de la botánica y en el uso medicinal del vino. Relacionada con la medicina se hallaban la farmacología y la botánica con fines terapéuticos, ciencias en las que destacó Francisco Hernández de Toledo, de

una gran formación científica, experto en el estudio de la Naturaleza y poseedor de una sólida formación intelectual y racional fruto de una mentalidad abierta a las novedades. Y la defensa de los derechos de los indios tuvo un firme valedor en un hijo de Guadalupe, en el eminente jurista Gregorio López, que en su obra de comentarios a las *Siete Partidas del Rey Sabio* defendió la evangelización pacífica y el uso de la fuerza solo en casos extremos. Lo mismo podemos decir de Lorenzo Lebrón de Quiñones, defensor de los derechos de los nativos, “un lirio entre espinas, persona docta, honesta, cuerdo y celoso de la justicia y que particularmente se compadece de los agravios hechos contra la gente común y especialmente contra los indios impotentes” según se le describe en la carta que los franciscanos enviaron a Carlos V el 20 de mayo de 1552.

Guadalupe, por tanto, no es solo un lugar físico, bellissimo, sino que ha sido secularmente cuna de pensamiento y de pensadores, de artífices de una relación con el Nuevo Mundo distinta, de igual a igual, sin vasallos ni vasallajes, chispa guadalupense que prendió la llama de un candil tantas veces titubeante y que ahora queremos avivar. Lo queremos avivar en la medida de nuestras posibilidades porque la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tiene el honroso cometido de hacer de Guadalupe, en el siglo XXI, un centro físico, académico, intelectual, espiritual y emotivo de las relaciones entre Europa e Iberoamérica para contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones mediante la promoción de la cultura, la investigación, la difusión del conocimiento, la integración social y la promoción del multilingüismo. Y todo desde aquí, desde Guadalupe, tan unido también a Yuste, lugar de culto europeo. La simbiosis Yuste-Guadalupe habrá de dar generosos frutos en el futuro como ya los está dando en el presente. Buena muestra de estos han sido las “I Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad” celebradas el 16 y 17 de septiembre de 2021 con motivo del “Año Santo Guadalupense 2021-2022”, dirigidas por el catedrático de la Universidad de Extremadura D. Francisco Javier Pizarro Gómez y patrocinadas por la Diputación Provincial de Cáceres, por la Diputación Provincial de Badajoz, por el Ayuntamiento de Guadalupe, por los Ministerios de Cultura y Deporte y de Hacienda de España y acogidos a la secular hospitalidad de la Orden Franciscana.

Lo que durante aquellos dos días se dijo en Guadalupe queda reflejado en este libro que será una de las primeras teselas del gran mosaico guadalupense, rico, variado y colorido que queremos construir.

PRESENTACIÓN

Alicia Díaz Mayordomo, editora

Cáceres 2022

En los días 16 y 17 de septiembre de 2021 se celebraron, en la “Sala Mudéjar” del Real Monasterio de Guadalupe, las “I Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad” por iniciativa de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste con motivo del “Año Santo Guadalupense 2021-2022”, con patrocinios y colaboraciones de la Diputación de Cáceres, la Diputación de Badajoz, el Ayuntamiento de Guadalupe, el Real Monasterio de Guadalupe y el Gobierno de España a través de los Ministerios de Cultura y Deporte y Hacienda.

Dirigidas por el catedrático de la Universidad de Extremadura Francisco Javier Pizarro Gómez, congregó a 15 ponentes e integrantes de mesas redondas, profesionales de contrastado prestigio académico de los ámbitos transdisciplinares de geografía, historia del arte, turismo, ingeniería de la construcción, ingeniería química, así como a gerentes y gestores técnicos del Consorcio de la Ciudad de Mérida, del Ayuntamiento de Cáceres, de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, del Museo de Bellas Artes de Badajoz, de Patrimonio Nacional y del Departamento de Cultura y Ocio de la Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación de la Fundación ONCE.

El objetivo general fue el de establecer un diálogo en torno al Monasterio de Guadalupe, declarado en 1993 por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, su riqueza histórica y, de manera especial, en torno a las posibles aportaciones con motivo del «Año Santo Guadalupense».

A partir de esta base y habida cuenta de la riqueza cultural del Monasterio, se tuvo en cuenta que el pasado 2 de agosto de 2020 comenzó el «Año Santo Guadalupense» con la apertura de las Puertas del Perdón. El día 30 de diciembre se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (Boletín Oficial nº341 de jueves, 31

de diciembre de 2020) y en la disposición adicional septuagésima segunda: Beneficios fiscales aplicables a la celebración del “Año Santo Guadalupense 2021”, que se considera acontecimiento de excepcional interés público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen discal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por ello, se estableció el convenio para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Año Santo Guadalupense 2021”, la cual está compuesta por el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres, el Ayuntamiento de Guadalupe, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Comunidad Franciscana y se publicó en BOE nº165, de 12 de julio de 2021.

Con el fin de establecer un observatorio permanente sobre la conservación, la gestión y la divulgación del patrimonio de los bienes Patrimonio de la Humanidad, las Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad nacieron de la necesidad de establecer un diálogo entre la administración, la investigación y la sociedad civil sobre el papel de cada una de ellas en todos los aspectos relacionados con los bienes Patrimonio de la Humanidad, compartiendo experiencias específicas, planteando problemáticas comunes y estableciendo canales de comunicación y reflexión.

Con esa voluntad general, las “I Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad” se sumaron así a las iniciativas que se han llevado a cabo en otras regiones con este mismo horizonte, como es el caso de las jornadas “Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: Turismo Seguro”, organizadas en Toledo en 2018, el Foro “Las Ciudades Europeas Patrimonio de la Humanidad del siglo XXI: retos y oportunidades”, celebrado en Cuenca el mismo año o las tituladas “Uso y gestión del paisaje urbano histórico en Ciudades Patrimonio de la Humanidad” celebradas en San Cristóbal de la Laguna en 2019, por mencionar algunos ejemplos más recientes. Todas ellas organizadas por los ayuntamientos respectivos y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Y, como no podría ser de otra forma, la presente publicación busca perpetuar y difundir el trabajo obtenido en el diálogo de las Jornadas Guadalupenses. En las siguientes

páginas se reúnen ensayos y análisis en torno al patrimonio cultural y al Monasterio de Guadalupe. Son trabajos de investigación emanados de diferentes disciplinas y estudios de caso, elaborados por profesores-investigadores de la Universidad de Extremadura y por gestores del Ministerio de Cultura y Deportes.

Así, y habiéndose desarrollado como conferencia inaugural, en primer lugar nos encontramos con el capítulo *Guadalupe: planificación y gestión del Patrimonio Mundial*, en el que Antonio-José Campesino Fernández realiza un exhaustivo análisis, desde la disciplina de la Geografía, de los procesos y herramientas de gestión que se han desarrollado para la Puebla de Guadalupe. En especial, nos conduce por los Planes Especiales de Protección y su importancia para la óptima conservación y difusión de centros Patrimonio Mundial.

Tras ello, Pilar Barraca Ramos, en el capítulo titulado «*Año Santo Guadalupense 2021*». *Acontecimiento de excepcional interés público*, lleva a cabo una muy destacada labor al desarrollar el funcionamiento específico de este evento en cuanto a su actividad administrativa, la investigación y, por supuesto, las relaciones turístico-patrimoniales.

Desde la necesaria perspectiva de lo digital, José Manuel Pérez Pintor, en el capítulo *Dinamización de la actividad turística basada en el patrimonio: digitalización en el contexto de Extremadura*, analiza la estructura socioeconómica de Extremadura para aproximarse a la dinámica turística actual y plantear propuestas de digitalización de la actividad turística con destinos inteligentes. La aplicación de lo que se ha denominado como “turismo 4.0” y el uso generalizado de internet en esta actividad beneficiaría de forma general a la región y, de forma específica, a Guadalupe como destino cultural dentro de la lista Patrimonio Mundial.

La fotografía, la historia del arte y la investigación ocupan también un lugar en estas páginas, pues Alicia Díaz Mayordomo y Francisco Javier Cambero Santano, en el capítulo titulado *La imagen propagandística del Real Monasterio de Guadalupe a través de la fotografía en los inicios del turismo cultural español*, abordan el protagonismo de la fotografía en las estrategias de los sectores públicos de esta etapa en torno al Real Monasterio de Guadalupe, icono del patrimonio extremeño por excelencia y, por ende, del turismo cultural de la región.

Y, en último lugar, concluye la publicación Yolanda Fernández Muñoz con el trabajo que comprendió la conferencia de clausura de las “I Jornadas Guadalupenses”: *El patrimonio cultural como recurso turístico: el caso de Guadalupe*. En sus páginas se desarrolla un completo trabajo sobre la formación de Guadalupe como destino y las actividades en las que se la incluyó en los planes de turismo de España desde principios del siglo XX. Así mismo, expone el panorama del turismo cultural en la actualidad y desarrolla un cuidado recorrido y una destacada puesta en escena de los recursos culturales actuales de la Puebla de Guadalupe.

El Real Monasterio de Guadalupe se posiciona como un icono de la identidad de Extremadura y es merecedor de trabajos como el presente, el cual no hubiera sido posible sin el compromiso y la voluntad del director de las Jornadas, el doctor Pizarro Gómez, y sin el apoyo incondicional a actividades científico-culturales de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Finalmente, es necesario agradecer y valorar el esfuerzo realizado y el trabajo desarrollado a cada una de las personas que se involucraron en las “I Jornadas Guadalupenses Patrimonio de la Humanidad”, pero en especial a los que se han comprometido con el presente proyecto. Esperamos que esta publicación sirva como punto de inflexión y de mejora sobre el conjunto monumental guadalupense y su población.

GUADALUPE: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Antonio-José Campesino Fernández
Universidad de Extremadura
acampesi@unex.es

*Al profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa
In memoriam*

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El desarme premeditado del sector primario y el consumo de suelo rústico por la expansión urbana descontrolada (urbanizaciones ilegales) han propiciado el deterioro del patrimonio rural, carente de planificación y protección, despersonalizado y sometido al mimetismo urbano con los impactos paisajísticos y ambientales inherentes. La obsolescencia de la planificación urbanística y la ausencia de la patrimonial en los núcleos rurales han sido una constante hasta el presente, porque las políticas de rehabilitación patrimonial con cuantiosas inversiones han sido selectivas y se han centrado en los núcleos urbanos emblemáticos¹.

La vanguardia interpretativa del Patrimonio lo conceptúa hoy como factor estratégico de desarrollo integral de las ciudades históricas por su triple condición de *bien público, recurso económico* y *producto turístico-cultural*. Y ello porque los recursos patrimoniales, naturales y culturales conforman la materia prima de la industria turística, pero sin ordenación previa (planificación y gestión) ni transformación en productos comercializados sus atractivos se quedan en meros potenciales de nula capacidad productiva para sus destinos respectivos. Por ello precisan de ordenación mediante

¹ Campesino Fernández, Antonio-José. (1989). La rehabilitación integrada de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta. *Investigaciones Geográficas*, nº 7, 7-17.

herramientas de planificación e instrumentos de gestión, disciplina urbanística-patrimonial y voluntad política para su materialización.

La protección del Patrimonio es tarea prolija, transversal y multifuncional que precisa de la compatibilización normativa de legislaciones (internacional, estatal, autonómica y local), de figuras de ordenación (urbanística, patrimonial y turística), de instrumentos gestores (técnicos, financieros, administrativos y políticos), de sinergias público-privadas y de cooperación multi-institucional, siempre compleja por la dispersión de competencias, la ausencia de coordinación interadministrativa y las banderías políticas.

Extremadura, región-encrucijada histórica de civilizaciones, cuenta con valioso patrimonio, natural y cultural, tangible e inmaterial, en buen estado de conservación², recurso que debe transformarse en producto cultural estratégico para el desarrollo socioeconómico de destinos turísticos comarcales y municipales regresivos³. Sin embargo, la mayoría de este rico patrimonio no se encuentra en áreas urbanas, sino en el dilatado medio rural de Extremadura, aquejado de desorden territorial, despoblación, declive económico imparable e incapacidad gestora, circunstancias que hipotecan las buenas prácticas ordenadoras⁴.

2. MARCOS NORMATIVOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

En los casos de núcleos con Bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial las normativas de obligado cumplimiento de la UNESCO, *Convención del Patrimonio Mundial: Cultural y Natural (1972)* y *Directrices Operativas para la Aplicación de la*

² Campesino Fernández, Antonio-José y Rengifo Gallego, Juan Ignacio. (2010). *Urbanismo y Patrimonio. Colección 1986-2009. Extremadura. Más de 20 años de Progreso con Europa*. Junta de Extremadura, REINE y Fundación Universidad-Sociedad, Badajoz, nº 14.

³ Campesino Fernández, A.-J., Sánchez Rivero, M., Sánchez Martín, J. M. y Rengifo Gallego, J. I. (2017). *Patrimonio y turismo en Extremadura. Informe Extremadura 2017*, Club Sénior, Cáceres.

⁴ Campesino Fernández, A.-J., Jiménez Barrado, V. y Salcedo Hernández, J.-C. (2018). Extremadura: tres décadas de autogobierno sin directrices de ordenación territorial. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIV, nº I, 517-522.

Convención (2016) son de rango superior por reconocimiento expreso del Tribunal de la Haya y prevalentes sobre cualquier otra normativa estatal o regional.

En España, la normativa de protección patrimonial parece ser tarea de los gobiernos de izquierda. Resulta sencillo colegir que en materia de protección patrimonial las etiquetas estuvieron siempre cambiadas: la destrucción correspondió a los regímenes conservadores de derecha y la conservación a los democráticos de izquierda. Y se explica fácilmente. Frente al expolio del primer tercio del siglo XX, la Constitución Republicana de 1931 por efecto de su Art. 45, alumbró la *Ley de 13 de mayo de 1933, del Patrimonio Artístico Nacional*, y su *Reglamento de 16 de abril de 1936* que el golpe de Estado franquista bloqueó —pero incomprensiblemente no derogó—. La mayor parte de los Monumentos Nacionales se declaró en 1931.

Tras cuarenta años de dictadura militar y de flagrante deterioro patrimonial de los centros históricos por el urbanismo desarrollista, la vigente Constitución Española de 1978 declaró su voluntad democrática de protección del patrimonio (Art. 46). A mediados de los ochenta, de nuevo, el gobierno del PSOE (que entonces sí era de izquierdas) promovió la *Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (LPHE)* y el *R.D. 11/1986, de 10 de enero*, que la desarrolla. En su Título II (De los bienes inmuebles), la LPHE define el Conjunto Histórico (CH) como:

“la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso o disfrute para la colectividad. Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado” (Art. 15.3).

Casi cuatro décadas después, este marco normativo estatal de patrimonio se encuentra completamente obsoleto, descafeinado y sin asomo de voluntad política (ni a derecha, ni a izquierda) de proceder a su obligada revisión y actualización. Se ha modificado en tres ocasiones la legislación de Suelo-Mercancía (la del negocio inmobiliario), pero no la de Patrimonio Cultural.

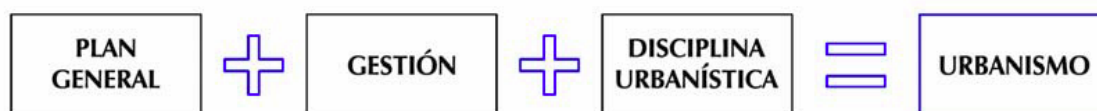
A la normativa estatal de Patrimonio Cultural sucedió la redacción de las autonómicas en la segunda mitad de los ochenta para regular las competencias en la materia. El Gobierno de Extremadura se lo tomó con calma y hasta final de siglo no promulgó la *Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura* (LPHCE), (DOE, 59, de 22/05/1999, pp. 4244-4269), y la *Ley 3/2001, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de PHCE* (DOE 35, de 21/02/2011, pp. 4353-4361).

Como la ordenación patrimonial deriva de la planificación urbanística, importa tener en cuenta los marcos de la normativa urbanística, que en el caso de Extremadura han sido y es: *Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura* (LSOTEX), con dos modificaciones en 2010 y 2015, y la vigente *Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanístico Sostenible de Extremadura* (LOTUS'2019).

A las escalas patrimoniales estatal y autonómica se añade la normativa a escala local del Conjunto Histórico, contenida en los Planes Especiales de Protección.

3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL

A modo de taburete, el urbanismo descansa en tres patas (planeamiento, gestión y disciplina) que de no actuar coordinadas y de fallar una sola da en el suelo sin remisión.



3.1. Planes Generales Municipales y Planes Especiales de Protección

Los Conjuntos Históricos precisan estar dotados de su correspondiente Plan General Municipal de ordenación urbanística, sin el cual resulta imposible abordar la ordenación patrimonial. Por desgracia, los núcleos rurales (<5.000 habitantes) no

disponen en su mayoría más que de Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano o Normas Subsidiarias Municipales, pero sin alcanzar el nivel de Planes Generales Municipales, figuras que se han mostrado excesivas y descontextualizadas para los pequeños municipios rurales.

Por los Arts. 76 a 85 del *Reglamento de Planeamiento Urbanístico (1978)* eclosionaron los *Planes Especiales de Protección para la Conservación y Valoración del Patrimonio Histórico-Artístico de la Nación y Bellezas Naturales* (Art. 78), supeditados a las determinaciones jerárquicas de los Planes Generales de Ordenación Urbana debido a que no clasifican suelo ni sustituyen a los instrumentos de ordenación integral⁵.

En el caso de que los CH dispongan de planeamiento urbanístico vigente, la administración patrimonial autonómica y los ayuntamientos afectados por la declaración tendrán la obligación de redactar y aprobar el *Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Conjunto Histórico* (PEP), que protegerá los bienes insertos en el perímetro del CH y delimitará las Áreas de Rehabilitación Integrada para la rehabilitación física, revitalización social, regeneración funcional y recualificación ambiental, como así lo ordena el Art. 20.1 de la LPHE y el Art. 40.1. de la LPHCE:

“Conjuntos Históricos. Planeamiento “La declaración de un Conjunto Histórico determinará la obligación para el Ayuntamiento en que se encuentre de redactar un Plan Especial de protección del área afectada en el plazo que el Decreto de declaración establezca en atención a las características y circunstancias de cada Conjunto Histórico. La Administración Regional arbitrará en estos casos las medidas de ayuda y colaboración que fueran pertinentes para facilitar dicha obligación de los Ayuntamientos. La aprobación definitiva de este Plan requerirá el

⁵ Campesino Fernández, Antonio-José. (1986). Patrimonio y planeamiento democrático en nuestras ciudades históricas. En José Manuel Pereira de Oliveira (ed.), *IV Colóquio Ibérico de Geografía*, Universidade de Coimbra Instituto de Estudos Geográficos, Coimbra, 545-554.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1996). Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad, a través de su Planeamiento Especial. En Antonio López Ontiveros y José Naranjo Ramírez (eds.), *Córdoba, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una aproximación geográfica*, Gerencia de Urbanismo, Córdoba, 53-84.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1997). Planeamiento Especial en Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad. En Begoña Bernal Santa Olalla (ed.), *El Centro Histórico de las Ciudades Patrimonio Cultural. Ias. Jornadas de Geografía Urbana*, Caja Burgos, Burgos, 81-125.

informe favorable de la Consejería de Cultura y Patrimonio que se entenderá positivo si transcurren tres meses desde su presentación y no hubiese sido emitido”.

Los PEP deberán aportar en su documentación: Memoria de Información Urbanística; Planos de Información y Diagnóstico; Catálogo de todos los edificios con ficha técnica y niveles de protección; Programa de Actuación, con propuestas y calendario ejecutivo; Normativa de Actuación y Ordenanzas urbanísticas-patrimoniales; Planos de ordenación (1:500); Delimitación de las Unidades de Actuación y las Áreas de Rehabilitación; Estudio económico-financiero; e Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los objetivos y contenidos son: mantener la morfología parcelaria (molde) como patrimonio heredado (Art. 23 LPHE); proteger el patrimonio edificado, su conservación y multifuncionalidad; definir las Áreas de Rehabilitación Integrada —ARIs— (Art. 20.2); renovar infraestructuras básicas y reequilibrar el déficit equipamental; primar la permanencia de residentes y promover la repoblación de nuevos efectivos; favorecer la regeneración de los usos múltiples y recuperar la multifuncionalidad; dar solución a los graves problemas de tráfico, accesibilidad y movilidad; mejorar la calidad ambiental: mobiliario urbano, verde público...; dar prioridad a la instalación de usos públicos en edificios aptos; catalogar los elementos patrimoniales y definir razonadamente los niveles de protección (Art. 21.1); considerar excepcional las remodelaciones urbanas (Art. 21.2); mantener tipologías, volúmenes y alineaciones (Art. 21.3); y prohibir publicidad no reglada, cableado aéreo y antenas (Art. 19.3).

La tramitación para las aprobaciones comprende los siguientes pasos: Avance de Planeamiento para Aprobación Inicial; Suspensión automática del otorgamiento de licencias; Período de Información Pública para la presentación de Alegaciones; Aprobación Provisional con inclusión de alegaciones aceptadas; y Aprobación Definitiva con informe favorable de la Consejería de Cultura.

Problemas de planificación

A la luz de las experiencias acumuladas⁶, detectamos los siguientes conflictos: planeamiento urbanístico desajustado de la realidad en los mini-municipios rurales; Planes Especiales de Protección que no pueden ser aprobados en ausencia de Planes Generales; Corporaciones que se resisten a redactar y aprobar Planes Especiales por carencias técnicas y administrativas; catálogos de edificios con niveles de protección científicamente cuestionables; indisciplina urbanística generalizada; pulso permanente de los ayuntamientos con la administración patrimonial y con los profesionales redactores de planeamiento para reducir los niveles de protección.

3.2. Instrumentos de gestión patrimonial

Para la gestión patrimonial de los Conjuntos Históricos dotados de Plan Especial de Protección se precisan los siguientes instrumentos: Comisión de Seguimiento del Plan Especial; Consorcio del Conjunto Histórico; Oficina de Rehabilitación del Conjunto Histórico; y, a ser posible, un Real Patronato.

Como en el caso de la ordenación urbanística, la patrimonial descansa en tres pilares con idéntica inestabilidad:



Conflictos de gestión

El planeamiento es técnico, pero la gestión es política-administrativa, lo que genera la mayor parte de los problemas⁷: falta de voluntad política; carencias técnicas y

⁶ Campesino Fernández, Antonio-José. (2007). Planeamiento Urbanístico Democrático. Generaciones de Planes. En Miguel Corchero Pérez (ed.), *Derecho Urbanístico de Extremadura. Planeamiento Urbanístico*, Thomson Aranzadi y Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, Pamplona, Tomo I. Capítulo II, 85-111.

⁷ Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Experiencias gestoras en planeamiento de centros históricos. En Miguel Ángel Castillo Oreja (ed.), *Centros históricos y conservación del patrimonio*, Fundación Argantaria, Visor Distribuciones, Madrid, 71-78.

administrativas municipales; ausencia de convenios institucionales para la rehabilitación; ausencia de concertación municipal con propietarios privados; veneración de la piedra en detrimento de la sangre; rehabilitación morfológica puramente cosmética (fachadismo); fracaso de las políticas de vivienda social en los conjuntos históricos; dualismo *gentrification / guetification* no deseable; nulo respeto a las tipologías arquitectónicas, volúmenes, texturas, materiales y colores; indefensión de la arquitectura vernácula; escasa renovación de las infraestructuras básicas; mono-funcionalidad terciaria frente a la necesaria multi-funcionalidad; discutible tratamiento de espacios libres, zonas verdes y mobiliario urbano; descontrol de tráfico, accesibilidad, movilidad, aparcamientos y peatonalización; incapacidad financiera; banderías políticas partidistas; y manifiesta indisciplina consentida.

3.3. Planificación y gestión integradas

La ordenación integrada exigiría dotarse de figuras de planeamiento: urbanístico (Plan General Municipal), patrimonial (Plan Especial de Protección), cultural (Plan de Bienes Culturales), turístico (Plan Director de Turismo), ambiental (Plan de Acción Ambiental) y estratégico (Plan Estratégico de Ciudad).

Para el desarrollo de cada uno de esos planes se precisarían los siguientes instrumentos de gestión: urbanística (Gerencia Municipal de Urbanismo), patrimonial (Consortio del Centro Histórico), cultural (Patronato Cultural), turística (Observatorio Turístico) y ambiental (Consejo Sectorial de Medio Ambiente).

Como estrategias integradas señalamos: rehabilitación física; creación de patrimonios municipales de suelo; construcción de nueva vivienda de protección oficial;

Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Gestión del planeamiento especial en centros históricos. *Cadernos de Geografía. Homenagem ao doutor José Manuel Pereira de Oliveira*, nº 17, 223-226.
Campesino Fernández, Antonio-José. (2009). Cáceres: gestión reciente de una Ciudad del Patrimonio Mundial (1986-2008). En Juan Luis de las Rivas Sanz (ed.), *Ciudad sobre Ciudad. Interferencias entre pasado y presente urbano en Europa: Simposio internacional*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y Caja Duero, Valladolid, 291-325.

reanimación social mediante repoblación y ósmosis social; revitalización funcional con devolución de la multifuncionalidad perdida; y recalificación ambiental de espacios públicos.

4. CONJUNTOS HISTÓRICOS RURALES DE EXTREMADURA

Los núcleos rurales con declaración de Conjunto Histórico presentan un urbanismo espontáneo generado por yuxtaposición de piezas a partir del molde genético. Son fragmentos individuales supeditados al conjunto, como lecciones de buen hacer urbanístico. De ahí que resulten conjuntos patrimoniales de gran homogeneidad, pese a la diversidad morfológica, debido a que urbanismo y arquitecturas aparecen ensamblados por lógicas formales, funcionales y ambientales (sostenibles) transmitidas por herencias culturales de generaciones⁸.

Extremadura cuenta con 30 Conjuntos Históricos declarados, de los que 18 se ubican en la Alta Extremadura y 12 en la Baja Extremadura (Tabla 1), con notable desequilibrio patrimonial en favor de la primera, que concentra gran parte de sus CH en el Norte cacereño, la zona de mayor atractivo paisajístico, ambiental y cultural de Extremadura.

Por rango-tamaño de los núcleos: 3 —Cáceres, Mérida y Plasencia— se insertan en centros urbanos (>20.000 habitantes); 3 —Zafra, Coria y Olivenza— en subcentros (de 19.999 a 10.000 hab.); 7 —Jerez de los Caballeros, Trujillo, Azuaga, Fuente del Maestre, Llerena, Valencia de Alcántara y Alburquerque— en agrovillas (de 9.999 a 5.000); y 17 —Fregenal de la Sierra, Hervás, Burguillos del Cerro, Cabezuela del Valle, Villanueva de la Vera, Guadalupe, Brozas, Gata, Feria, Garganta la Olla, Galisteo, Cuacos de Yuste, Pasarón de la Vera, Valverde de la Vera, Magacela, Robledillo de Gata y Granadilla— en núcleos rurales (<5.000 hab.).

⁸ Campesino Fernández, Antonio-José. (2006). Conjuntos y arquitecturas populares: conservación del patrimonio cultural vernáculo de Extremadura. En José Luis Martín Galindo (ed.), *La Arquitectura Vernácula, Patrimonio de la Humanidad*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, ARTE, Colección Raíces, 21, Vol. II, 1.273-1.296.

Alta Extremadura (Declarados)	Baja Extremadura (Declarados)
Brozas (2016)	Alburquerque (1986)
Cabezuela del Valle (1998)	Azuaga (1996)
Cáceres (1949)	Burguillos del Cerro (1998)
Coria (1993)	Feria (1970)
Cuacos de Yuste (1959)	Fregenal de la Sierra (1992)
Galisteo (1991)	Fuente del Maestre (1980)
Garganta la Olla (1978)	Jerez de los Caballeros (1966)
Gata (1995)	Llerena (1967)
Granadilla (1980)	Magacela (1994)
Guadalupe (1943)	Mérida (1973)
Hervás (1969)	Olivenza (1964)
Pasarón de la Vera (1998)	Zafra (1965)
Plasencia (1958)	Baja Extremadura (Incoados)
Robledillo de Gata (1994)	
Trujillo (1962)	
Valencia de Alcántara (1997)	
Valverde de la Vera (1970)	
Villanueva de la Vera (1982)	
Alta Extremadura (Incoados)	
Alcántara (15/06/1998)	
Hoyos (11/06/1994)	
San Martín de Trevejo (30/05/1991)	
Trevejo (13/05/1994)	
Vegaviana (26/12/2014) Caducado (2018)	

Tabla 1. Conjuntos Históricos de Extremadura. Fuente: Consejería de Cultura. Junta de Extremadura. Elaboración propia.

En síntesis, de los 18 CH declarados en la Alta Extremadura, 13 (72%) se ubican en núcleos rurales. De los 12 declarados en la Baja Extremadura, solamente 4 (33%) se ubican en núcleos rurales. Por tanto, de los 30 CH declarados, 17 (57%) se encuentran en núcleos rurales.

4.1. Déficits de planeamiento y gestión

Extremadura cuenta con 388 municipios, desiguales en número, tamaño y distribución entre los 223 de la Alta y los 165 de la Baja Extremadura. Mantiene su red urbana embrionaria con marcados desequilibrios de rango-tamaño. La nueva LOTUS'2019 simplifica la dualidad entre *Núcleos de relevancia territorial* (≥ 5.000 hab.), que suman 37 (10,5%) y contienen 689.962 habitantes (63,9%), y los *Núcleos de Base* (< 5.000 hab.) con 351 (89,5%) y albergan a 389.070 habitantes (36,1%) (Figura 1).

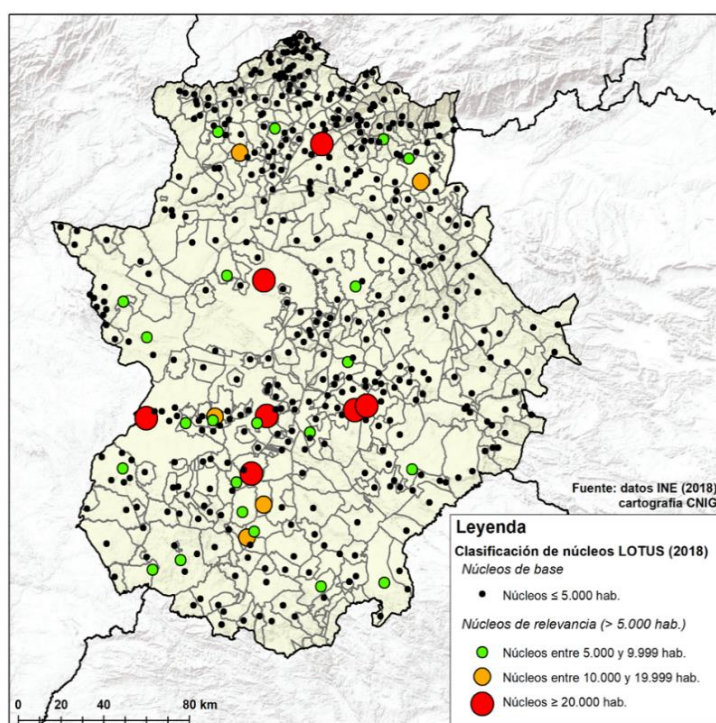


Figura 1. Red urbana de Extremadura (2018).
Fuente: Víctor Jiménez Barrado.

El rotundo fracaso de la LSOTEX'2001 en materia de planeamiento urbanístico, que forzó su revisión por la nueva LOTUS'2019, se constata en la siguiente situación tras 21 años (marzo de 2022) en los 388 municipios: 4 Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU); 89 Planes Generales Municipales (PGM); 182 Normas Subsidiarias (NNSS); 107 Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU); y 6 municipios Sin Planeamiento alguno (S/P).

De ahí que sea fácil colegir (Tabla 2) que de los 30 CH, únicamente 6 —Cáceres, Mérida, Plasencia, Olivenza, Zafra y Guadalupe— enfrenten su ordenación urbanística mediante Planes Generales, aunque solamente 4 —Cáceres, Plasencia, Olivenza y Guadalupe— los tengan actualizados a las determinaciones de la LSOTEX'2001. Aún mantienen Normas Subsidiarias Municipales 21 CH y Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano 3 —Gata, Robledillo de Gata y Magacela—.

Conjuntos Histór. / Población 2020	Planeamiento Urbanístico	Planeamiento Especial P.
Alta Extremadura		
Brozas (1.804)	NN. SS. (2003)	No vigente
Cabezuela del Valle (2.129)	NN.SS. (2002). 1 modificación	No vigente
Cáceres (96.255)	PGM (2010) LSOTEX	Vigente (20/03/1990)
Coria (12.366)	NN. SS. (1990). 18 modificac.	Vigente (26/05/1994)
Cuacos de Yuste (851)	NN. SS. (2001). 5 modificac.	No vigente
Galisteo (916)	NN. SS. (1994). 11 modificac.	No vigente
Garganta la Olla (926)	NN. SS. (2001). 11 modificac.	No vigente
Gata (1.417)	PDSU. (1987). 2 modificac.	No vigente
Granadilla (0)	NN. SS. (1997). Zarza de Gran.	En tramitación
Guadalupe (1.828)	PGM (2019) LSOTEX	En tramitación
Hervás -Barrio Judío- (3.957)	NN. SS. (1997). 11 modificac.	No vigente
Pasarón de la Vera (604)	NN. SS. (2001). 11 modificac.	No vigente
Plasencia (39.860)	PGM (2015) LSOTEX	Vigente (26/05/1994)
Robledillo de Gata (90)	PDSU (1986)	No vigente
Trujillo (8.912)	NN. SS. (2002) 7 modificac.	Vigente (15/06/2006)
Valencia de Alcántara -B. G.- (5.373)	NN. SS. (1999). 22 modificac.	En tramitación
Valverde de la Vera (465)	NN. SS. (2001). 3 modificac.	En tramitación
Villanueva de la Vera (2.062)	NN. SS. (1997) 12 modificac.	En tramitación
Baja Extremadura		
Alburquerque (5.293)	NN. SS. (1998). 26 modificac.	No vigente
Azuaga (7.747)	NN. SS. (1990). 25 modificac.	No vigente
Burguillos del Cerro (3.066)	NN. SS. (1993). 8 modificac.	En tramitación
Feria (1.115)	NN. SS. (1989). 2 modificac.	En tramitación
Fregenal de la Sierra (4.836)	NN. SS. (1989). 25 modificac.	No vigente
Fuente del Maestre (6.714)	NN. SS. (1992). 16 modificac.	No vigente
Jerez de los Caballeros (9.196)	NN. SS. (1992). 66 modificac.	Vigente (03/04/1999)
Llerena (5.743)	NN. SS. (2000). 15 modificac.	En tramitación
Magacela (523)	PDSU (1982). 1 modificación	No vigente
Mérida (59.548)	PGOU (2000)	Vigente (12/09/2000)
Olivenza (11.912)	PGM (2005) LSOTEX	En tramitación
Zafra (16.810)	PGOU (1989). 25 modificac.	En tramitación

Tabla 2. Planeamiento general y especial en los Conjuntos Históricos de Extremadura. Fuente: Consejerías de Fomento y Cultura. SITEX. Junta de Extremadura. Elaboración propia.

En lo relativo a la ordenación patrimonial, el problema es más grave, por cuanto únicamente disponen de Planes Especiales de Protección 6 núcleos —Cáceres, Mérida, Plasencia, Coria, Jerez de los Caballeros y Trujillo—, superiores a 8.000 habitantes, y solamente Mérida y Trujillo los tienen aprobados con posterioridad a la promulgación de

la LPHCE'1999. Los 24 núcleos restantes, de los cuales 17 son rurales, carecen de Planes Especiales de Protección, porque si bien la Junta de Extremadura los sacó a licitación en 2001, su “tramitación” se encuentra bloqueada desde entonces por recortes presupuestarios, desinterés político de la Junta y de los Ayuntamientos, por carencias gestoras, técnicas y administrativas para gestionar estos documentos.

Y resulta sorprendente que estos núcleos privilegiados como BIC no tengan un trato preferente de las Consejerías de Fomento y Cultura para dotarlos de Planes Generales y Planes Especiales de Protección con la prioridad que requiere la pérdida de patrimonio rural y la renovación de las arquitecturas vernáculas, aceleradas por el abandono y la despoblación.

5. GUADALUPE: PATRIMONIO MUNDIAL

El caso extremo de esta situación es la Puebla de Guadalupe con la excepcionalidad de atesorar el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Patrimonio Mundial, 1993) y el Geoparque Villuercas-Ibores-Jara (Reserva de la Biosfera de la UNESCO, 2001).

5.1. *Curriculum patrimonial*

El reconocimiento de los recursos patrimoniales y de las riquezas histórico-artísticas del Real Monasterio de Guadalupe y la Puebla se acrecienta, desde el último cuarto del XIX hasta su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1993, conforme a las siguientes declaraciones:

Santuario y Parroquia de la Virgen de Guadalupe, como Monumento Nacional de Interés Histórico-Artístico, por el Conde de Toreno, ministro de Hacienda, mediante Real Orden de 1 de marzo de 1879 (Gaceta de Madrid, nº 68, de 9 de marzo), convirtiéndose así en el primer monumento declarado en la provincia de Cáceres.

Declaración ampliada a todo el Real Monasterio, por Real Orden de Alfonso XIII, de 19 de enero de 1929 (Gaceta de Madrid, 27/2/1929).

Granjas de Mirabel y de Valdefuentes, y Humilladero, como Monumentos Histórico-Artísticos, por Decreto de la Presidencia de la República, de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid, 4/6/1931).

La Puebla de Guadalupe (Alta y Baja) como Conjunto Histórico, por Decreto de la Jefatura del Estado, de 27 de septiembre de 1943 (BOE 10/10/1943),

La inclusión del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe en la Lista del Patrimonio Mundial, de la UNESCO, con el nº 665, el 11 de diciembre de 1993.

Guadalupe es el conjunto patrimonial más importante de Extremadura, por la arquitectura y patrimonio cultural del núcleo, por el gran valor natural del territorio, reconocido como Geoparque Villuercas-Ibores-Jara (Reserva de la Biosfera) y por la repercusión histórica que tuvo en la colonización, evangelización y urbanización de la América española⁹.

5.2. Avatares de ordenación urbanística y patrimonial

A finales de los años ochenta, la Puebla tuvo la oportunidad de contar con las primeras *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal* (1988), redactadas por el equipo de Tomás Civantos y José-Carlos Salcedo, pero corporaciones irresponsables, bajo el principio de que el mejor planeamiento urbanístico es el que no existe, se negaron a tramitarlas, al igual que ocurrió con las *Normas Subsidiarias* de 1997¹⁰ y con el *Plan General Municipal* de 2001, conforme a la LSOTEX.

Asimismo, redactamos el *Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Guadalupe* (PEPCCH)¹¹, conforme a la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que no consiguió su aprobación

⁹ Arévalo Sánchez, Fray Antonio. (2017). Real Monasterio de Guadalupe. Bienes patrimoniales: muestra y conservación. En Antonio-José Campesino Fernández y José-Carlos Salcedo Hernández (eds.), *Guadalupe (Cáceres): gestión turística del Patrimonio Mundial*, Diputación Provincial, Cáceres, 305-327.

¹⁰ Civantos Hernández, Tomás (dir.). (1997). *Normas Subsidiarias Municipales de Guadalupe. Información Pública del Avance*. Consejería de Urbanismo, Mérida, DOE, 10-06-1997.

¹¹ Civantos Hernández, T., Salcedo Hernández, J.-C. y Campesino Fernández, A.-J. (2001). *Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Guadalupe*. Ayuntamiento de Guadalupe y Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, Mérida.

definitiva por una alegación que exigía la aprobación previa del Plan General Municipal. El PEPCGH se desarrolló en el marco del proyecto “Red de Centros Históricos de Influencia Islámica del Sur de la Península Ibérica y Norte de Marruecos”, Acción Piloto de Cooperación Portugal-España-Marruecos (Art. 10 del FEDER). En ambos proyectos tuve la oportunidad de colaborar.

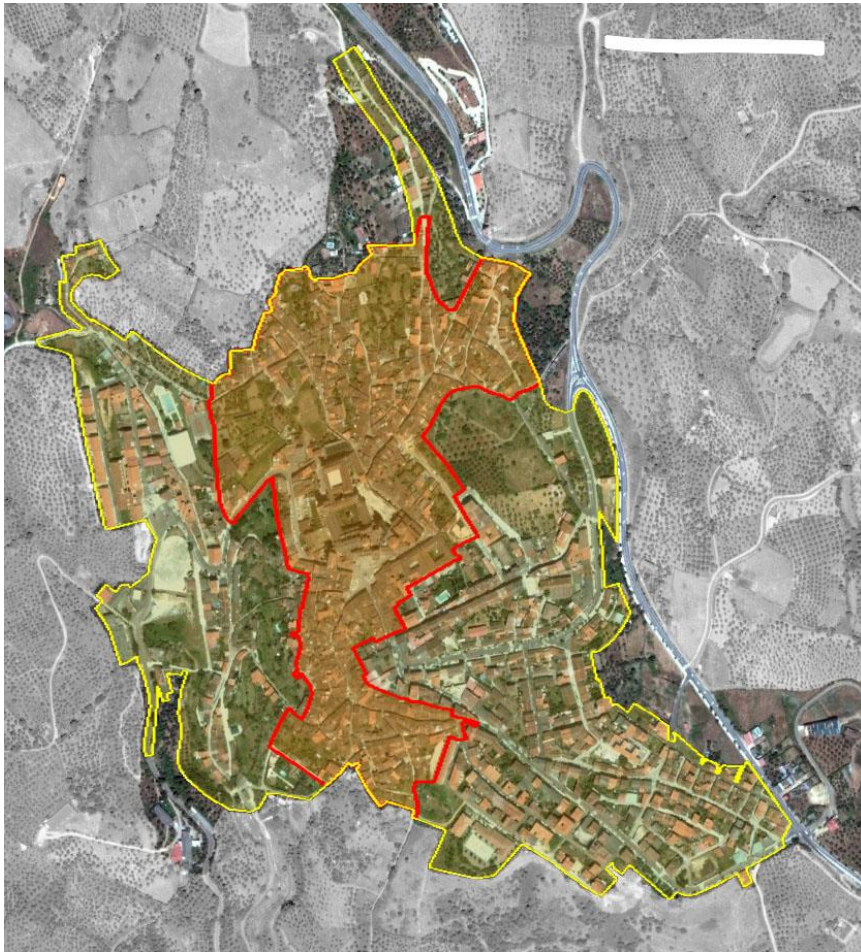


Figura 2. Guadalupe: Perímetro del Plan Especial de Protección (2001).
Fuente: José-Carlos Salcedo (2016).

Resulta increíble que durante décadas de gobierno autonómico democrático un municipio de esta entidad haya carecido, ilegalmente, de planeamiento urbanístico general y patrimonial especial por voluntad manifiesta de corporaciones municipales irresponsables y por apatía de la administración autonómica. La suma de incompetencia municipal, falta de interés político por el planeamiento e indisciplina generalizada se tradujeron en un urbanismo espontáneo de hechos consumados y convenios urbanísticos con particulares (los Plaza) contra natura. Las carencias de planificación urbanística,

arquitectónica y paisajística han producido impactos ambientales por la renovación volumétrica del caserío que degrada perspectivas y visuales de la imagen urbana en el entorno de respeto del Bien del Patrimonio Mundial, acrecentadas por las acusadas pendientes topográficas. Ni siquiera el Monasterio supo preservar el espacio de la Huerta, elemento inseparable del conjunto monástico, sobre la que gravitó un proyecto de reconstrucción de la Cilla para Casa de Espiritualidad y de construcción de 40 habitaciones de ejercicios sobre los cobertizos y cuadras de la vaquería actual que podrían haber alicatado el espacio histórico.

Por fin, desde 2015, Guadalupe dispone de alcalde y corporación preocupada por la ordenación territorial y urbanística de la Puebla, consiguiendo la aprobación del Plan General Municipal, redactado por la arquitecta municipal Inmaculada García Sanz¹², y vigente desde el 25 de marzo de 2019, tras un tortuoso periplo administrativo (AI DOE 28-05/2005, AP DOE 06-02-2008 y AD DOE 25-03-2019).

5.3. Ordenación patrimonial pendiente

Diez años después de la inclusión del Real Monasterio en el Patrimonio Mundial, como preceptúan las Directrices de Aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, por mandato de ICOMOS-España dirigí, junto a un equipo redactor¹³, el primer Informe periódico de evaluación del Estado de Conservación del Bien *Real Monasterio de Santa María de Guadalupe*, que llegó a ocupar dos hectáreas de superficie. En él hicimos constar, entre otros considerandos, nuestras apreciaciones técnicas sobre las sucesivas intervenciones, más o menos afortunadas, realizadas en la década, concluyendo que el Real Monasterio no puede mantenerse en el Patrimonio Mundial sin un Plan Director de Protección que ordene, proteja, rehabilite, gestione y se responsabilice de mantener inmutables las

¹² García Sanz, Inmaculada. (2019). *Plan General Municipal de Guadalupe*. CUOTEX, Mérida, DOE, 25-03-2019.

¹³ Campesino Fernández, A.-J. (dir), González, P. de M., García de Miguel, J. M. y Pulido Carrasco, E. (2003). *Informe sobre el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Patrimonio Mundial*. ICOMOS-España, Madrid. (Inédito).

exigencias de excepcionalidad, autenticidad e integridad de sus valores patrimoniales por los que fue declarado.

Disponiendo ya la Puebla de Plan General Municipal, resulta prioritario abordar la redacción y aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico como obligación administrativa insoslayable que la Corporación Municipal debe reclamar ante las instancias autonómicas urbanísticas y patrimoniales responsables y el Estado Parte. A eso se añade que, desde 2001, el territorio de Guadalupe forma parte del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, un Bien Natural, asimismo integrado en el Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Pero eso no basta, porque albergando la Puebla el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Patrimonio Mundial desde 1993, es en la actualidad el único Conjunto Histórico extremeño del PM que carece de Plan Especial, por cuanto la ‘Ciudad Vieja’ de Cáceres y el ‘Conjunto Arqueológico’ de Mérida (que no la ciudad de Mérida) sí lo tienen y Cáceres lo está revisando en paralelo a la redacción del Plan de Gestión. Desde 2005, la UNESCO obliga a las ciudades, villas y bienes insertos en la Lista del PM a redactar el correspondiente Plan de Gestión, en paralelo a la revisión del PEPCH, obligación asimismo incumplida.

Ha de ser, por tanto, una doble prioridad política y técnica dotar a la Puebla de Guadalupe del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Patrimonio del Conjunto Histórico, y al Real Monasterio de su correspondiente Plan de Gestión. Para tan buen fin ofrecemos toda nuestra experiencia investigadora y profesional como el equipo con mayor *curriculum* investigador sobre la Puebla de Guadalupe y su territorio. A esa licitación nos presentaremos.

Toda la experiencia investigadora sobre Guadalupe permitió al arquitecto José Carlos Salcedo Hernández realizar su tesis doctoral sobre *Urbanismo y arquitectura de*

la Puebla de Guadalupe, defendida en 2011, con Premio Extraordinario de Doctorado de la UEX 2011 y parcialmente publicada¹⁴.

En continuidad con las investigaciones previas¹⁵, en julio de 2016, organizamos el Curso Internacional de Verano de la UEX sobre “Guadalupe (Cáceres): Gestión Turística del Patrimonio Mundial”, que tuvo a Guadalupe como la primera sede de un Curso de Verano de la UEX, donde especialistas de primer nivel contrastaron experiencias de planificación y gestión patrimonial en Ciudades Españolas del Patrimonio Mundial. La generosidad de Rosario Cordero Martín (*In memoriam*), bajo su presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, permitió la publicación de las actas¹⁶.

6. CONCLUSIONES PROPOSITIVAS

Es notoria la desprotección patrimonial de los Conjuntos Históricos rurales extremeños: de los 30 CH declarados, 24 (80%) carecen de Plan Especial de Protección del Patrimonio. De los 30 CH, 17 (57%) son rurales (<5.000 habitantes). Ninguno de ellos dispone de PGM ni de PEP. De los CH extremeños insertos en el Patrimonio Mundial — Cáceres, Mérida y Guadalupe—, únicamente Guadalupe carece de PEP.

Guadalupe precisa dotarse con urgencia de: Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Conjunto Histórico; Plan de Gestión del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe; y Plan Estratégico de Turismo, Consorcio Técnico y ARI del Conjunto Histórico¹⁷.

Objetivos troncales: hilvanar planificación y gestión territorial, urbanística, patrimonial UNESCO (Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, 1993; Geoparque

¹⁴ Salcedo Hernández, José-Carlos. (2015). *Arquitectura de la Puebla de Guadalupe*. Diputación Provincial de Cáceres.

¹⁵ Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Turismo Cultural: Matrimonio de Conveniencia. En *Vivir las Ciudades Históricas. Seminario. Turismo, Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Artístico*, Junta de Extremadura, Fundación “la Caixa” y Universidad de Extremadura, Mérida, 47-57.

¹⁶ Campesino Fernández, A.-J. y Salcedo Hernández, J. C. (eds.). (2017). *Guadalupe (Cáceres): Gestión Turística del Patrimonio Mundial*. Diputación Provincial de Cáceres.

¹⁷ Salcedo Hernández, José-Carlos. (2017). Ordenación patrimonial de la Puebla de Guadalupe. En Antonio-José Campesino Fernández y José-Carlos Salcedo Hernández (eds.), *Guadalupe (Cáceres): Gestión turística del Patrimonio Mundial*, Diputación Provincial de Cáceres, 11-33.

Villuercas-Ibores-Jara, 2011) y turística que garanticen accesibilidad, transporte, aparcamientos, dotaciones y servicios, teniendo muy presentes las demandas del turismo cultural.

Guadalupe ha de transitar de centro secular de peregrinación mariana a destino turístico del Patrimonio Mundial¹⁸ (Campesino, 2004).

BIBLIOGRAFÍA (consignada en el texto)

Arévalo Sánchez, Fray Antonio. (2017). Real Monasterio de Guadalupe. Bienes patrimoniales: muestra y conservación. En Antonio-José Campesino Fernández y José-Carlos Salcedo Hernández (eds.), *Guadalupe (Cáceres): gestión turística del Patrimonio Mundial*, Diputación Provincial, Cáceres, 305-327.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1986). Patrimonio y planeamiento democrático en nuestras ciudades históricas. En José Manuel Pereira de Oliveira (ed.), *IV Colóquio Ibérico de Geografía*, Universidade de Coimbra Instituto de Estudos Geográficos, Coimbra, 545-554.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1989). La rehabilitación integrada de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta. *Investigaciones Geográficas*, nº 7, 7-17.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1996). Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad, a través de su Planeamiento Especial. En Antonio López Ontiveros y José Naranjo Ramírez (eds.), *Córdoba, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una aproximación geográfica*, Gerencia de Urbanismo, Córdoba, 53-84.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1997). Planeamiento Especial en Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad. En Begoña Bernal Santa Olalla (ed.), *El Centro Histórico de las Ciudades Patrimonio Cultural. Ias. Jornadas de Geografía Urbana*, Caja Burgos, Burgos, 81-125.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Experiencias gestoras en planeamiento de centros históricos. En Miguel Ángel Castillo Oreja (ed.), *Centros históricos y*

¹⁸ Campesino Fernández, Antonio-José. (2004). Guadalupe de Extremadura: de centro de peregrinación mariana a destino turístico-religioso del patrimonio mundial. En Xulio Xosé Pardellas de Blas (ed.), *Turismo relixioso: o Camiño de Santiago*, Servizo de Publicacións de la Universidade de Vigo, 85-98.

conservación del patrimonio, Fundación Argentaria, Visor Distribuciones, Madrid, 71-78.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Gestión del planeamiento especial en centros históricos. *Cadernos de Geografía. Homenagem ao doutor José Manuel Pereira de Oliveira*, nº 17, 223-226.

Campesino Fernández, Antonio-José. (1998). Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Turismo Cultural: Matrimonio de Conveniencia. En *Vivir las Ciudades Históricas. Seminario. Turismo, Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Artístico*, Junta de Extremadura, Fundación “la Caixa” y Universidad de Extremadura, Mérida, 47-57.

Campesino Fernández, Antonio-José. (2004). Guadalupe de Extremadura: de centro de peregrinación mariana a destino turístico-religioso del patrimonio mundial. En Xulio Xosé Pardellas de Blas (ed.), *Turismo relixioso: o Camiño de Santiago*, Servizo de Publicacións de la Universidade de Vigo, 85-98.

Campesino Fernández, Antonio-José. (2006). Conjuntos y arquitecturas populares: conservación del patrimonio cultural vernáculo de Extremadura. En José Luis Martín Galindo (ed.), *La Arquitectura Vernácula, Patrimonio de la Humanidad*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, ARTE, Colección Raíces, 21, Vol. II, 1.273-1.296.

Campesino Fernández, Antonio-José. (2007). Planeamiento Urbanístico Democrático. Generaciones de Planes. En Miguel Corchero Pérez (ed.), *Derecho Urbanístico de Extremadura. Planeamiento Urbanístico*, Thomson Aranzadi y Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, Pamplona, Tomo I. Capítulo II, 85-111.

Campesino Fernández, Antonio-José. (2009). Cáceres: gestión reciente de una Ciudad del Patrimonio Mundial (1986-2008). En Juan Luis de las Rivas Sanz (ed.), *Ciudad sobre Ciudad. Interferencias entre pasado y presente urbano en Europa: Simposio internacional*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y Caja Duero, Valladolid, 291-325.

Campesino Fernández, A.-J. (dir), González, P. de M., García de Miguel, J. M. y Pulido Carrasco, E. (2003). *Informe sobre el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Patrimonio Mundial*. ICOMOS-España, Madrid. (Inédito).

Campesino Fernández, A.-J., Jiménez Barrado, V. y Salcedo Hernández, J.-C. (2018). Extremadura: tres décadas de autogobierno sin directrices de ordenación territorial. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIV, nº I, 517-522.

Campesino Fernández, Antonio-José y Rengifo Gallego, Juan Ignacio. (2010). *Urbanismo y Patrimonio. Colección 1986-2009. Extremadura. Más de 20 años de Progreso con Europa*. Junta de Extremadura, REINE y Fundación Universidad-Sociedad, Badajoz, nº 14.

Campesino Fernández, A.-J. y Salcedo Hernández, J. C. (eds.). (2017). *Guadalupe (Cáceres): Gestión Turística del Patrimonio Mundial*. Diputación Provincial de Cáceres.

Campesino Fernández, A.-J., Sánchez Rivero, M., Sánchez Martín, J. M. y Rengifo Gallego, J. I. (2017). Patrimonio y turismo en Extremadura. *Informe Extremadura 2017*, Club Sénior, Cáceres.

Civantos Hernández, Tomás (dir.). (1997). *Normas Subsidiarias Municipales de Guadalupe. Información Pública del Avance*. Consejería de Urbanismo, Mérida, DOE, 10-06-1997.

Civantos Hernández, T., Salcedo Hernández, J.-C. y Campesino Fernández, A.-J. (2001). *Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Guadalupe*. Ayuntamiento de Guadalupe y Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, Mérida.

García Sanz, Inmaculada. (2019). *Plan General Municipal de Guadalupe*. CUOTEX, Mérida, DOE, 25-03-2019.

Salcedo Hernández, José-Carlos. (2015). *Arquitectura de la Puebla de Guadalupe*. Diputación Provincial de Cáceres.

Salcedo Hernández, José-Carlos. (2017). Ordenación patrimonial de la Puebla de Guadalupe. En Antonio-José Campesino Fernández y José-Carlos Salcedo Hernández (eds.), *Guadalupe (Cáceres): Gestión turística del Patrimonio Mundial*, Diputación Provincial de Cáceres, 11-33.

«AÑO SANTO GUADALUPENSE 2021». ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO

Pilar Barraca de Ramos

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes
Ministerio de Cultura y Deporte
pilar.barraca@cultura.gob.es

1. INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos de excepcional interés público (a partir de ahora AEIP) son programas establecidos por el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, conocida popularmente como Ley de Mecenazgo¹⁹. En el preámbulo de esta ley se destaca la creación del marco jurídico que regula los programas de apoyo a los AEIP, y en concreto el conjunto de incentivos fiscales específicos aplicables a las actuaciones que se realicen para asegurar el adecuado desarrollo de los acontecimientos, los cuales deben ser establecidos por Ley expresa en la que se fijen su contenido máximo, duración y reglas básicas.

A fin de conmemorar el Año Santo Guadalupense, el 27 de julio de 2021, en el marco legal que responde a su declaración en la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021²⁰, concretamente en la disposición adicional septuagésima segunda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo de los AEIP, fue constituida la Comisión Interadministrativa para la celebración del “Año Santo Guadalupense 2021”, creada y regulada mediante Resolución de 7 de julio de 2021, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática²¹.

¹⁹ España. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. «BOE» núm. 307, de 24 de diciembre de 2002.

²⁰ España. Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. «BOE» núm. 341, de 31 de diciembre de 2020, pág. 125958-126732.

²¹ España. Resolución de 7 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Junta de

Los fines de esta Comisión Interadministrativa vienen definidos por la mencionada Resolución, siendo en líneas generales los siguientes: programar, impulsar y coordinar las actividades que se realicen para la conmemoración de la efeméride, destacando los valores principales del “Año Santo Guadalupense 2021”, que lo han hecho merecedor de ser declarado acontecimiento de excepcional interés público. Esta Comisión es asimismo la encargada de la ejecución directa del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para ser más concretos, y puesto que los AEIP son acontecimientos que conllevan incentivos fiscales, esta Comisión Interadministrativa tiene entre otras funciones las siguientes²²:

1. La aprobación del logotipo del acontecimiento de excepcional interés público «Año Santo Guadalupense 2021» y su manual de uso para identificar el acontecimiento.
2. La aprobación de los planes y programas de actividades específicas que puedan dar lugar a la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Disposición adicional septuagésima segunda de la mencionada Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
3. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa de apoyo, según lo previsto en la Ley 49/2002 de Mecenazgo.

Esta declaración por ley es, por tanto, el primer paso para oficializar una estrategia de puesta en valor del patrimonio cultural e incentivar una importante medida de mecenazgo²³. Todo ello se realiza en colaboración entre el sector público y el privado, impulsando la participación de la esfera empresarial en las actividades y en la promoción

Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, el Ayuntamiento de Guadalupe, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Comunidad Franciscana, para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público «Año Santo Guadalupense 2021». «BOE» núm. 165, de 12 de julio de 2021, pág. 83092-83099.

²² *Ib.*, pág. 83096.

²³ Recio Cresco, Miguel Ángel. (2016). Una visión del patrimonio artístico, el coleccionismo y el mecenazgo desde mi recorrido profesional y personal. *Patrimonio Cultural y Derecho*, nº 20, p. 20.

de hechos y conmemoraciones culturales que en su día fueron considerados excepcionales y por ello su memoria ha perdurado en el tiempo. De esta forma, durante siglos y hasta el presente aquellos actos se han mantenido vivos en la cultura actual, como se demuestra en la vigencia de las peregrinaciones al santuario de Guadalupe.

Para demostrar esta iniciativa conjunta, en este Acontecimiento participan el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Cultura y Deporte, la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres, el Ayuntamiento de Guadalupe, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Comunidad Franciscana, es decir, entidades públicas y privadas unidas en una finalidad común en la que se comparten la administración de las actividades, la investigación sobre las mismas y el patrimonio que se manifiesta en esta rica región extremeña en que se enclava Guadalupe.

En este contexto se realiza una amplia programación de actividades, entre las que consta la “I Jornada Guadalupense Patrimonio de la Humanidad”, dedicada a la administración, la investigación y el patrimonio. Solamente revisando el magnífico programa de las ponencias y mesas redondas ya se puede adivinar que todos los eventos de este AEIP van a tener una gran visibilidad por el interés de sus contenidos y por su proyección futura. Por ello, es interesante analizar brevemente en qué consiste el Acontecimiento en sí mismo, cual es la normativa en la que se ampara y cuales son sus objetivos que, a mi juicio, trascienden de la mera aplicación de una serie de beneficios fiscales ya que la visibilidad que proporcionan está reforzada por unos fines que tendrán su impacto en una mejor sociedad.

Entre los aspectos esenciales que definen las actividades del AEIP se encuentran:

- a) La promoción de la cultura local y el impulso de un turismo cultural que recupere los valores propios del sitio en que se celebre la conmemoración del evento, incluyendo las manifestaciones del patrimonio natural y del cultural, tanto inmaterial como material.
- b) Encaminar la interacción de las administraciones, la ciudadanía y el sector económico de forma a rentabilizar al máximo la colaboración público-privada, colaborando conjuntamente en el desarrollo de las actividades propuestas.

- c) La realización de acciones que sirvan para implementar los factores de calidad exigidos en las actividades culturales propuestas, como seminarios, jornadas abiertas al público, exposiciones, etc., que se pueden definir como factores dinamizadores de cohesión e integración de la sociedad en el territorio afectado.
- d) La propuesta de creación de espacios culturales que se sostengan a través de medios digitales innovadores, estos últimos necesarios en un espacio todavía carente de la tecnología necesaria. A su vez, el resultado de la puesta en marcha de estas iniciativas supondría el beneficio inherente a la difusión del patrimonio cultural en la zona.
- e) El incremento de los factores sociales y económicos que sustenten las rutas de peregrinación ya existentes, promoviendo su valor cultural. Y puesto que estas rutas culturales y religiosas han trascendido de las fronteras españolas, es necesario profundizar en las relaciones existentes entre España y aquellos países, muchos iberoamericanos, que de manera tradicional incorporaron a sus culturas el acervo del culto a la Virgen de Guadalupe.

2. EL AÑO SANTO GUADALUPENSE Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La reflexión sobre el Año Santo Guadalupense y su relación con el patrimonio histórico y cultural nos lleva a plantear aquellos aspectos que, de manera inconsciente, han pasado a ser de un culto religioso a una manifestación cultural, y en este contexto ha quedado plenamente justificado que ha habido una serie de factores que contribuyen de manera significativa a los objetivos generales de la Ley de Mecenazgo. Por tanto, la declaración de Año Santo como AEIP supone la realización de facto de actividades entre las que se encuentran la difusión del patrimonio cultural existente en la comarca, a través de exposiciones o jornadas, cuya base se sostiene en los elementos materiales que han sido conformados por la existencia del culto mariano. Así las cosas, mientras que se ha de reconocer la pervivencia a través de los siglos de ese culto religioso que, para su mantenimiento, ha originado la creación de rutas con la finalidad de la peregrinación al santuario y la construcción de iglesias, hospitales y el propio monasterio, por otra parte se puede considerar en todas sus características como un patrimonio intangible que no solo está presente en la memoria de todos los ciudadanos de la comarca, sino que ha propiciado la existencia de poblaciones dedicadas al sostén de los bienes asociados, tanto

materiales como inmateriales, y que ha tenido como resultado gratificante su expansión hacia otros países allende los mares.

En todo este trasunto ha sido fundamental en el pasado, y también en el presente, la relación conjunta de las entidades privadas y públicas, como por ejemplo los ayuntamientos y en concreto el de Guadalupe, pero también esas entidades de carácter rural que hacen posible la pervivencia de ese patrimonio a través del soporte que suponen las rutas de peregrinación, contribuyendo así a la anhelada sostenibilidad del territorio. Sin duda hay que agradecer primero a la Orden de los Jerónimos, quienes engrandecieron este Real Monasterio, y después a la Orden de los Franciscanos, quienes ya en el siglo XX reconstruyeron y rehabilitaron este monasterio y han conseguido con su dedicación una serie de honores que no deben quedar en el olvido²⁴.

En este contexto, podríamos plantear diferentes fases que corresponden a los puntos señalados como elementos de base de la mesa redonda: administración, investigación y patrimonio. Tres temáticas de las que se pueden abordar multitud de aspectos relacionados con la gestión del patrimonio cultural, por lo cual hay que acotar en este contexto los aspectos más directamente relacionados con el acontecimiento.

A) En cuanto a la administración

Se puede señalar que, al margen de la titularidad de los bienes y de su gestión directa, este tipo de acontecimientos amplían su campo de acción para reunir a las administraciones vinculadas al evento, a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste²⁵ para la gestión de las actividades y al sector privado, cuya participación se establece con los donativos que conllevarán beneficios fiscales, por tanto, como un incentivo fiscal. Es pues un programa de actuaciones que se puede reconocer como gobernanza participativa o gestión compartida.

²⁴ No dejemos de visitar la página web del monasterio <https://monasterioguadalupe.com/> donde se percibe el anónimo trabajo efectuado durante siglos por estas órdenes religiosas, dando paso a nuevos conceptos del sitio, como el turístico, el arquitectónico, la investigación, la edición de una revista, la hospedería, etc.

²⁵ Véase la página WEB de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. Disponible en: <https://www.fundacionyuste.org/objetivos-de-la-fundacion/>

Por administración en este marco se debe entender todos los procesos de gestión que han culminado en declaración por ley del AEIP “Año Santo Guadalupense”, y posteriormente las diferentes fases de gestión de cada uno de los eventos y actividades englobados en el AEIP, como sería el caso de estas jornadas. Todas estas actividades están consensuadas por las diferentes administraciones públicas que forman parte de una Comisión Interadministrativa, además de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, que es la gestora que dedicará sus esfuerzos a desarrollar por un lado los puntos clave que afectan o están en relación con este AEIP, y finalmente la Comunidad Religiosa y Franciscana del Santuario de Guadalupe que aporta todo el patrimonio histórico, artístico y, en suma, cultural que sustancia el eje básico y principal del AEIP.

El proceso de gestión de estas actividades transcurrirá a lo largo de unos pocos años, los que dure el AEIP, a través de jornadas o exposiciones en las que se desarrollen aquellos aspectos culturales que se manifiestan a través del patrimonio, material e inmaterial, así como al desarrollo de acciones paralelas que supongan el reconocimiento de un patrimonio histórico que es sostenible en el contexto económico de manera considerable, pero tanto como pueda suponer en los sectores que abarcan el turismo y la cultura.

B) Respecto a la investigación, este AEIP se dirige a un tema concreto, la celebración de un Año Santo, el Guadalupense, de una larga tradición centenaria con los Años Jubilares

Me ha parecido muy interesante la realización durante este año 2021 de la jornada “Relación entre el fenómeno religioso y la conformación identitaria de una comunidad, con especial atención al desarrollo histórico del símbolo religioso de la Virgen de Guadalupe en México”. Es un ejemplo magnífico que ilustra el perfeccionamiento de los elementos principales de cualquier cultura, entre ellos la identidad a través de la religión. Entonces se trataría de un concepto que se dirige de manera directa hacia el trasfondo que corresponde a este AEIP y al porqué de su declaración como tal acontecimiento. Puesto que uno de los fenómenos que se pretende activar en la comarca de Guadalupe es el turismo cultural en toda su amplitud, que comprende desde paseos por parajes naturales,

visitas de los museos y del patrimonio artístico existente, o la creación de rutas culturales entroncadas con la peregrinación, sería de interés una pequeña reflexión sobre el turismo religioso que está presente en este AEIP.

En general, las investigaciones sobre el turismo religioso determinan sus características y los aspectos jurídicos que establecen su cualidad, dejando abierto el campo para delimitar claramente la dicotomía que se plantea en el factor de la peregrinación, la cual siendo una parte formal de la libertad religiosa en sí misma no debería ser tratada como turismo religioso. Este aspecto se considera especialmente en lo relativo a las rutas o itinerarios culturales, y en mi opinión debe ser tenido en cuenta porque el desarrollo de las rutas de peregrinación es considerado en el ámbito general de la sociedad española como un turismo de tipo cultural, ya que no ha sido regulado normativamente, ni en la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa (LOLR)²⁶, ni en los acuerdos entre Estado y Comunidades Autónomas con la Iglesia Católica u otras confesiones religiosas²⁷. Sin embargo, en un sentido contrario en que se aprecia mejor el factor influyente del patrimonio cultural religioso como acto propio de las sociedades que lo crearon, empiezan a aparecer distintas publicaciones que tratan sobre este fenómeno emergente vinculado directamente con el turismo cultural, ya que se plantea la circunstancia de que los espacios sagrados se pueden transformar en espacios multifuncionales donde el visitante tiende a desarrollar un amplio abanico de actividades de ocio, naturaleza y cultura²⁸.

En este escenario, Guadalupe, como bien inscrito en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, forma parte de un grupo relativamente numeroso de sitios nominados que tienen ciertamente nexos con lo espiritual, y para optar a esta nominación se justificó que previamente había sido declarado Bien de Interés Cultural por la normativa española en materia de cultura, siendo este el único fundamento jurídico que se le puede atribuir, siempre basado en un valor cultural de origen religioso que ha

²⁶ España. Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. «BOE» núm. 177, de 24 de julio de 1980.

²⁷ Moreno Rebato, Mar y Rodríguez García, José Antonio. (2021). *El turismo religioso como turismo cultural: régimen jurídico*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado, p. 99. Disponible en: <https://cpage.mpr.gob.es>

²⁸ Cànoves Valiente, Gemma y Blanco Romero, Asunción. (2011). Turismo religioso en España: ¿la gallina de los huevos de oro? Una vieja tradición versus un turismo emergente. *Cuadernos de Turismo*, nº 27, pp. 116.

permanecido vivo a lo largo de los siglos. Este turismo religioso o espiritual se manifiesta en dos sentidos: por un lado, el viaje o peregrinación, y por otro lado el uso de los espacios sagrados o del santuario como meta de la peregrinación. Así, definido por Romo Guijarro²⁹, el espacio sagrado posee un magnetismo espiritual que atrae a las personas, y que en Guadalupe se caracteriza por el Real Monasterio, monumento que en sí mismo es portador de valores culturales y es eje de visitas turísticas. Con la misma idea, la Organización Mundial del Turismo (UNWTO/OMT) preparó en 2016 su Conferencia anual precisamente con esta temática tan compleja que llevó como título «Patrimonio religioso y turismo»³⁰. Durante estos días se llegó a distintas conclusiones que vienen a coincidir con los aspectos generales de promoción y estrategias para convertir este espacio guadalupense en un destino turístico de alta calidad de este AEIP, como es el reconocimiento de la contribución del turismo religioso hacia el desarrollo económico y su valor añadido en la oferta turística de territorios y comarcas, la importancia del desarrollo de metodologías para evaluar el impacto social y económico de este tipo de turismo a través del patrimonio cultural. Para subrayar esta importante percepción todavía poco valorada, el secretario general de la OMT señaló que “el turismo religioso es uno de los motores que une a personas de distintos orígenes en una misma causa: la admiración y protección del patrimonio material e inmaterial”³¹.

Sin embargo, otras líneas de investigación, como la trazada por Mar Moreno Rebato y José Antonio Rodríguez García, consideran que la dimensión del turismo religioso queda supeditada al turismo cultural en cuanto que las manifestaciones sociales, aunque sean de carácter religioso, se hacen a través de bienes muebles e inmuebles en los que pervive la espiritualidad de las personas, por lo que son recursos turísticos. Es pues un turismo religioso en cuanto se refiere a la relación entre las actividades seculares y las

²⁹ Romo Guijarro, José Ángel. (2001). *El uso turístico del espacio religioso: el santuario de Loiola en la “ruta de los tres templos”*. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco, Azkoitia, p. 40.

³⁰ UNWTO. (2016). *Religious Heritage and Tourism How to increase religious heritage tourism in a changing society*. 5-7 October, Utrecht, The Netherlands. Disponible en: https://webunwto.s3-eu-west-1.amazonaws.com/imported_images/46935/new_programme_0.pdf

³¹ UNWTO. (2016). Discurso de apertura de la Conferencia de la Organización Mundial del Turismo, de 2016, sobre el tema “Religious Heritage and Tourism How to increase religious heritage tourism in a changing society”. Consultado en: <https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2016-11-24/turismo-religioso-catalizador-del-dialogo-intercultural>

confesionales, pero es un turismo cultural basado en el patrimonio cultural del territorio en que se encuentra el Real Monasterio de Guadalupe.

Además del turismo cultural, la investigación en líneas generales se desarrolla a través de una serie de actividades que trascienden de la temática propiamente religiosa a la que se atendía habitualmente durante los años jubilares. De esta manera, actualmente se plantean distintos escenarios en relación con la investigación, como pueden ser la participación más activa de la sociedad, la restauración y puesta en valor de los sitios históricos y monumentos que están en relación con la temática y la vinculación de la peregrinación a Guadalupe con el desarrollo de itinerarios culturales. Es decir, la promoción y estudio de una serie de factores que se relacionan con la temática, pero tienen varios focos y diferentes perspectivas además del tema religioso: a saber, inicialmente el social, otro económico y el cultural. De ellos se derivan distintos componentes cuya investigación resulta necesaria y cuyo análisis se podrá entrever, aunque brevemente, a lo largo de las jornadas.

C) Sobre el patrimonio histórico y cultural

Si tenemos que tratar sobre la línea de actividades que inciden en el patrimonio cultural, lo más importante sería destacar la abundancia de bienes culturales existentes en este territorio extremeño, que de alguna manera confluyen en este AEIP. Por un lado, se puede mencionar el propio municipio de Guadalupe que, en sí mismo, es un referente cultural declarado Bien de Interés Cultural, e incluido en este Conjunto Histórico hay que destacar el Monasterio de N^a Sra. De Guadalupe, que rinde un gran servicio de mantenimiento y preservación de los bienes que se custodian en él, y donde destacan los museos dedicados a los bordados, a los ornamentos sagrados y a la hispanidad, museos que tienen un rol importante en la consolidación de Guadalupe como destino turístico cultural. Pero, además, hay también un importante legado cultural que se manifiesta con los fondos documentales y bibliográficos custodiados en el Monasterio y, asociado al mismo, los procesos de peregrinación que constituyen unos elementos básicos de movilidad de personas con intercambio cultural muy importante. Todos ellos contribuyen de distinta forma a la promoción de los valores culturales y económicos de la comarca, entrelazándose muchas veces entre sí, ya que los peregrinos suelen participar y

beneficiarse del turismo cultural o de la investigación directa sobre las fuentes primarias del lugar.

Entendiendo que se trata de un territorio con un patrimonio cultural y natural constituido por un espacio de gran singularidad patrimonial, convirtiéndolo en un destino tradicional de visita turística que posee una gran relevancia, el hecho de que uno de los objetivos sea relanzar el turismo cultural que obedece a intereses sociales³², promoviendo sus valores en cualquiera de sus manifestaciones, hay que actuar con una perspectiva innovadora y acorde a los tiempos actuales. En este contexto, hoy ya se está en disposición de hablar de una nueva clase de turismo llamado “religioso”³³ que se caracteriza entre otros aspectos por las rutas de peregrinación, y que la Organización Mundial del Turismo (OMT) recoge con la voz “Religión/peregrinaciones” en su manual técnico donde define los tipos existentes de viajes de turismo³⁴.

Por tanto, interesa sobremanera destacar el aspecto intangible, tanto religioso como etnográfico en el que, por ejemplo, destaca la gastronomía de la zona, inmaterialidad que se manifiesta de continuo en torno a gran parte del patrimonio guadalupense, unida a una serie de muestras características de los mejores valores del patrimonio artístico y arquitectónico. El curioso resultado de la preservación de los estilos de varias épocas y culturas es un elemento predominante en este municipio que supone su valor excepcional por el que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Patrimonio histórico material desde su creación, que mantiene la esencia de unos valores culturales ya desaparecidos y cuya memoria forma ese activo inmaterial que debe ser preservado. Esa vivencia del pasado en nuestro presente que se renueva con los planes de activación cultural que potencian los AEIP, y que sirven para prolongar la vida de la memoria histórica de Guadalupe en el futuro³⁵, como se demuestra por la realización

³² Aunque se refiere a los Reales Sitios gestionados por Patrimonio Nacional, la tesis doctoral de 2007 realizada por M^a del Carmen Mínguez García, titulada *Patrimonio Cultural y Turismo en los Reales Sitios de la Comunidad de Madrid y sus Incidencias en el Territorio*, extrae en su capítulo I (Patrimonio, Territorio y Turismo) los criterios esenciales que podrían ser aplicados al ejemplo de Guadalupe.

³³ Véase la publicación de Mar Moreno Rebato y José Ángel Rodríguez García: *El turismo religioso como turismo cultural: régimen jurídico*, Madrid, 2021.

³⁴ Organización Mundial del Turismo. (2000). *Recomendaciones sobre estadísticas de turismo*. Informes estadísticos, Series M, n° 83 (Rev-1.0), Naciones Unidas, Nueva York. Donde trata sobre los conceptos, definiciones y clasificaciones del turismo.

³⁵ Ruiz Salas, Alejandro y Sabio Cabrera, María Isabel. (2020). El mecenazgo de lo intangible: patrimonio cultural inmaterial y patrocinio en la Semana Santa de Baena (Córdoba). *PH Boletín del Instituto Andaluz*

de jornadas ya consolidadas por casi un siglo de celebración como son las “Jornadas de Solidaridad entre los Pueblos Hispanos, o Jornadas de la Hispanidad”, organizadas por la Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe³⁶.

3. A MODO DE CONCLUSIONES

Los AEIP tienen una finalidad específica que podríamos concretar en la difusión del patrimonio encauzada a su preservación a través del mecenazgo. Sin embargo, no se trata de establecer en ningún caso unos parámetros concretos de conservación del patrimonio, sino de hacerlo productivo a través de las actividades encaminadas a su difusión, restauración y creación de nuevos programas que hagan eficaz su existencia. Por este motivo, lo ideal sería considerar a este tipo de programas como el patrocinio que supone hacer unas actividades amparadas por las administraciones públicas en las que participa activamente el sector privado. En el ejemplo concreto del “Año Santo Guadalupense 2021” se continúan los criterios que hacen efectivo un acontecimiento de estas características, pero si hubiera que hacer alguna observación, en mi punto de vista sería necesario establecer pautas para implementar las actividades de difusión encaminadas a la promoción y desarrollo de la investigación con los fondos documentales y bibliográficos, donde el archivo histórico parece no tener todavía un gran protagonismo, ya que, al igual que en otros muchos sitios españoles, la pervivencia de la memoria se hace ahora con otros métodos de campo mucho más actuales, respondiendo a las nuevas tecnologías, como la fotografía, las redes sociales o los vídeos.

Finalmente, para concluir he de señalar que el éxito de tanto esfuerzo de mantenimiento y activación del conjunto de variados temas que confluyen en un AEIP se conseguirá siempre gracias a la unión efectiva y transmisión conjunta de la experiencia de todos. Parte de lo mencionado ya se ha conseguido gracias a las jornadas realizadas, pero es el deseo de todos que los resultados sean fructíferos, y sobre todo que dichos

de Patrimonio Histórico. Debate Patrocinio, mecenazgo, crowdfunding: ¿compromiso social o marketing interesado?, nº 99, pp. 186-187.

³⁶ Actividades de Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe. Disponible en: <http://www.caballerosdeguadalupe.com/> y <https://caballerosdeguadalupe.wordpress.com/>

resultados tengan continuidad en el futuro, convirtiéndose en nuevos activos productivos del patrimonio cultural y no queden en meros testigos del acontecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Borrell Merlín, María Dolores. (2001). La Ruta Jacobea: intercambio y cultura. En *Actas del Congreso Internacional de itinerarios Culturales*, 14-17 de noviembre de 2000, Santiago de Compostela, pp. 85-90.

Cànoves Valiente, Gemma y Blanco Romero, Asunción. (2011). Turismo religioso en España: ¿la gallina de los huevos de oro? Una vieja tradición versus un turismo emergente. *Cuadernos de Turismo*, nº 27, pp. 115-131.

Mínguez García, M^a del Carmen. (2007). *Patrimonio Cultural y Turismo en los Reales Sitios de la Comunidad de Madrid y sus Incidencias en el Territorio*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/7543/1/T29856.pdf>

Moreno Rebato, Mar y Rodríguez García, José Antonio. (2021). *El turismo religioso como turismo cultural: régimen jurídico*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado, Madrid.

Organización Mundial del Turismo. (2000). *Recomendaciones sobre estadísticas de turismo*. Informes estadísticos, Series M, nº 83 (Rev-1.0), Naciones Unidas, Nueva York. Donde trata sobre los conceptos, definiciones y clasificaciones del turismo. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc00/m83-s.pdf>

Palma Hernández, Raúl. (2019). *Turismo espiritual: ¿una moda pasajera o una práctica permanente en el viajero de hoy?* Tesis Doctoral, Universidad de las Islas Baleares. Disponible en: <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/671487/trph1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Recio Cresco, Miguel Ángel. (2016). Una visión del patrimonio artístico, el coleccionismo y el mecenazgo desde mi recorrido profesional y personal. *Patrimonio Cultural y Derecho*, nº 20, pp. 13-29.

Romo Guijarro, José Ángel. (2001). *El uso turístico del espacio religioso: el santuario de Loiola en la "ruta de los tres templos"*. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco, Azkoitia.

Ruiz Salas, Alejandro y Sabio Cabrera, María Isabel. (2020). El mecenazgo de lo intangible: patrimonio cultural inmaterial y patrocinio en la Semana Santa de Baena

(Córdoba). *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Debate Patrocinio, mecenazgo, crowdfunding: ¿compromiso social o marketing interesado?*, nº 99, pp. 186-187.

Vargas Montero, Guadalupe. (2014). Devoción, peregrinación y turismo al santuario de Guadalupe, México (Presentación en PowerPoint). En *1er Congreso Internacional de la OMT sobre turismo y peregrinaciones. 17 - 20 de septiembre de 2014*, Santiago de Compostela, España.

DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA BASADA EN EL PATRIMONIO: DIGITALIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE EXTREMADURA

José Manuel Pérez Pintor

Universidad de Extremadura

Departamento de Arte y Ciencias del Territorio

jmperpin@unex.es

orcid.org/0000-0002-7714-5174

1. EXTREMADURA: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

La realidad territorial de la región extremeña muestra en su conjunto una marcada debilidad demográfica, reflejo de una pérdida progresiva de efectivos poblacionales durante los últimos años. En la actualidad, Extremadura cuenta con una población de entorno a un millón ciento sesenta y tres mil habitantes. Sin embargo, una década atrás la población extremeña superaba el millón ciento siete mil³⁷. Estas cifras suponen una pérdida de efectivos en los últimos diez años equivalente a la población residente en la ciudad de Mérida, sede del gobierno autonómico. Si se lleva a cabo una comparativa de la dinámica poblacional acontecida en la región extremeña con respecto a las provincias pacense y cacereña, así como de España, se pueden abstraer una serie de conclusiones reveladoras de esta evolución entre los años 2010 y 2020 (Figura 1). En primer lugar, se pone de manifiesto la tendencia divergente que acontece en Extremadura y sus provincias en comparación con la dinámica nacional. En el ámbito autonómico se acentúa un progresivo descenso del número de habitantes, mientras que, en España, a pesar de una pérdida inicial sobrevenida en el período 2012-2017, se produce un ascenso como resultado del afianzamiento de la crisis económica iniciada en el año 2008. Esta coyuntura socioeconómica provoca que se alcance a nivel nacional el guarismo más bajo de la demografía histórica moderna, considerada desde principios del siglo XX, coincidiendo con el denominado ciclo demográfico de transición español (46.557.008 habitantes). No

³⁷ Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal con referencia a 1 de enero de 2021. Instituto Nacional de Estadística de España (INE).

obstante, a partir de 2017 se inicia un proceso de recuperación que se mantiene hasta la actualidad, fruto exclusivamente de los saldos migratorios positivos ya que el crecimiento natural nacional, es decir, el balance entre nacimientos y defunciones, desde el año 2015 arroja valores negativos a favor de un número más cuantioso de fallecimientos frente a los nacimientos que se registran (47.450.795 habitantes).

En segundo lugar, aunque ambas provincias convergen en la pérdida progresiva de habitantes, la cacereña muestra un decrecimiento más marcado y preocupante en el contexto regional. Este proceso de despoblación progresivo que viene ocurriendo en la región extremeña también se refleja en la estructura municipal, de tal manera que el número de municipios de menor tamaño cada vez es más profuso a lo largo de la última década. Tanto es así que los municipios menores de mil habitantes aglutinan hoy en día al 9,8% de la población (218 municipios) frente al 9,1% que suponía en 2010 (201 municipios). Aquellos que cuentan entre 5.000 y 10.000 han pasado del 15,5% al 13,6%, y los comprendidos entre 10.000 y 20.000 habitantes del 8,9% al 8,1%.

Por otro lado, a la pérdida de habitantes se suma el envejecimiento gradual que viene sufriendo la estructura poblacional extremeña, derivado fundamentalmente del exiguo número de jóvenes menores de 25 años frente a un contingente de población mayor de 65 años que crece de manera inexorable, como resultado del aumento de la esperanza de vida.

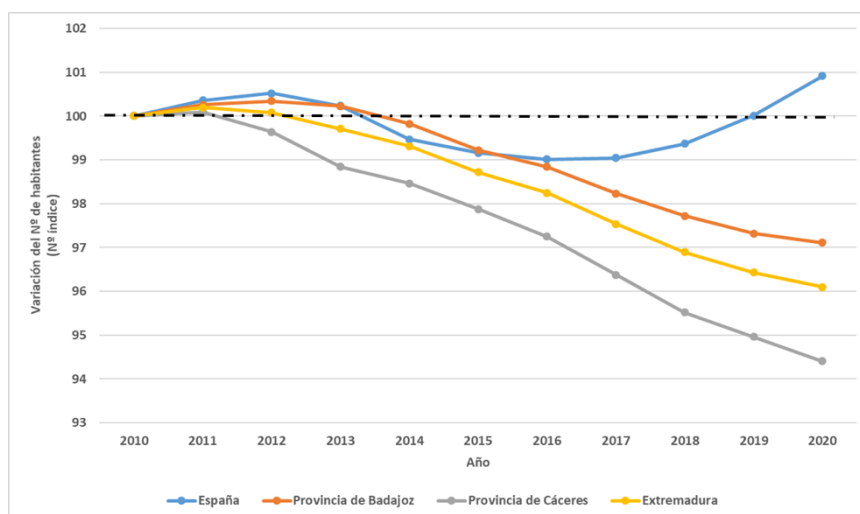


Figura 1. Evolución de la población (2010-2020).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

Desde el punto de vista de la actividad económica, la región presenta una marcada dependencia de las iniciativas vinculadas al sector terciario y los servicios, con especial relevancia del empleo asalariado asociado a las administraciones públicas. Este peso es tan destacado que más del 70% de la población ocupada pertenece a este sector, posicionándolo como el principal generador de empleo. Además de esta limitada diversificación sectorial, nos encontramos con un débil tejido empresarial cimentado sobre múltiples empresas con escaso número de trabajadores y dificultades para su mantenimiento a largo plazo, que ofertan sus servicios en un contexto económico global cada vez más competitivo. Esta fragilidad del armazón empresarial coincide con una tasa de desempleo elevada del 21,8% en Extremadura frente al 15,5% de la media nacional a finales de 2020, con especial incidencia en el caso de las mujeres, que llega hasta el 26,3%³⁸.

Otra cuestión relevante que incide en el acceso a los servicios y equipamientos por parte de la población, así como en el desempeño cotidiano de las diferentes actividades empresariales localizadas en Extremadura, es la inequidad latente en el ámbito de las infraestructuras de transporte regionales. Por un lado, se dispone de una amplia y óptima red viaria que permite las interrelaciones tanto a nivel interno como con el resto de la península, salvo algunos trazados pendientes de su mejora o conversión en autovía. Como es el caso de la N-430, que vertebra el país de oeste a este. La N-521 entre Cáceres y Badajoz, o la futura A-81 que enlaza las ciudades de Badajoz y Granada. En el lado opuesto, la red ferroviaria y aeroportuaria en explotación presentan carencias muy importantes. Por ejemplo, el ferrocarril aún no cuenta con ningún kilómetro de vía electrificado y algunos de sus tramos en servicio siguen discurriendo sobre traviesas de madera. Las conexiones entre los núcleos extremeños y de estos con el resto del país son muy limitadas, e incluso los horarios en muchas ocasiones son escasamente operativos. El resultado es una oferta ferroviaria muy deficiente que reduce las oportunidades no solo para el desplazamiento cotidiano de las personas, sino también de las posibilidades de negocio vinculadas a la utilización de este medio de transporte.

³⁸ Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

2. APROXIMACIÓN A LA DINÁMICA TURÍSTICA

Uno de los rasgos predominantes que contribuye a describir a la humanidad a lo largo de la historia viene definido por su capacidad de adaptación a las circunstancias imperantes en cada momento. Sin ningún género de dudas, la reciente pandemia sanitaria vinculada a la COVID-19 refuerza esta afirmación. La transformación de los ámbitos social, demográfico, económico y tecnológico es un hecho palpable y demostrable. En esta línea, se constata del mismo modo una evolución de la propia actividad turística si comparamos sus inicios durante el período en el que acontece el denominado *Grand Tour*, que se desarrolla entre mediados del siglo XVII y principios del XIX. Esta es una actividad basada en el periplo por diferentes enclaves europeos que realizaban jóvenes aristócratas como parte de su formación académica durante diferentes temporadas, que podían ser de varios meses e incluso años, en función de la disponibilidad económica de los estudiantes³⁹. No obstante, el origen podría fecharse incluso a finales del Renacimiento, cuando diferentes humanistas y artistas viajan a Italia con el objetivo de enriquecerse de la cultura clásica. El final de esta modalidad de viaje se agota con el progresivo incremento de los desplazamientos de la población en ferrocarril al reducir paulatinamente sus costes a partir del siglo XIX.

Esta actividad, asentada en la realización de viajes con la finalidad de visitar y conocer enclaves diferentes al lugar de residencia habitual, pasa a convertirse en un elemento clave de la economía a escala mundial a medida que se incrementa su demanda por parte de la población, fruto de la reducción de los costes de desplazamiento y la progresiva normalización de los períodos vacacionales y de descanso, dedicados específicamente al ocio a lo largo del siglo XX⁴⁰. Para entender la magnitud de este fenómeno, basta acceder a los datos publicados por el Barómetro Anual de la Organización Mundial del Turismo (OMT), donde se corrobora que el volumen de

³⁹ Colleta, Lisa. (2015). *The Legacy of the Grand Tour: New Essays on Travel, Literature, and Culture*. Fairleigh Dickinson University Press.

⁴⁰ Crespi, Rafael y Martínez-Ros, Ester. (2001). Las tecnologías de la información y el sector servicios. Una aplicación al turismo. *Economía Industrial*, nº 340, pp. 129-138. Canestrani, Duccio. (2016). Evolución del homo turisticus. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 113, pp. 149-159.

desplazamientos que incluyen pernoctación se ha triplicado en apenas dos décadas. En 1995 se registraron 525 millones de llegadas de turistas internacionales a nivel mundial, superándose los 1.400 millones en la actualidad. El papel cada vez más destacado del turismo en la economía está revertiendo a su vez en un auge de la competitividad entre territorios⁴¹, forzando a estos a implementar nuevas estrategias dirigidas al mantenimiento de la demanda e incluso su incremento, adaptándose al perfil actual del visitante, tanto potencial como de los ya fidelizados.

Durante el año 2019 (situación pre-COVID-19), España recibió más de 120 millones de visitantes, de los cuales 83 millones eran turistas. Estos desplazamientos generaron unos gastos estimados de 89.800 millones de euros, equivalente a un desembolso de 1.082 euros por persona, es decir, unos 147 euros por día. La contribución total del sector turístico al producto interior bruto nacional (PIB) alcanzó el 14,6% y, desde el punto de vista del empleo, tanto la actividad turística como las ramas de actividad vinculadas (hostelería, servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas, agencias de viajes, operadores turísticos, etc.) aglutinaron el 14% del total de afiliados a la Seguridad Social. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ese mismo año se contabilizaron un total de 2 millones de visitantes, que se materializaron en más de 3.3 millones de pernoctaciones. Así mismo, supuso un impacto en el empleo estimado de alrededor de 26.000 afiliados relacionados con esta actividad.

Un análisis en mayor detalle de la realidad de la actividad turística en la región, al margen de las cifras anteriores, revela una marcada heterogeneidad de los flujos de viajeros entre las comunidades españolas (Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Baleares y Canarias, principales polos de atracción), e incluso dentro de Extremadura. En el ámbito extremeño, se manifiesta una clara prevalencia de las ciudades de Cáceres y Mérida, que concentran al 34% de los viajeros, frente a otros territorios turísticos de interés con un número de visitantes más limitado (Badajoz, Valle del Jerte, La Vera, Tierra de Barros-Zafra, Monfragüe, Siberia-Serena-Campiña Sur, Tajo Internacional o el Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, que apenas capta el 1,9% de estas visitas).

⁴¹ Pérez Pintor, José Manuel. (2020). Aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito turístico: principales herramientas y oportunidades de desarrollo. En VV. AA., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 385-413.

Al margen de la concentración, la comunidad extremeña adolece de otras debilidades añadidas en materia de posicionamiento turístico en el contexto nacional. Los resultados del último informe Exceltur-Monitor⁴² de 2018, sobre competitividad turística de las CC.AA. españolas, posiciona a Extremadura en la penúltima posición, solo por delante de Aragón (Figura 2).








	 PILAR 1 VISION DE MARKETING ESTRATEGICO Y APOYO COMERCIAL	 PILAR 2 ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD POR MEDIOS DE TRANSPORTE	 PILAR 3 ORDENACION Y CONDICIONANTES COMPETITIVOS DEL ESPACIO TURISTICO	 PILAR 4 DIVERSIFICACION Y ESTRUCTURACION DE PRODUCTOS TURISTICOS	 PILAR 5 ATRACCION DE TALENTO, FORMACION Y EFICIENCIA DE LOS RRHH	 PILAR 6 PRIORIDAD POLITICA Y GOBERNANZA TURISTICA	 PILAR 7 DESEMPEÑO: RESULTADOS ECONOMICOS Y SOCIALES
PAÍS VASCO	1 1 ↑	7 ↓	2 ↔	5 ↑	1 ↔	3 ↑	7 ↔
CANARIAS	2 3 ↑	2 ↑	4 ↑	7 ↑	10 ↑	12 ↑	1 ↔
COMUNIDAD DE MADRID	3 16 ↓	1 ↔	12 ↓	4 ↑	3 ↓	15 ↑	4 ↓
COMUNIDAD VALENCIANA	4 5 ↑	6 ↔	11 ↑	2 ↑	8 ↓	1 ↑	6 ↔
CATALUÑA	5 8 ↓	4 ↓	10 ↑	1 ↔	6 ↑	17 ↓	3 ↑
ANDALUCÍA	6 2 ↑	5 ↑	16 ↔	3 ↑	7 ↑	5 ↑	5 ↓
BALEARES	7 12 ↑	3 ↓	7 ↑	6 ↑	2 ↑	16 ↓	2 ↑
CASTILLA Y LEÓN	8 6 ↑	11 ↑	6 ↓	9 ↓	13 ↓	4 ↑	8 ↔
GALICIA	9 10 ↓	16 ↔	9 ↑	13 ↓	4 ↑	7 ↓	11 ↓
NAVARRA	10 15 ↓	10 ↔	5 ↔	10 ↓	9 ↓	11 ↓	12 ↑
ASTURIAS	11 9 ↑	14 ↓	3 ↑	15 ↓	5 ↑	13 ↓	17 ↓
MURCIA	12 7 ↑	9 ↔	17 ↔	12 ↑	17 ↓	2 ↑	13 ↓
CASTILLA LA MANCHA	13 13 ↑	8 ↔	13 ↓	11 ↑	15 ↓	9 ↑	10 ↑
CANTABRIA	14 4 ↑	13 ↑	8 ↓	16 ↓	11 ↓	14 ↓	16 ↑
LA RIOJA	15 17 ↓	15 ↓	1 ↔	17 ↔	12 ↓	8 ↓	14 ↑
EXTREMADURA	16 11 ↑	17 ↔	14 ↓	14 ↓	14 ↑	6 ↑	15 ↓
ARAGÓN	17 14 ↑	12 ↓	15 ↓	8 ↑	16 ↓	10 ↑	9 ↑

Figura 2. Posición relativa de las comunidades autónomas españolas por pilares competitivos en materia de turismo. Fuente: Exceltur-Monitor, 2018.

El lastre de la competitividad turística de la región extremeña se fundamenta de manera directa en los malos resultados alcanzados en los pilares sobre accesibilidad y conectividad por medios de transporte, donde Extremadura obtiene la última posición. Así como en el desempeño de resultados económicos y sociales. La comunidad presenta un efecto multiplicador de la actividad turística reflejado en la población por debajo de la media nacional, con apenas 827 euros por habitante, muy alejado de las regiones que repercuten un impacto más elevado, como sucede en Baleares, Canarias, Cataluña o

⁴² Asociación sin ánimo de lucro, formada por 33 empresas de toda la cadena de valor turística y de los subsectores del transporte aéreo, ferroviario, marítimo y terrestre, alojamiento, agencias de viajes y tour operadores, medios de pago, alquiler de coches, hospitales turísticos y centrales de reservas/GDS.

Valencia (por encima de los 2.000 euros). Tampoco son muy favorables los valores alcanzados en los pilares relativos a diversificación y estructuración de productos turísticos; atracción de talento, formación y eficiencia de los recursos humanos; y ordenación y condicionantes competitivos del espacio turístico. La valoración mejora al evaluar la visión de marketing estratégico y apoyo comercial, así como el pilar sobre prioridad política y gobernanza turística, donde se obtiene la mejor calificación (puesto 6 de 17), denotando una mayor implicación de las administraciones públicas regionales, provinciales y locales con la finalidad de incrementar el impacto de la actividad turística en el tejido socioeconómico de la región.

El destacado peso que supone el sector turístico como fuente de generación de riqueza, como elemento dinamizador de la actividad económica, en base a los ingresos derivados y el empleo asociado a su desempeño, tanto en España como en Extremadura, hace necesario afrontar nuevas estrategias dirigidas a su estabilización y adaptación a las nuevas tendencias socioeconómicas predominantes⁴³. En el contexto nacional, las referencias a tener en cuenta a medio y largo plazo son la “Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030” y el programa de “Planes de Sostenibilidad Turística en Destino”, impulsadas por la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España en consonancia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Entre las líneas de actuación prioritarias de la estrategia, son de especial interés para avanzar en la competitividad de este sector las dirigidas a:

- Optimizar la gestión de las relaciones entre los distintos niveles de la administración pública, el sector privado y los agentes sociales.
- Impulsar el desarrollo equilibrado del turismo en el territorio.
- Desplegar una estrategia digital para el sector turístico y sus ramas de actividad vinculadas.
- Desarrollar el modelo de inteligencia turística basado en los datos.

⁴³ Sánchez Sánchez, Francisca Jesús y Sánchez Sánchez, Ana María. (2018). Impacto del turismo rural sobre el empleo en España: una aproximación a escala provincial. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 15 (82), pp. 19-37.

Por su parte, los planes de sostenibilidad están dirigidos a facilitar el proceso de transformación de cualquier destino turístico enclavado en territorio nacional, independientemente de su escala y tipo de demanda, para abordar la innovación turística mediante una oferta basada en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. De este modo, el interés por promover el proceso de sostenibilidad integral, así como la cohesión entre territorios, independientemente de su tamaño y volumen de negocio, los convierte en una pieza clave a considerar a la hora de abordar la gestión turística de los diferentes lugares de cara a los próximos años. En el caso concreto de la región extremeña, el Plan Turístico de Extremadura 2021-25 y la Estrategia de Turismo Sostenible de Extremadura marcan las directrices prioritarias de la comunidad en materia turística. La promoción de los recursos, la diversificación de la oferta y la promoción de la innovación aglutinan las acciones más destacadas y coinciden prácticamente en su totalidad con los planes y estrategias nacionales mencionados anteriormente.

3. DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El desempeño de la actividad turística de la próxima década viene definido por los conceptos de sostenibilidad, competitividad e innovación. Este nuevo paradigma supone una aguda transformación del turismo tradicional en el que inciden las diferentes estrategias a implementar tanto a nivel nacional como regional. Repercutiendo de manera directa en un sobreesfuerzo de adaptación por parte de los agentes socioeconómicos, tanto público como privados, implicados. En definitiva, se abre un nuevo horizonte de posibilidades para el ámbito turístico que ha sido definido por diferentes autores como posturismo⁴⁴. Hasta ahora, se trataba de satisfacer a un cliente que recomienda, participa de la promoción y consume un producto, es decir, un turista tipo con una escasa o nula utilización de elementos tecnológicos⁴⁵. Sin embargo, este modelo de turista ahora

⁴⁴ Becerra, Eder Danilo et al. (2012). El turismo en la sociedad de la información: un abordaje conceptual sobre el “pos-turismo”. *Estudios y perspectivas en turismo*, nº21, pp. 1262-1280.

⁴⁵ Bastidas Manzano, Ana Belén et al. (2018). La influencia de la web en la reputación online: el caso de TripAdvisor y Minube. *Revista Internacional de Turismo y Empresa. RITUREM*, nº2, pp. 3-27. Romero, María et al. (2017). Factores que influyen en el uso de Whatsapp como canal para la toma de decisión en el consumo gastronómico. *Internacional Journal of Scientific Management and Tourism*, 3, pp. 447-446. García Muñoz, Cecilia. (2017). Una nueva forma de hacer negocios en el turismo: los buscadores en la web. *Internacional Journal of Scientific Management and Tourism*, 3, pp. 101-120. Sánchez Amboage,

dispone en la mayor parte de los casos de abundante información antes iniciar el viaje, presenta nuevos gustos, demanda servicios diferentes a los que se venían ofertando con anterioridad (atención más personalizada, desplazamientos junto a sus mascotas, etc.), prioriza la calidad y, además, dispone de períodos vacacionales cada vez más breves y fragmentados a lo largo del año (fines de semana, puentes, etc.).

Por otro lado, hay que considerar también los retos que se plantean atendiendo al elevado grado de penetración en la sociedad actual de las nuevas tecnologías y el uso generalizado de internet (Figura 3). El acceso global a tecnologías inalámbricas (WI-FI), la disponibilidad de buscadores que permiten la visualización de infinita información con una simple consulta y la geolocalización e interacción a través de terminales móviles personales (Smartphone). El turista ya no actúa como un mero elemento pasivo que disfruta de la actividad, sino que pasa a ser una parte activa que condiciona la dinámica turística como agente promocional directo a través de los nuevos canales de comunicación digitales.

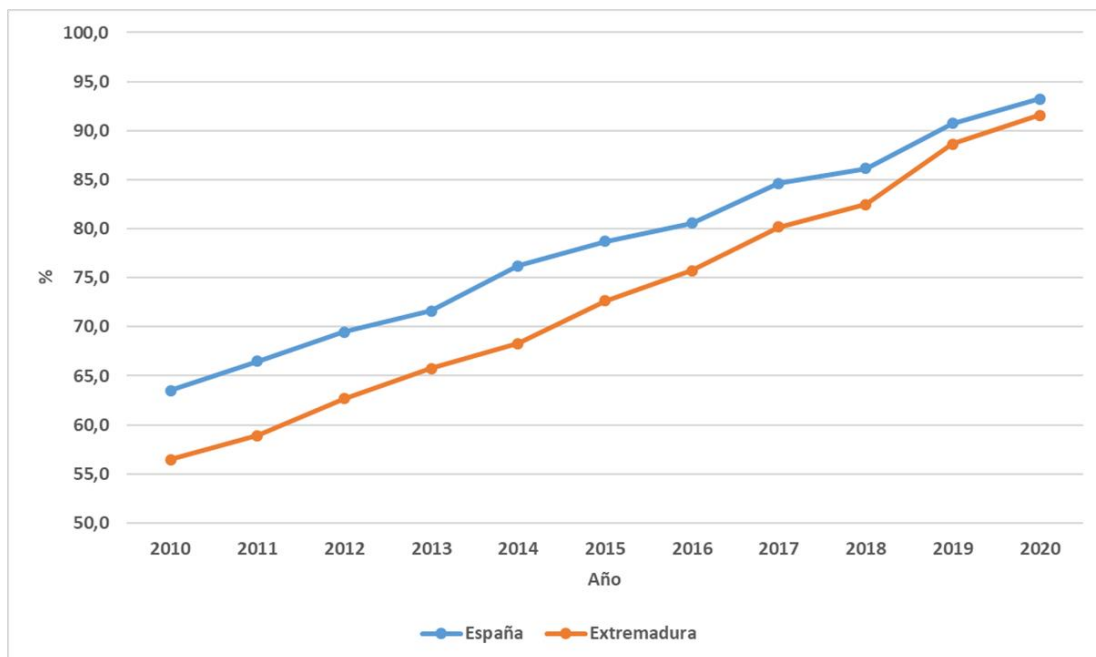


Figura 3. Proporción personas 16-74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses (2010-2020). Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

La utilización generalizada de las nuevas tecnologías y su facilidad de acceso ha supuesto una modificación de las interacciones que cualquier persona lleva a cabo a la hora de realizar un viaje o visita. Desde el pre-viaje, durante el viaje, y también una vez que este finaliza y retorna a su lugar de residencia. En el caso del pre-viaje, se denota, por un lado, un incremento de la demanda en la utilización de los canales de compra online, a través del *E-commerce*, en detrimento de la tradicional venta de servicios turísticos (vuelos, alojamientos, entradas, etc.), realizada de manera presencial mediante agencias, puntos turísticos o teléfono⁴⁶. Por otro, se constata un aumento de la búsqueda de información a través de internet y la consulta de páginas de opiniones y ránquines de múltiples temáticas sobre los diferentes destinos, servicios y equipamientos que se pretenden visitar o contratar.

Durante el disfrute de la actividad turística, juega un papel importante el poder ofrecer un servicio totalmente personalizado y accesible atendiendo a los intereses, hábitos y preferencias del usuario. En este sentido, la utilización masiva de datos (Big Data, Cloud Computing o Business Intelligence) y la inteligencia artificial se convierten en la clave, fundamentalmente en una sociedad donde la utilización de dispositivos móviles es prácticamente del cien por cien. El usuario debe tener opciones más allá de la mera consulta de información, contratación de un determinado producto o percepción sobre el mismo. Así mismo, unido al disfrute del viaje y el retorno hay que tener en cuenta las valoraciones que realizan los visitantes de las diferentes experiencias en tiempo real o al regresar a su domicilio, a través de las redes sociales o mediante las diferentes páginas de opiniones, blogs, foros, etc. Las valoraciones positivas pueden suponer una importante promoción, o en el caso de relatar una mala experiencia lastrar la llegada de nuevos visitantes o perjudicar la contratación de un determinado servicio. Por este motivo, no se puede obviar que la utilización de las redes se ha reconvertido en el popular “boca a boca”, implementado ahora a través de plataformas digitales.

⁴⁶ Bastante Granell, Víctor. (2018). El turista 3.0 o Adprosumer: un nuevo reto para el derecho y la economía. *Revista Internacional de Derecho del Turismo. RIDETUR*, 2, pp. 47-73. Rodríguez Feijó, Santiago et al. (2017). Factores asociados a los nuevos canales de compra del vuelo de turismo de sol y playa relacionados con TIC. *Revista de Análisis Turístico*, nº 21, pp. 41-53. Asensi Merás, Altea. (2016). Nuevas perspectivas de la contratación online de servicios turísticos y paquetes dinámicos de turismo. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 2 (1), pp. 287-302.

3.1 Territorio y Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)

Para que la actividad turística pueda llevarse a cabo es necesario contar con un territorio, es decir, un espacio geográfico delimitado que ejerce el papel de contingente, donde se localiza un determinado atractivo que a su vez funciona como ente atractor de los visitantes. Cuando esto sucede estamos hablando de un destino turístico. La relación existente entre un destino turístico concreto y el territorio al que se circunscribe conforma un sistema específico en el que se interrelacionan y convergen diferentes factores de índole natural, social, económico, cultural, histórico y patrimonial, en el contexto de un marco normativo específico, encargado de reglar dichas interrelaciones (leyes, ordenanzas, planeamiento, figuras de protección, localización de equipamientos, prestación de servicios, etc.). La necesidad de avanzar hacia un modelo turístico más competitivo, innovador, pero al mismo tiempo donde prevalezca la sostenibilidad, está promoviendo la transformación de los destinos turísticos tradicionales en un nuevo modelo definido como Destinos Turísticos Inteligentes, en adelante DTI. Esta disrupción deriva en gran medida de la realidad social actual, embebida por el uso masivo de tecnologías digitales en nuestra vida cotidiana y, por ende, en la propia actividad turística y el resto de ramas asociadas a esta. Para la Organización Mundial del Turismo el impulso de los DTI es prioritario al considerar que permiten optimizar la explotación y gestión de los recursos turísticos de un determinado lugar y, al mismo tiempo, ayudan a incrementar el bienestar de la población residente.

En este sentido, el proceso de digitalización facilita a los entes gestores la toma de decisiones, potencia la eficiencia y refuerza los órganos de gestión y administración implicados. Estas mejoras derivan de la disponibilidad de un volumen de información desagregada superior, facilitando la resolución de problemas. Además, todo ello redundará en la limitación del impacto derivado de la propia actividad turística en sus diferentes vertientes (medioambiental, patrimonial, social, cultural, etc.). Cuando se acuña el término DTI no debe equivocarse con el concepto de *Smart Cities*, utilizado también con bastante frecuencia durante los últimos años⁴⁷. Los DTI, de los que contamos con

⁴⁷ Allam, Zaheer y Jones, David. (2021). Future (post-COVID) digital, Smart and sustainable cities in the wake of 6G: Digital twins, immersive realities and new urban economies. Land use policy. *The International Journal Covering All Aspect of Land Use*, nº101. Ávila Muñoz, Antonio López de y García

diferentes ejemplos aplicados a los ámbitos de la hostelería, los alojamientos, el patrimonio o la cultura⁴⁸, se impulsan con el propósito de mejorar el desempeño de la actividad turística, por tanto su fin está dirigido a optimizar la experiencia de los visitantes. No obstante, en muchas ocasiones su puesta en marcha e implantación provoca también beneficios en los propios residentes. Por el contrario, las *Smart Cities*, a diferencia de los DTI, que priorizan el incremento de competitividad del mismo y pueden también prologarse a los ciudadanos, las ciudades inteligentes están orientadas de manera más directa a acrecentar la gobernabilidad de la misma y sus residentes. Otra cuestión que subrayar es que la interacción del DTI con el visitante va más allá de la propia estancia en el lugar, habitualmente comienza antes de que inicie el viaje, continúa mientras la disfruta y se prolonga hasta después de su marcha. Finalmente debe distinguirse que los límites geográficos de un DTI pueden coincidir con los de un municipio específicamente o no. En el caso de Extremadura, tenemos los ejemplos de Badajoz, en el que el DTI se ciñe al municipio, pero no sucede lo mismo en el caso de los DTI del Valle del Jerte o la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, en los que están incluidos varios municipios.

A nivel nacional el proceso para la transformación de los destinos turísticos tradicionales en DTI se inicia con el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, complementado por el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes y la Estrategia de Territorios Inteligentes. En el marco normativo los requisitos para implantar un Sistema de Gestión de un DTI se definen en la norma UNE 178501, mientras que todo lo relacionado con los indicadores y herramientas que los gestores turísticos deben tener en cuenta para implementar la conversión del destino tradicional en DTI se rige por la UNE 178502. Por consiguiente, cualquier destino tradicional que pretenda redefinirse como DTI debe seguir un proceso dividido en diferentes fases hasta la implementación definitiva (Figura 4). En primer lugar, partimos de un espacio geográfico convertido en destino turístico, que cuenta con los correspondientes recursos, que funcionan como elementos de atracción de visitantes junto a una infraestructura de equipamientos y

Sánchez, Susana. (2013). Destinos Turísticos Inteligentes. *Harvard Deusto Business Review*, nº 224, pp. 61-69.

⁴⁸ Gómez Oliva, Andrea et al. “Turismo inteligente y patrimonio cultural: un sector a explorar en el desarrollo de las Smart cities”. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 3 (2017): 389-411.

alojamientos de tipología turística tradicional. En este contexto inicial, los gestores políticos deben alcanzar un compromiso de trabajo, en colaboración con la iniciativa privada, dirigido a conseguir que el destino turístico sea más competitivo para el turismo y que redunde al mismo tiempo en la mejora del bienestar de la población residente sobre la base de las premisas fijadas por la propia Organización Mundial del Turismo. Es indispensable contar con el consenso de todos los agentes implicados para que la transformación sea efectiva.

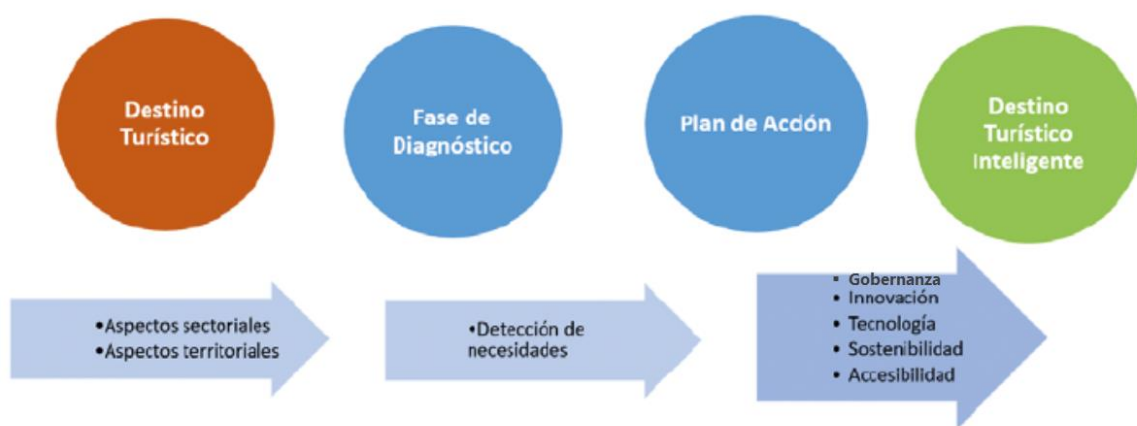


Figura 4. Modelo de transformación de un destino turístico tradicional en un DTI. Fuente: adaptado a partir de Barrado, 2004, y López de Ávila et al., 2015. Elaboración propia.

A continuación, una vez fijadas las bases iniciales y alcanzado el consenso necesario, es el momento de abordar una fase de evaluación y diagnóstico. El objetivo principal de esta etapa es identificar las necesidades principales así como las debilidades y oportunidades más relevantes que subyacen en el destino turístico. La detección de todos aquellos elementos que pueden limitar o reforzar el éxito de la transformación en DTI es de vital importancia, y necesita, por tanto, un análisis exhaustivo (nivel de especialización, mecanismos de financiación, implementación de NN.TT., etc.). Con los resultados obtenidos en la fase precedente, es el momento de diseñar un plan de acción/actuación. En este documento, que puede actualizarse atendiendo al contexto socioeconómico, se debe exponer de manera detallada la estrategia a seguir, para llegar con éxito a convertirse en un DTI. En el mismo, se deben incluir además todas las acciones estimadas, atendiendo a cinco ejes de actuación específicos: gobernanza; innovación; tecnología; sostenibilidad; y accesibilidad (Figura 5).

- **Gobernanza:** en este apartado se deben incluir todas las iniciativas donde el papel de los diferentes niveles de la administración es el determinante (ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos autonómicos). Por ejemplo, promoviendo una gestión transparente, con participación destacada de la ciudadanía en la toma de decisiones. Mediante el impulso de la colaboración público-privada, así como el entendimiento con las diferentes asociaciones profesionales y representantes de los diferentes sectores. Asegurando la dotación y prestación efectiva de servicios públicos básicos de atención a la ciudadanía (seguridad, servicios de urgencia, disponibilidad de recursos hídricos, gestión de residuos, etc.).
- **Innovación:** acciones dirigidas a mejorar la eficiencia, la rentabilidad y por supuesto la competitividad de la oferta turística. Entre las acciones más recurrentes se encuentran la utilización de los dispositivos móviles para el desarrollo de múltiples acciones habituales, como el acceso al alojamiento, el pago de servicios e incluso, la posibilidad de disponer de información adicional de los recursos e interactuar con los mismos (app, bots, realidad aumentada, Near Field Communication (NFC), etc.).
- **Tecnología:** la puesta en marcha y retroalimentación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) facilita la propia gestión del DTI y, además, permite aprovechar la información recopilada por medio del Big Data, para desarrollar productos y servicios personalizadas en función de las necesidades y demandas del turista. Administrar la ocupación de espacios, ofertar servicios en función de la localización y preferencias de los visitantes, gestionar la utilización de servicios públicos, son algunos ejemplos interesantes a considerar en este eje.

Pilar	Acciones
Gobernanza	
Innovación	
Tecnología	
Sostenibilidad	
Accesibilidad	

Figura 5. Acciones complementarias de los pilares básicos para la transformación de un destino turístico tradicional en un DTI.

- **Sostenibilidad:** a este eje se asocian todas aquellas acciones dirigidas a fomentar la sostenibilidad en el contexto medioambiental, energético, social, cultural y patrimonial. La regulación y ordenación derivada de la utilización de los espacios públicos (aparcamientos, terrazas, etc.), la convivencia entre visitantes y residentes o la reducción en el consumo energético deben incluirse en el mismo.
- **Accesibilidad:** avanzar hacia una oferta turística integral (productos y servicios) adaptados a un cliente completamente autónomo, es decir, que este no se encuentre con trabas o barreras que le impidan disfrutar del destino turístico.

España cuenta con una red nacional de DTI coordinada por la Secretaría de Estado de Turismo y SEGITTUR⁴⁹, donde se identifican todos aquellos destinos que han iniciado el proceso para reconvertirse en DTI. No obstante, solo se reconoce como DTI a aquellos destinos que han alcanzado el 80% de la metodología de transformación. Actualmente, solo cumplen esta condición Benidorm, Gijón, Málaga, Santander y Tenerife. En el caso de Extremadura, se encuentran involucrados en proyectos activos de la red DTI, la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, la comarca del Valle del Jerte y las ciudades de Badajoz y Cáceres.

4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El refuerzo de la dinámica socioeconómica que permita la fijación de la población y la reducción del volumen de desempleados es muy difícil de hacer efectivo atendiendo a problemas de carácter estructural como el que acontece en la región extremeña (envejecimiento, actividad económica atomizada y dependiente, carencias en materia de infraestructuras de transporte y equipamientos de carácter estratégico, etc.).

Evidentemente, no contamos con recetas mágicas. Sin embargo, disponemos de una serie de fortalezas, como el ingente patrimonio de índole natural, histórico, artístico,

⁴⁹ La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas es un órgano dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Entre sus objetivos tiene la responsabilidad de impulsar la innovación (I+D+i) en el sector turístico español público y privado.

arquitectónico, gastronómico e incluso etnológico que puede ayudar a complementar el valor añadido bruto de la región a través de su promoción y aprovechamiento de manera eficiente y sostenible. Para alcanzar este objetivo, es necesario que Extremadura dirija su estrategia en materia de turismo de los próximos años, sin ningún tipo de ambages, hacia el denominado como “Turismo 4.0”, donde se apoyan los pilares básicos del modelo turístico actual: uso generalizado de internet como fuente de información; comercialización de productos y servicios online; promoción de la actividad turística a través de las experiencias directas de los propios visitantes en entornos virtuales de acceso global e instantáneo. En todos los casos primando la atención personalizada en función de los intereses, hábitos y preferencias de los potenciales clientes. No olvidemos que el visitante ya no es un elemento pasivo que disfruta de la actividad, sino que se ha convertido en un elemento activo, que condiciona la dinámica turística.

Este alineamiento con la implementación de los DTI supone una serie de ventajas competitivas, no solo para el turismo de un determinado espacio, sino para los propios residentes, que también pueden verse beneficiados. Además, la implantación de esta metodología de carácter dinámico permite realizar las modificaciones necesarias en cada momento para adaptarse a nuevas circunstancias, como sucede en la actualidad derivado de la crisis sanitaria de la COVID-19. En consecuencia, las nuevas estrategias de turismo digital a implementar en el contexto de la región extremeña no deben centrarse exclusivamente en considerar el diseño, elaboración y puesta en funcionamiento de una página web como el máximo exponente de su implicación en la transformación digital de la actividad turística en Extremadura. Desafortunadamente si atendemos a la última resolución de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura sobre las denominadas como ayudas a “Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al desarrollo de Pueblos Inteligentes”⁵⁰, donde se incluyen dos medidas específicas dirigidas a “Destinos Turísticos Inteligentes y Patrimonio Cultural” y la “Movilidad del turismo inteligente”, dotadas con una inversión de 2,5 millones de euros. La mayor parte de los 109 municipios beneficiados de la primera medida han optado por dirigir los fondos obtenidos a la puesta en marcha de una web

⁵⁰ Resolución de 7 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al desarrollo de pueblos inteligentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura. DOE de 21 de abril de 2021.

turística básica (información sobre puntos turísticos de interés en el municipio y su información asociada), elaborar rutas turísticas o audio guías y sistemas físicos de integración con el turista (puntos turísticos dotados de tótems, códigos QR, etc.). Queda por tanto bastante esfuerzo que acometer para revertir esta situación. Convertir un destino turístico tradicional en un DTI no consiste en abordar acciones aisladas, como ya ha quedado patente a lo largo de esta contribución. Es fundamental interiorizar que se trata de un proceso integral, consensuado y activo, que debe ser evaluado periódicamente para conseguir que sea efectivo. Por ello, es también necesario que la población local se implique en el proyecto y forme parte de este, reconociendo la importancia del patrimonio de diversa tipología que les rodea, como recurso turístico, como elemento de aprovechamiento y como fuente de generación de empleo.

Así mismo, en consonancia con el periodo de tramitación que se está llevando a cabo por parte de la Asamblea regional de la Propuesta de Ley de Medidas ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura, es el momento idóneo para incluir propuestas vinculadas a la optimización de la actividad turística regional y su impacto socioeconómico. Los fondos europeos Next Generation también pueden ser otra oportunidad de fomentar la actividad laboral vinculada a las acciones de rehabilitación, conservación y explotación de los abundantes recursos patrimoniales. En definitiva, como ha dicho recientemente el secretario general de la OMT, la situación actual, donde la pandemia sanitaria aún sigue marcando nuestra cotidianidad, nos está dando la oportunidad de replantear el futuro del sector turístico y su aportación a las personas y a nuestro propio planeta. Es necesario afrontar un turismo más eficiente, donde la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia sean sus pilares de sostén principales.

BIBLIOGRAFÍA

Allam, Zaheer y Jones, David. (2021). Future (pos-COVID) digital, Smart and sustainable cities in the wake of 6G: Digital twins, immersive realities and new urban economies. Land use policy. *The International Journal Covering All Aspect of Land Use*, nº101.

Asensi Merás, Altea. (2016). Nuevas perspectivas de la contratación online de servicios turísticos y paquetes dinámicos de turismo. *Internacional Journal of Scientific Management and Tourism*, 2 (1), pp. 287-302.

Ávila Muñoz, Antonio López de y García Sánchez, Susana. (2013). Destinos Turísticos Inteligentes. *Harvard Deusto Business Review*, nº 224, pp. 61-69.

Bastante Granell, Víctor. (2018). El turista 3.0 o Adprosumer: un nuevo reto para el derecho y la economía. *Revista Internacional de Derecho del Turismo. RIDETUR*, 2, pp. 47-73.

Bastidas Manzano, Ana Belén et al. (2018). La influencia de la web en la reputación online: el caso de TripAdvisor y Minube. *Revista Internacional de Turismo y Empresa. RITUREM*, nº2, pp. 3-27.

Becerra, Eder Danilo et al. (2012). El turismo en la sociedad de la información: un abordaje conceptual sobre el “pos-turismo”. *Estudios y perspectivas en turismo*, nº21, pp. 1262-1280.

Canestrani, Duccio. (2016). Evolución del homo turisticus. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 113, pp. 149-159.

Colleta, Lisa. (2015). *The Legacy of the Grand Tour: New Essays on Travel, Literature, and Culture*. Fairleigh Dickinson University Press.

Crespi, Rafael y Martínez-Ros, Ester. (2001). Las tecnologías de la información y el sector servicios. Una aplicación al turismo. *Economía Industrial*, nº 340, pp. 129-138.

García Muñoz, Cecilia. (2017). Una nueva forma de hacer negocios en el turismo: los buscadores en la web. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 3, pp. 101-120.

Gómez Oliva, Andrea et al. (2017). Turismo inteligente y patrimonio cultural: un sector a explorar en el desarrollo de las Smart cities. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 3, pp. 389-411.

Instituto Nacional de Estadística (INE).

López de Ávila Muñoz, Antonio y García Sánchez, Susana. (2013). Destinos Turísticos Inteligentes. *Harvard Deusto Business Review*, nº 224, pp. 61-69.

Pérez Pintor, José Manuel. (2020). Aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito turístico: principales herramientas y oportunidades de desarrollo. En VV. AA., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 385-413.

Rodríguez Feijoó, Santiago et al. (2017). Factores asociados a los nuevos canales de compra del vuelo de turismo de sol y playa relacionados con TIC. *Revista de Análisis Turístico*, nº 21, pp. 41-53.

Romero, María et al. (2017). Factores que influyen en el uso de Whatsapp como canal para la toma de decisión en el consumo gastronómico. *Internacional Journal of Scientific Management and Tourism*, 3, pp. 447-446.

Sánchez Amboage, Eva. (2011). El turismo 2.0. Un nuevo modelo de promoción turística. *Redmarka: revista académica de marketing aplicado*, 6, pp. 33-57.

Sánchez Sánchez, Francisca Jesús y Sánchez Sánchez, Ana María. (2018). Impacto del turismo rural sobre el empleo en España: una aproximación a escala provincial. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 15 (82), pp. 19-37.

Secretaría de Estado de Turismo. Gobierno de España. Directrices generales de la estrategia de turismo sostenible de España.

LA IMAGEN PROPAGANDÍSTICA DEL REAL MONASTERIO DE GUADALUPE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA EN LOS INICIOS DEL TURISMO CULTURAL ESPAÑOL⁵¹

Alicia Díaz Mayordomo

Universidad de Extremadura

Departamento de Arte y Ciencias del Territorio
Grupo de investigación “Extremadura y América”

aliciadm@unex.es

[orcid.org/ 0000-0001-7891-0109](https://orcid.org/0000-0001-7891-0109)

Francisco Javier Cambero Santano

Universidad de Extremadura

Grupo de investigación “Extremadura y América”

fjcamberos@unex.es

[orcid.org/ 0000-0002-5338-6176](https://orcid.org/0000-0002-5338-6176)

1. PLANTEAMIENTOS INICIALES: LA ARTICULACIÓN ENTRE PATRIMONIO, TURISMO Y FOTOGRAFÍA

Desde los inicios de la actividad viajera y turística, la arquitectura de palacios y catedrales, conjuntos pictóricos o escultóricos y diversas manifestaciones artísticas han sido objeto de atracción para la retina del visitante. A su vez, lo que fue *Grand Tour* en sus inicios y en lo que se ha transformado en la actualidad, el turismo, se ha convertido en una industria de creación de imágenes, habiendo elaborado un rico compendio de acuarelas, dibujos, ilustraciones, grabados, fotograbados y, finalmente, fotografías en blanco y negro y a color que conforman, en muchos de los casos, la historia más reciente de los bienes patrimoniales. Fotografía, turismo y patrimonio se han maridado como una

⁵¹ Este trabajo se ha realizado dentro del marco de las Ayudas para la realización de Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de Divulgación y de Conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, en este caso del Grupo de investigación “Extremadura y América” (HUM032), expediente GR18012, financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura.

ecuación permanente, pues la toma de una instantánea posee un valor como documento de reconocimiento social e, incluso, de investigación al postularse como instrumento histórico y como obra de arte en sí misma.

No obstante, esta relación se encontró con detractores. Por una parte, la fotografía en el siglo XIX se entendió por muchos intelectuales como una tarea vulgar frente al arte y, por otra, el turismo, a mediados del siglo XX, tuvo un resultado similar, pues fue considerado como un factor contaminante ante el viajero erudito y sabio decimonónico. Esta contraposición y devaluación del turista frente al viajero exquisito y refinado ya ha sido superada, más aún en pleno siglo XXI y en un periodo poscovid, donde la interrupción de la industria turística, vital para la economía mundial, generó pérdidas millonarias y donde las imágenes han adquirido un papel trascendental en la conformación de la identidad social⁵².

Constatando estas posturas, es interesante esbozar la idea de que el turismo y la fotografía plantearon debates en el inicio de su relación, justificado en las transformaciones de la realidad que llevaban intrínsecos⁵³. La correspondencia de estas dos disciplinas está, a su vez, unida a esa ecuación que mencionábamos líneas arriba, donde el patrimonio cultural es una pieza clave. Estos tres factores (patrimonio+fotografía+turismo) nos van a permitir desarrollar reflexiones determinadas en torno a una de las prácticas más características de la cultura de masas: el turismo. Y más concretamente y en lo tocante a nuestra disciplina y al tema seleccionado, operaremos en torno al inicio del turismo cultural y la primera imagen propagandística del Monasterio de Guadalupe.

El sendero que recorreremos a lo largo de este trabajo se ha trazado con el objetivo de conocer la imagen que se seleccionó del Real Monasterio de la Puebla de Guadalupe.

⁵² Vega, Carmelo. (2011). *Lógicas turísticas de la fotografía*. Ediciones Cátedra, Ensayos de Arte Cátedra, p. 8.

⁵³ En relación a esta afirmación señalamos la siguiente cita para reforzar el planteamiento: “Frente al carácter exclusivo e individualista de estos —arte y viaje—, la fotografía y el turismo compartían una idéntica voluntad democratizadora, o lo que es lo mismo, rompían los límites del acceso restringido a la experiencia de la producción de imágenes y al placer de viajar. [...] Tal vez, como afirmó Walter Benjamin, lo realmente importante no es el hecho de que la fotografía fuera o no arte sino cómo la fotografía cambió para siempre el concepto mismo de arte. De igual modo, lo importante no es que se considere al turismo como una caricatura del viaje; lo sustancial es cómo el turismo ha modificado y redefinido nuestra visión contemporánea del viaje”. Fuente: Carmelo Vega, *Lógicas turísticas de la fotografía*, p. 8.

Para ello, es preciso entender que de la mano del nacimiento del turismo cultural se encontró la fotografía y, además, esta se convirtió desde entonces en una de sus herramientas más prolijas. Esa misma unión se encuentra presente en la creación de la identidad de los destinos turísticos y, más marcadamente, en los lugares incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, pues son enclaves salvaguardados por su particular esencia en la conformación de la historia de la humanidad.

En cuanto al periodo temporal, aunque la actividad turística española surgirá con anterioridad, durante estas líneas nos ocuparemos de una determinada etapa, conocida como los inicios del turismo español, que abarcará desde los años finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil española del año 1936. Durante estos años, el Estado intervendrá, dentro de sus posibilidades, en dos aspectos fundamentales de la gestión turística: el impulso hotelero y la promoción del destino.

De esta manera, surgió en este momento la necesidad de inventariar el Patrimonio y el territorio nacional, de publicitar y poner en valor aquellos destinos de la todavía desconocida España a través de guías histórico-artísticas, folletos y carteles; o a partir de la creación de itinerarios y de las oficinas de turismo que ayudaron a la sociabilización del turismo, cuya estrategia residió en atraer al turista internacional⁵⁴. Para ello, la fotografía fue esencial y esa pretensión de registrar impregnó la mayoría de los proyectos patrimoniales del siglo. Bajo nuestra comprensión y como veremos, la fotografía y el viaje constituyeron un medio de vivir la realidad patrimonial o, mejor aún, se posicionaron como recursos para transformar la realidad en fabulaciones ideadas del deseo de pronunciarse como iconos turísticos⁵⁵. En consecuencia, y como iremos conociendo, fueron estas líneas de trabajo bajo las que se formuló el modelo de propaganda dado para el Monasterio de Guadalupe y que, bajo modificaciones mínimas, se mantiene en la actualidad.

2. BREVES NOTAS SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO Y SUS INICIOS EN LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL EN ESPAÑA

⁵⁴ Moreno Garido, Ana. (2010). El Patronato Nacional de Turismo (1928–1932). Balance económico de una política turística. *Investigaciones de Historia Económica*, 6.18, p. 104.

⁵⁵ Carmelo Vega, *Lógicas turísticas de la fotografía*, p. 8.

El eje que engrana el estudio de la historia del desarrollo del turismo en España y, de manera concreta, en la región extremeña, en ocasiones se ha visto interrumpido porque se tiende a procesar el hecho turístico a través de modelos dados. Es decir, se toma la condición presente sin realizar una visión al pasado o una crítica para hallar su origen. Por ello, y sin querer ahondar en el tema con gran profusión pues no es el objetivo del presente trabajo, vamos a acercarnos al devenir de las instituciones turísticas así como a anotar el empleo de la fotografía en las mismas como documento y recurso valioso para, finalmente, poder conocer la presencia o ausencia del Monasterio de Guadalupe en las mismas.

Aunado a ello, antes de introducirnos en la evolución de la política nacional, se nos antoja como necesario desarrollar unas líneas para hacer referencia y llamar a la solidaridad investigadora, pues este trabajo se trata de una investigación abierta. El periodo de trabajo y la naturaleza de los soportes (papel en la mayoría de los casos) ha hecho que, en la actualidad, muchas de las obras sean de difícil localización y quizá a través de colecciones de eruditos y curiosos se puedan ir encontrando pequeñas aportaciones que arrojen luz y conocimiento sobre la conformación de los destinos turísticos en la España de la primera mitad del siglo. Especialmente la región extremeña, por la complicada situación económica y social vivida desde finales de 1800, tuvo un notable retraso en comparación a otras comunidades y una situación difícil para su rico patrimonio, aunque logrará obtener su reconocimiento.

Así, dentro de este marco, partimos de una realidad que mostró cómo los primeros años del siglo XX aportaron cifras significativas derivadas del turismo en países como Italia, Francia, Alemania, Suiza o Austria. Por su parte, España, aunque siempre había sido un país estimulante para los visitantes extranjeros —debido al “carácter pintoresco y aureola exótica” que le confirió el Romanticismo— no destacó por haber obtenido un número significativo de turistas⁵⁶.

Las causas de este desafortunado hecho se justificaban en la inexistente planificación de la actividad turística, así como en un desinterés de la población en dicha

⁵⁶ Herrero Riquelme, Rocío. (2011). *Madrid en los carteles de turismo 1900-1977*. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/11648> , p. 175.

actividad. Por ello, hasta que el movimiento intelectual del Regeneracionismo, tras el Desastre del 98, no reaccionó y situó el turismo en el punto de mira de las instituciones y del Gobierno no se obtuvieron resultados notorios. Estos resultados estuvieron precedidos por la búsqueda de soluciones a las carencias más básicas. Los tres pilares que debían de reforzarse fueron: transporte, alojamiento y promoción⁵⁷.

De la mano de estos cambios, se encontró la sucesión de diversas instituciones encargadas de velar de la actividad turística desde inicios del siglo hasta la contienda bélica nacional. Es así como, antes de la creación de la Comisaría Regia, el 6 de octubre de 1905, se promulgó el primer Decreto que dispuso que fuese una entidad estatal, La Comisión Nacional Permanente, creada por Alfonso XIII a propuesta del Conde de Romanones y dependiente del Ministerio de Fomento, la que se ocupase de realizar una política de desarrollo turístico. Su principal objetivo fue fomentar viajes artísticos entre extranjeros imitando los *tours* realizados por personajes ingleses, franceses e italianos de finales del s. XIX, para lo cual, como hemos citado, entre otras iniciativas legales y administrativas, había que insistir en la correcta adecuación y mejora tanto de las infraestructuras como de los medios de comunicación nacional⁵⁸. En el mismo sentido, todo el trabajo realizado por la Comisión necesitaba de una promoción para su óptima puesta en funcionamiento. Este impulso vino facilitado a través de la celebración de los Congresos Internacionales de Turismo, que tuvieron lugar en espacios como Zaragoza en 1908, en San Sebastián en 1909, en Toulouse en 1910, Lisboa en 1911 y Madrid en 1912⁵⁹.

Además, una de las aportaciones más interesantes de estas actividades fue permitir a la Comisión Nacional del Turismo comprobar el interés que existía fuera de España por el patrimonio artístico nacional⁶⁰. Así mismo, es necesario resaltar que en estos momentos la fotografía se convirtió en el mejor estímulo visual para el turismo español naciente y, como veremos, esta ocupó un lugar destacado en el inventariado de patrimonio y en la

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ Bouazza Ariño, Omar. (2017). Los orígenes de la normativa y organización administrativa del turismo en España. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 182, pp. 355-373.

⁵⁹ Rocío Herrero Riquelme, *Madrid en los carteles...*, p. 180.

⁶⁰ Cabanillas, Mercedes. *Introducción a la Comisaría Regia del Turismo. La Figura del Marqués de la Vega-Inclán como Comisario Regio*. Documento en línea. Ministerio de Cultura y Deporte. Museo del Romanticismo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/mromanticismo/dam/jcr:c255fb12-2130-4694-aa43-b4731e90d6cb/articulo-comisaria-regia.pdf>

difusión de la denominada cultura artística a través de la gran actividad de carteles, folletos y guías.

De forma paralela, algunos diputados empezaron a valorar, en su justa medida, la conservación de las riquezas artísticas del país, pues estaban viendo cómo se desmoronaban, desaparecían o se enajenaban día a día. Ante tal hecho, la relevancia histórico-artística que se encerraba entre los muros del Monasterio de Guadalupe favoreció una temprana protección, recibiendo el reconocimiento del Estado español como Monumento Nacional en 1879, refrendado en 1929 y posteriormente en 1943, a toda la población de Guadalupe por el valor intrínseco de su arquitectura popular y por construir el entorno indisoluble del Monasterio. En 1907 se otorgará el reconocimiento a la Virgen de Guadalupe como Patrona de Extremadura y en 1928, por mandato del Rey Alfonso XIII, como “Reina de España o de la Hispanidad”⁶¹.

Sin embargo, a pesar de los proyectos realizados, la promoción (pieza fundamental del turismo cultural) a principios del siglo XX careció inicialmente de una actividad institucional y surgieron iniciativas locales fruto de la necesidad. Estas se organizaron bajo el Sindicato de Iniciativa Turística, compuesto por ciudadanos que asumieron la tarea de servir como guías a los turistas en sus respectivas localidades⁶². Como reacción a esto y al necesario impulso del ejecutivo, el ministro de Fomento, Álvaro Figueroa y Torres, propuso que el Estado debía ser quien llevase las riendas en la promoción del turismo y ser este quien analice las causas que dificultan la llegada de extranjeros. Entre los medios que se propusieron para fomentar la llegada de turistas estaba el de “...publicar y distribuir folletos en el extranjero, que describan las maravillas de la España histórica y despierten curiosidad”⁶³. Además, el Decreto sostiene que el ministro de Fomento, a propuesta de la Comisión, arbitrará una ayuda económica para la edición y propaganda de estos folletos. Para cumplir esa tarea, la Comisión prefirió folletos y guías pues no consta que se editara ningún cartel.

⁶¹ Finalmente, en 1993, el Real Monasterio conseguirá la catalogación de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Si desea ampliar información consulte: Díaz Mayordomo, Alicia. (2021). Patrimonio mundial de Extremadura. La UNESCO, tipologías y proceso de declaración. Ciudades y monumentos de Extremadura. En *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas*, Diputación Provincial de Cáceres, p. 133.

⁶² Rocío Herrero Riquelme, *Madrid en los carteles...*, pp. 177-178.

⁶³ Cal Martínez, Rosa. (1997). La propaganda del turismo en España. Primeras organizaciones. En *Historia y comunicación social* 2, p. 127.

Finalmente, la transcendencia conseguida por el nuevo organismo estatal no estaba cumpliendo con lo esperado: mínimo rendimiento económico como resultado de escasa publicidad, declaración de varios “Monumentos Nacionales” y de la propuesta de la “Red de Alojamientos del Estado”⁶⁴.

3. EL MONASTERIO DE GUADALUPE BAJO LA COMISARÍA REGIA DE TURISMO Y LA CULTURA ARTÍSTICA

Al principio de este texto señalábamos cómo la fotografía ha sido una herramienta fundamental para el turismo, pero también se ha posicionado como complemento indispensable para la Historia del Arte y el estudio del patrimonio cultural. Desde el origen, la fotografía ha sido un medio de trabajo e investigación conveniente para ambas disciplinas, pero también, entre muchas otras, para la arquitectura o el urbanismo. Y, en lo respectivo a la Historia del Arte, aunque no pueda sustituir a la técnica de levantamiento arquitectónico o al dibujo de plantas, secciones y alzados, la fotografía siempre se ha posicionado como un “texto visual”⁶⁵.

En los primeros años del siglo XX, el turismo en España se encontró, dicho de forma metafórica, en la casilla de salida, reconociendo el terreno y con tímidas iniciativas. Sin embargo, a partir de 1911 el trabajo, especialmente en la promoción, se acentuó y se tomó la fotografía del patrimonio español como una ventana abierta por la que el resto del mundo pudo asomarse a las riquezas nacionales y despertar el deseo de visitar sus lugares.

1911 fue el año en que se creó la Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística, cuya misión radicaba en velar por el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura

⁶⁴ *Ibid.*, 130.

⁶⁵ Lozano Belloso, María. (2007). El Archivo fotográfico del Patronato Nacional de Turismo como fuente para la historia gráfica del patrimonio histórico-artístico de Extremadura. En Faustino Hermoso Ruiz (ed.), *Octavo Congreso de Estudios Extremeños*, Diputación de Badajoz, pp. 486-487.

popular⁶⁶. Tomó como ejemplo la Oficina Nacional de Turismo, creada un año antes en Francia. Entre sus atribuciones, en el artículo 2 se encontraban:

“vulgarización de los conocimientos elementales de arte y aumento de la cultura artística colectiva. Vigilar la conservación eficaz y exhibición de la España artística, monumental y pintoresca. Promover y sostener las relaciones internacionales en materia artística. Facilitar los alojamientos, seguridad y rapidez en las comunicaciones, y acceso a las bellezas artísticas. Desarrollar las relaciones espirituales, sociales y económicas que enlazan América con España”⁶⁷.

Cabe destacar, como es menester de cualquier investigador que se acerca a estos lares, la figura del Marqués de la Vega Inclán, primer y único Comisario Regio. El Marqués instó a los Gobernadores Civiles provinciales a que se identificaran con la obra para que colaborasen realizando propuestas. Aunque, al igual que ocurrió con la Comisión Nacional, el Estado proyectó una mínima inversión en los presupuestos de la Comisaría Regia pues existían temas prioritarios al turismo. Sin embargo, y pese a los inconvenientes, de este período sí encontramos las primeras publicaciones y fotografías en torno al Monasterio de Guadalupe.

Dentro de las tareas para fomentar los atractivos monumentales, artísticos y paisajísticos se encontraban las publicaciones. En fecha temprana, 1923, se pondrán en marcha proyectos editoriales como *Itinerarios de Arte por España* y *El Arte en España*⁶⁸.

Guadalupe obtendrá un protagonismo prematuro, pues el número 9 de la colección *El Arte en España* será dedicado al Real Monasterio con una edición de J. Thomas y 48 fotografías con texto de Elías Tormo y Monzó, profesor de la Universidad de Madrid⁶⁹ (Figura 1).

⁶⁶ Moreno Garrido, Ana. (2005). Turismo de élite y administración turística de la época (1911-1936). *Estudios turísticos*, 163, pp. 31-53.

⁶⁷ Gazeta ordinaria de Madrid, nº 171, de 20 de junio de 1911. Creación de la Comisaría Regia y nombramiento del marqués de la Vega Inclán como presidente. Reales Decretos de 19 de junio de 1911, p. 805.

⁶⁸ Rocío Herrero Riquelme, *Madrid en los carteles...*, p. 194.

⁶⁹ Tormo Monzó, Elías. (1912). El Monasterio de Guadalupe. En *El arte en España 9*, Madrid, Thomas.

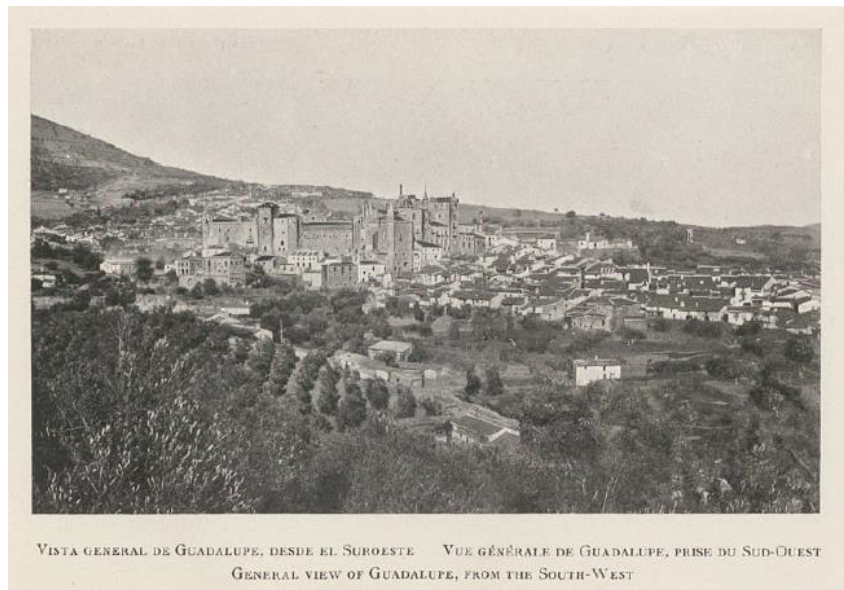


Figura 1. Vista general de la puebla de Guadalupe, desde el suroeste. Monzó, Elías Tormo. (1912). El Monasterio de Guadalupe. En *El arte en España*, Madrid, Thomas, n° 9. Fuente: foto del autor.

La edición, que está introducida por unas líneas traducidas al inglés y al francés, nos presenta la riqueza en todo su conjunto de lo que el edificio atesoraba, desde su historia hasta la arquitectura o todas las artes que el Monasterio custodia.

Aunque la mayor parte de la guía está orientada al edificio religioso, un pequeño espacio se dedicó al municipio, unas líneas que, a diferencia de las dedicadas al monasterio, “el lugar de las más hermosas obras de arte olvidadas en España...”⁷⁰, denotaban un sentimiento de escaso desarrollo y atraso pues “él solo, en calles enteras, rampantes y pintorescas, es una visión auténtica del siglo XIV”⁷¹.

Las 48 fotografías conducen al lector por los rincones y espacios del monumento sin hacer ningún tipo de distinción. Inicialmente, aparecen dos vistas generales antes de presentar la fachada principal y las labores de repujado de sus puertas. Una vez en el interior se presenta quizá el elemento más destacado del edificio: el templete del claustro grande mudéjar, que será la principal imagen promocional del Monasterio y, en la guía, la antesala para presentar los demás claustros con detalles de sus ornamentaciones. De vital importancia también es la presentación del Retablo Mayor y la Veneradísima Virgen

⁷⁰ *Ibid.*, 7.

⁷¹ *Ibid.*, 7.

de Guadalupe. Este conjunto de imágenes pone de manifiesto el uso de la fotografía de monumentos como propaganda turística.

El escaso desarrollo de las infraestructuras también fue conocido en la introducción de la publicación pues, en palabras de Mr. Bertaux, realizó un “extraordinariamente penoso viaje al arrinconado Guadalupe (salvo para automóviles)”⁷²; hecho que se vio salvado por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid – Cáceres – Portugal y Oeste de España ofreciendo un servicio de automóviles para visitas de grupos de excursionistas. Guadalupe se presentaba como un formidable nuevo destino del excursionismo nacional pues, además de contar con un magnífico recurso monumental y una posible solución en las infraestructuras, la comunidad monástica ofrecía hospedaje en las estancias que años atrás los Padres jerónimos usaban para su descanso. Guadalupe se posicionó, de manera muy temprana, como un verdadero producto turístico de referencia. Tal era la relevancia adquirida con la publicación que, durante este período, también se crearán una serie de guías – panfleto en otros idiomas de la historia y el arte español⁷³, donde la fotografía se dará también con una relación constante.

En cuanto a la serie *Itinerarios de Arte por España*, la Comisaría Regia propondrá una serie de rutas culturales con interés en el patrimonio histórico-artístico, donde Guadalupe será incluido en el itinerario: *Desde Madrid a Sevilla por Extremadura*, en 1923⁷⁴. Las descripciones que se hacen, tanto del monasterio como de la villa, son exactamente iguales a los textos publicados con anterioridad. El circuito se verá aumentado gracias a los recursos que se presentan en los alrededores; nos referimos a los molinos, la Grande de Mirabel y la de Valdefuentes⁷⁵. Si bien es cierto que las fotografías incluidas en esta obra son imágenes curiosas y que responden a las necesidades de fomentar la visita turística, el Monasterio de Guadalupe no obtiene en este trabajo la presencia fotográfica y el protagonismo que en el anteriormente mencionado.

⁷² *Ibid.*, 7.

⁷³ Tyler, Royal. (1915). *Cáceres and Badajoz, Pamphlet – guides to Spanish art and history*. Comisaría Regia del Turismo, Spain, T. Whittingham & Co, Ltd, ca.

⁷⁴ S. A. (1923). *Desde Madrid a Sevilla por Extremadura*. Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, Madrid.

⁷⁵ *Ibid.*, 43.

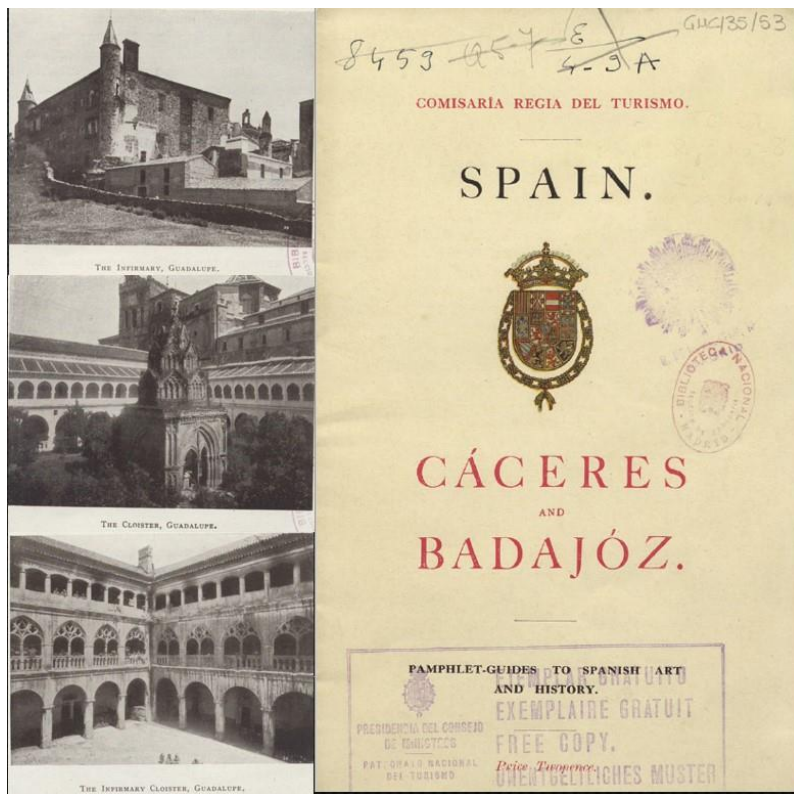


Figura 2. Portada e instantáneas de la guía - panfleto de Cáceres y Badajoz. Tyler, Royal. (1915). *Cáceres and Badajoz, Pamphlet – guides to Spanish art and history*. Comisaría Regia del Turismo, Spain, T. Whittingham & Co, Ltd, ca. Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Por otro lado, dentro de la serie *Spain Pamphlet-Guides to Spanish Art and History* se halla un número dedicado a Cáceres y Badajoz⁷⁶. Estas guías fueron editadas a partir de 1930 por T. Whittingham & Co.

En concreto, *Cáceres and Badajoz* muestra interés por las principales ciudades autonómicas: Badajoz, Zafra, Llerena, Mérida, Cáceres, Trujillo, Guadalupe y Plasencia (Figura 2). La guía presentaba los principales monumentos de cada lugar, pero con una peculiaridad: las cinco fotografías que aparecen en el panfleto pertenecen a Guadalupe. Observamos cómo el Monasterio comienza a posicionarse como el monumento por excelencia de Extremadura, un lugar donde la guía invita al turista a gastar varios días de su estancia⁷⁷.

⁷⁶ Además del número dedicado a la región extremeña (*Cáceres and Badajoz*), se realizaron las siguientes guías: *Leon and It's Province, Madrid and It's Province, Cordova and Jaén, Toledo and It's Province, The Canary Island; Granada, Málaga and Almería; Barcelona and It's Province; Salamanca and Zamora; Tarragona and Lérida; Valencia and Murcia*.

⁷⁷ *Ibid.*, 10.

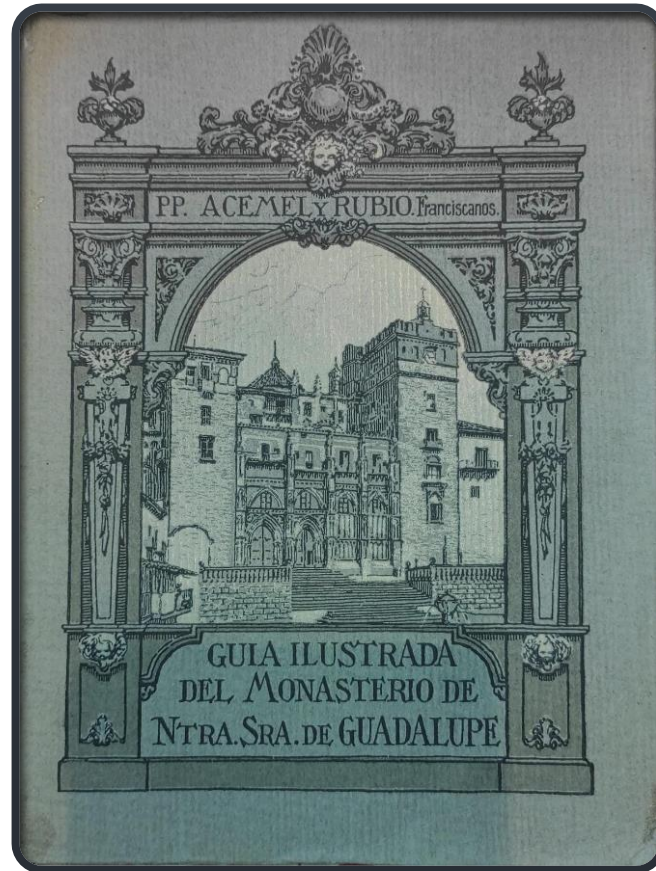


Figura 3. Acemel, Isidoro y Rubio, Germán. (1927). *Guía ilustrada del Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Industrial gráficas: Thomas, Barcelona.

Finalmente, aunque como hemos indicado al comienzo de nuestra intervención nuestras líneas están dirigidas a analizar la imagen fotográfica que desde las Administraciones Públicas se prestó al turismo, no podemos pasar la ocasión sin citar a los monjes franciscanos Acemel y Rubio, pues serán ellos quienes lleven a cabo las primeras pesquisas y aporten datos inéditos sobre el Monasterio de Guadalupe desde una óptica turística – patrimonial, y que se verán materializados en la *Guía Ilustrada del Monasterio de Guadalupe*, la cual será ampliada y mejorada en el año 1927⁷⁸. Estos primeros estudios sentarán las bases de la guía que publicó la Comisaría Regia en el comienzo de su andadura (Figura 3).

La Comisaría Regia dejó de estar en vigor en 1928. El escaso presupuesto que recibía del Estado no hacía honor al incesante e incansable trabajo del Comisario. En un

⁷⁸ Acemel, Isidoro y Rubio, Germán. (1927). *Guía ilustrada del Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Industrial gráficas: Thomas, Barcelona.

momento inestable en lo referente a la política, la dictadura de Primo de Rivera se interesaría por el turismo nacional pues, coincidiendo con las mejores cifras económicas del régimen primorriverista, estaba formándose el primer ente público de gestión turística: el Patronato Nacional de Turismo⁷⁹.

El 25 de abril de 1928, Primo de Rivera remitió una misiva al Marqués de la Vega Inclán notificándole la creación del Patronato Nacional de Turismo, lo que supuso la sustitución de la Comisaría Regia del Turismo⁸⁰ el mismo día que se publicó mediante Decreto el Reglamento General y Reglamento de régimen interior del mismo⁸¹.

De tal modo, la Comisaría Regia fue sustituida por el Patronato Nacional de Turismo dentro de un programa de reorganización de la dirección oficial de turismo de España, contando la nueva institución con unas facultades y medios óptimos, pero no suficientes.

4. EL MONASTERIO DE GUADALUPE BAJO EL PATRONATO NACIONAL DE TURISMO

Como última institución vamos a encomendarnos al Patronato Nacional de Turismo, el cual, como veremos, fue el más destacado por su relación laboral con la fotografía. Este organismo surge al hilo de la recuperación social y económica desarrollada tras la Primera Guerra Mundial, pues comienzan a crearse instituciones dependientes de diferentes ministerios europeos cuya misión se basaba en fomentar el

⁷⁹ García Delgado, José Luis. (2002). *La modernización económica de la España de Alfonso XIII*. Madrid, Espasa Calpe.

⁸⁰ Biblioteca Nacional de España. (1928). *Comunicación de Miguel Primo de Rivera al marqués de la Vega Inclán sobre la creación del Patronato Nacional del Turismo, lo que supone la sustitución de la Comisaría Regia del Turismo*.

<http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/VisiteEspana/Exposicion/seccion07/obra105.html?origen=galeria>

⁸¹ Biblioteca Nacional de España. (1929). *Real Decreto de creación, (25 de abril 1928) Reglamento general y Reglamento de régimen interior aprobados por la Presidencia del Consejo de ministros*. Madrid, Zoila Ascasibar.

<http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/VisiteEspana/Exposicion/seccion09/obra117.html?origen=galeria>

turismo⁸². Así, en España se crea, en 1928, el Patronato Nacional de Turismo, continuando y acrecentando la labor de la Comisaría Regia de Turismo⁸³.

El establecimiento del Patronato de Turismo fue la primera vez que el Estado intervino de manera directa y buscando la eficiencia en materia de turismo cultural. Específicamente, su fin radicó en la necesidad de preparar al país frente a las Exposiciones Universales de Barcelona e Iberoamericana de Sevilla de 1929.

Durante este período se comenzó a cambiar la idea de promoción de los destinos, relegando a un segundo plano las necesarias guías histórico-artísticas y dándole un especial protagonismo al cartel como elemento promocional⁸⁴. Este organismo, que tendrá competencias hasta la Guerra Civil, absorbió todas las funciones de la Comisaría Regia y, además, le será de su incumbencia: “La preparación de España para el turismo. Y la propaganda de España dentro y fuera de su territorio para estimular el turismo interior y extranjero”⁸⁵. Asimismo, el artículo 2º del Decreto mencionaba la divulgación, en todos sus aspectos, del conocimiento de España: “fomentando para ello la publicación de guías, catálogos, anuncios, itinerarios, etc...”⁸⁶, los cuales pasarán por dos momentos diferenciados marcados por el cambio de régimen.

Definitivamente, el Patronato Nacional de Turismo será el organismo que juegue un papel vital en la ecuación patrimonio-turismo-fotografía. Este destacado papel se encuentra amparado por la creación de un fondo fotográfico que supo adaptar la naturaleza iconográfica del turismo y formar un acervo de imágenes que han servido desde entonces como una fuente documental de primer nivel. Es decir, al igual que se ha llevado a cabo con la documentación en un archivo histórico, el Patronato Nacional de Turismo puso en funcionamiento un proyecto para contener en su haber instantáneas de los lugares histórico-artísticos y naturales más importantes de la Península, con el

⁸² Portal de Archivos Españoles. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1462092>

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Rocío Herrero Riquelme, *Madrid en los carteles...*

⁸⁵ *Primeras Memorias de los Trabajos realizados por el Patronato de Turismo, desde julio de 1928 a 31 de diciembre de 1929* (Madrid, 1930, 247, p. 2), citado por Jaimez Gago, María Isabel. (2004). *Políticas públicas y turismo*. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Sevilla, p. 59.

⁸⁶ *Ibid.*, 59.

propósito de establecer modelos y destinos con la propia fotografía en libros, folletos, revistas, guías y, de forma destacada, en carteles.

De manera general, la importancia del fondo fotográfico del Patronato reside, por un lado, en su contenido, volumen y calidad y, por el otro, “por tratarse de uno de los primeros ejemplos del uso de la fotografía en el funcionamiento de un organismo y por construir una unidad administrativa que añade a los expedientes textuales otra clase de documento administrativo: la fotografía”⁸⁷. Aunado a ello, está la importancia de haber llevado a cabo esta labor a la par que se implantaba en España el turismo como actividad social y económica y, sobre todo, haber empleado el destacado patrimonio nacional como imagen de propaganda turística por excelencia.

Al respecto de la presencia o ausencia del Real Monasterio de Guadalupe en sus iniciativas de promoción y difusión, debemos tener en cuenta que este organismo operó en unas fechas cambiantes, pues tendrá dos periodos, el monárquico y el republicano.

Durante la etapa monárquica (1929–1931), se editaron 25 carteles promocionales en torno a temas diferentes, aunque todos en la misma dirección, la de conocer las ciudades españolas y con ellas el arte a través de sus monumentos, y especialmente los paisajes. Aunque muchos de ellos se apoyaron en ilustradores y dibujantes destacados, otros tomaron la fotografía como su gran aliado.

⁸⁷ Muñoz Benavente, Teresa. *El Archivo Fotográfico del Patronato Nacional de Turismo (1928-1939)*. Subdirección General de Archivos:
https://www.girona.cat/sgdap/docs/tt8bpfuteresa_munoz_benavente.pdf

Al mismo tiempo, el Patronato Nacional de Turismo creó una serie de guías monotemáticas durante el período monárquico cuyos interiores se ilustraban con las fotografías que forman parte del Archivo. De Guadalupe conocemos dos (Figura 4). Ambos con el mismo texto, siguiendo las líneas de las anteriores publicaciones de la Comisaría Regia, nos muestran seis imágenes cada uno, si bien las del Monasterio son similares a las de las publicaciones anteriores, pero nos muestran instantáneas de la vida popular en torno a las fuentes de la villa, calles y de inéditos paisajes.

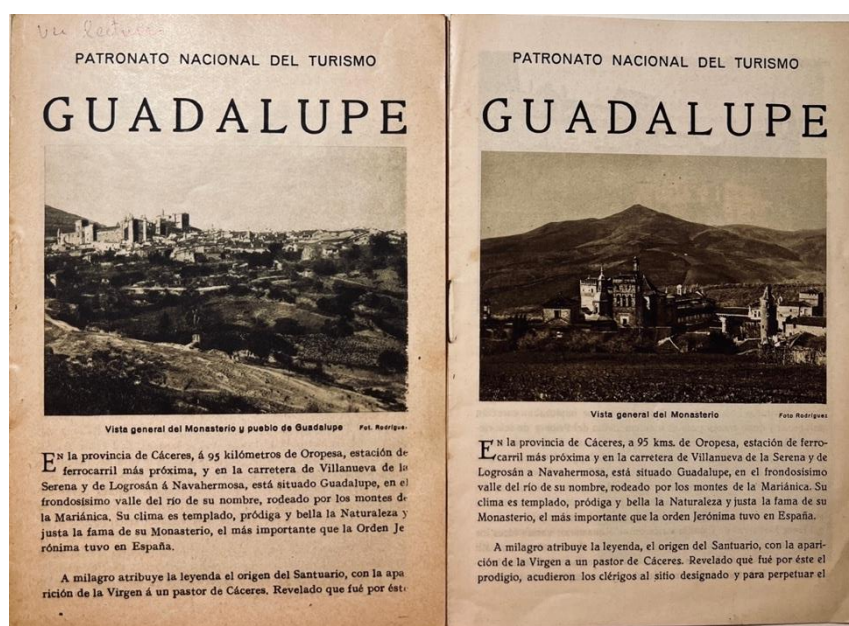


Figura 4. Folletos realizados por el Patronato Nacional de Turismo. Fuente: Archivo autor. Foto de autor.

Debemos destacar que el período republicano (1931 – 1936), continuará con las líneas generales trazadas durante el período monárquico. Los carteles, guías y panfletos existentes en oficinas y almacenes serán aprovechados, pero colocarán su escudo o un sello de la República sobre la imagen de la corona del emblema original (Figura 5).

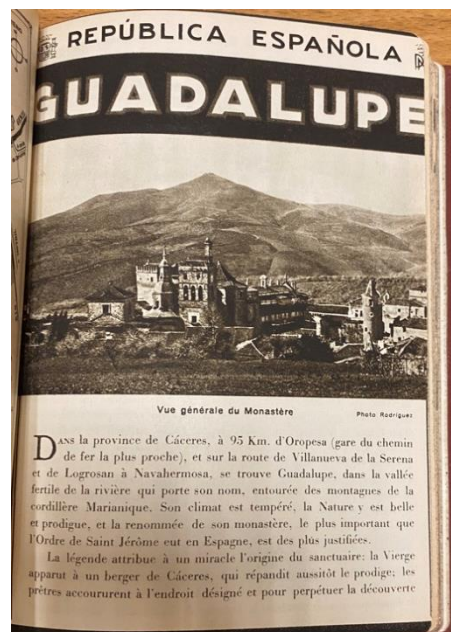


Figura 5. Folleto realizado por el Patronato Nacional de Turismo durante la Segunda República. Fuente: Biblioteca del Centro de Documentación Turística de España. Instituto de Turismo de España. Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos.

Pero si un evento debemos resaltar como máximo exponente de la promoción autonómica al exterior es la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929⁸⁸. Será en esta ocasión cuando hemos localizado, por vez primera, la promoción de Cáceres con una imagen de Guadalupe a través de un cartel. El Patronato deseaba decorar su pabellón con carteles que representaran a cada una de las provincias españolas⁸⁹. Como consecuencia, 51 serían los carteles que decoraron el Pabellón (Figura 6)⁹⁰.

⁸⁸ Fernández Muñoz, Yolanda. (2021). Extremadura en la exposición Iberoamericana de Sevilla. En A. Rubio y Muñoz – Bocanegra. *Extremadura y América. Emocionario y breves notas previas a un estudio Histórico*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, pp. 19 – 60.

⁸⁹ Muchos de los carteles que se expusieron en el pabellón del Patronato Nacional de Turismo fueron reproducidos debido a su espléndida factura y protagonizaron una de las campañas de promoción más hermosas del turismo español. Sin embargo, otros carteles fueron desestimados por el jurado; entre estos últimos se encontraron los de Badajoz y Cáceres. Fuente: Rocío Herrero Riquelme, *Madrid en los carteles...*, p. 211.

⁹⁰ Pelta Resano, Raquel. (2014). Bella todo el año. La imagen regeneracionista de España en el cartel del Patronato Nacional de Turismo. *EME Experimental Illustration, Art & Design*, 2, p. 57.



Figura 6. Pabellón de Turismo en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Fuente: Congreso Internacional sobre la Exposición Iberoamericana “6 de noviembre de 1929”.



Figura 7. Fotografía detalle del Pabellón de Turismo. Cartel de la provincia de Cáceres expuesto en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Fuente: Congreso Internacional sobre la Exposición Iberoamericana “6 de noviembre de 1929”.

Desconocemos el autor del cartel de la provincia de Cáceres, pero, lo que en cuanto a la temática se refiere, el autor nos presentaba el mayor atractivo de la provincia: la riqueza monumental del claustro mudéjar del Monasterio de Guadalupe (Figura 7). Posiblemente, el artista elegiría este cartel para aunar en una sola instantánea el pasado imperial y la riqueza monumental del lugar. La imagen, enmarcada por un arco de herradura del segundo nivel del patio, nos muestra también en primer término la

importancia de la vegetación, pues como ocurrirá, por ejemplo, en el cartel de Madrid, donde el Palacio Real y la iglesia de San Francisco el Grande aparecen entre la vegetación, el templete mudéjar se deja entrever tras un árbol. Este enfoque paisajístico respondería a las preocupaciones de los intelectuales regeneracionistas del momento, pues creían encontrar en el paisaje la esencia del ser de España⁹¹.

5. CONCLUSIONES

Tras el trabajo desarrollado, en el que se planteaba una aproximación a la imagen turística que del Real Monasterio de Guadalupe se dio en los inicios del turismo español a través de la fotografía, nos vemos en la necesidad de apoyar lo antedicho con una breve reflexión en torno a los diferentes juicios que se han ido formulando, especialmente el que une este patrimonio incluido en la Lista de Bienes Culturales Mundiales con el turismo.

En primer lugar, es incuestionable el papel que viene jugando la fotografía en la transmisión, conservación y visualización de las actividades humanas, pues desde su nacimiento en el siglo XIX se ha posicionado como un medio de comunicación vital. En el caso del turismo en España y como documento visual es un recurso valiosísimo, no solo para el estudio de la configuración del destino, sino también para disciplinas relativas al patrimonio como la Historia del Arte, el Urbanismo o la Restauración, entre otras. Por estas cuestiones y de manera afortunada, la fotografía forma parte del patrimonio documental de muchos países, y en nuestro caso queda suficientemente recogida en el artículo 49 de la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985)⁹².

Tras ello, centrándonos en el contexto extremeño y en la innegable excepcionalidad del Monasterio guadalupano, el sendero recorrido en este capítulo nos viene a confirmar que la imagen que de Guadalupe se dio o escogió en las fotografías de carácter turístico ha sido la perpetuada con el paso de los años. Gracias al análisis de todas

⁹¹ Pack, Sasha. (2014). Tourism, modernization, and difference: A twentieth-century Spanish paradigm. *Sport in Society* 11, 6, pp. 657-672. En op. cit. Pelta Resano, Raquel. *Bella todo el año...*, p. 65.

⁹² Domingo Barral, Lucía y Muñoz Montalvo, Asunción. (2017). Fotografía para la promoción turística: el archivo fotográfico de Turespaña. *Estudios turísticos*, nº 213-214, (3 y 4 T), p. 137.

las guías, folletos turísticos y carteles que se emitieron desde las administraciones públicas observamos que tanto El Real Monasterio y la Puebla de Guadalupe, cuya importancia se reflejó en la temprana protección de su Monumento y villa, décadas antes de que se tomara como una constante nacional, rápidamente se posicionó como la imagen promocional de la provincia de Cáceres, siendo su templete mudéjar el recurso principal. Los organismos públicos del período al que nos hemos referido, Comisaría Regia y Patronato Nacional, utilizaron la imagen del Monasterio, junto con su paisaje, en todas sus publicaciones, causa por la cual posiblemente los demás recursos turísticos – patrimoniales de la zona se hayan visto relegados a un segundo lugar.

Para finalizar, proponemos la recuperación de estos documentos históricos como vía de desarrollo, pues en cuanto a lo que a la investigación y al turismo se refiere se nos muestra la oportunidad de presentar una nueva estrategia cultural gracias a la cual se podría recuperar el pasado histórico y diversificar la demanda turística de la villa de Guadalupe.

BIBLIOGRAFÍA

Acemel, Isidoro y Rubio, Germán. (1927). *Guía ilustrada del Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Industrial gráficas: Thomas, Barcelona.

Bouazza Ariño, Omar. (2017). Los orígenes de la normativa y organización administrativa del turismo en España. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 182, pp. 355-373.

Cabanillas, Mercedes. *Introducción a la Comisaría Regia del Turismo. La Figura del Marqués de la Vega-Inclán como Comisario Regio*. Documento en línea. Ministerio de Cultura y Deporte. Museo del Romanticismo. <https://www.culturaydeporte.gob.es/mromanticismo/dam/jcr:c255fb12-2130-4694-aa43-b4731e90d6cb/articulo-comisaria-regia.pdf>

Cal Martínez, Rosa. (1997). La propaganda del turismo en España. Primeras organizaciones. En *Historia y comunicación social* 2, pp. 125-133.

Díaz Mayordomo, Alicia. (2021). Patrimonio mundial de Extremadura. La UNESCO, tipologías y proceso de declaración. Ciudades y monumentos de Extremadura. En *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas*, Diputación Provincial de Cáceres, pp. 113-138.

Díaz Mayordomo, Alicia y Cambero Santano, Francisco Javier. (2021). *Extremadura y América de A. Rubio y Muñoz – Bocanegra y su aportación a los inicios del turismo cultural extremeño. Extremadura y América. Emocionario y breves notas previos a un estudio histórico. A. Rubio y Muñoz – Bocanegra*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, pp. 129 – 158.

Domingo Barral, Lucía y Muñoz Montalvo, Asunción. (2017). Fotografía para la promoción turística: el archivo fotográfico de Turespaña. *Estudios turísticos*, nº 213-214, (3 y 4 T), pp. 137-154.

Fernández Muñoz, Yolanda. (2021). Extremadura en la exposición Iberoamericana de Sevilla. En A. Rubio y Muñoz – Bocanegra. *Extremadura y América. Emocionario y breves notas previos a un estudio Histórico*. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, pp. 19 – 60.

García Delgado, José Luis. (2002). *La modernización económica de la España de Alfonso XIII*. Madrid, Espasa Calpe.

Herrero Riquelme, Rocío. (2011). *Madrid en los carteles de turismo 1900-1977*. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/11648>

Jaimez Gago, María Isabel. (2004). *Políticas públicas y turismo*. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Sevilla, p. 59.

Lozano Belloso, María. (2007). El Archivo fotográfico del Patronato Nacional de Turismo como fuente para la historia gráfica del patrimonio histórico-artístico de Extremadura. En Faustino Hermoso Ruiz (ed.), *Octavo Congreso de Estudios Extremeños*, Diputación de Badajoz, pp. 486-487.

Moreno Garrido, Ana. (2005). Turismo de élite y administración turística de la época (1911-1936). *Estudios turísticos*, 163, pp. 31-53.

Moreno Garrido, Ana. (2010). El Patronato Nacional de Turismo (1928–1932). Balance económico de una política turística. *Investigaciones de Historia Económica*, 6.18, pp. 103-132.

Muñoz Benavente, Teresa. *El Archivo Fotográfico del Patronato Nacional de Turismo (1928-1939)*. Subdirección General de Archivos: https://www.girona.cat/sgdap/docs/tt8bpfuteresa_munoz_benavente.pdf

Pack, Sasha. (2014). Tourism, modernization, and difference: A twentieth-century Spanish paradigm. *Sport in Society* 11, 6, pp. 657-672.

Pizarro Gómez, Francisco. (2021). El arte y el tornaviaje: obras iberoamericanas en el patrimonio extremeño. Las primeras muestras artísticas. En *América en Extremadura. Reflejos y presencias de Iberoamérica en el arte y el patrimonio extremeños*.

Pelta Resano, Raquel. (2014). Bella todo el año. La imagen regeneracionista de España en el cartel del Patronato Nacional de Turismo. *EME Experimental Illustration, Art & Design*, 2, p. 57.

S. A. (1923). *Desde Madrid a Sevilla por Extremadura*. Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística, Madrid.

Tormo Monzó, Elías. (1912). El Monasterio de Guadalupe. En *El arte en España* 9, Madrid, Thomas.

Tyler, Royal. (1915). *Cáceres and Badajoz, Pamphlet – guides to Spanish art and history*. Comisaría Regia del Turismo, Spain, T. Whittingham & Co, Ltd, ca.

Vega, Carmelo. (2011). *Lógicas turísticas de la fotografía*. Ediciones Cátedra, Ensayos de Arte Cátedra.

WEBGRAFÍA

Barba Sánchez, Felipe. (2011). *Real Monasterio de Guadalupe*. Peregrinos ilustres. <https://monasterioguadalupe.com/monasterio/viajeros-ilustres/>

Biblioteca Nacional de España. (1928). *Comunicación de Miguel Primo de Rivera al marqués de la Vega Inclán sobre la creación del Patronato Nacional del Turismo, lo que supone la sustitución de la Comisaría Regia del Turismo*. <http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/VisiteEspana/Exposicion/seccion07/obra105.html?origen=galeria>

Biblioteca Nacional de España. (1929). *Real Decreto de creación, (25 de abril 1928) Reglamento general y Reglamento de régimen interior aprobados por la Presidencia del Consejo de ministros*. Madrid, Zoila Ascasibar. <http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/VisiteEspana/Exposicion/seccion09/obra117.html?origen=galeria>

FUENTES

Gazeta ordinaria de Madrid, nº 171, de 20 de junio de 1911. Creación de la Comisaría Regia y nombramiento del marqués de la Vega Inclán como presidente. Reales Decretos de 19 de junio de 1911, p. 805.

EL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO TURÍSTICO: EL CASO DE GUADALUPE

Yolanda Fernández Muñoz

Universidad de Extremadura

Departamento de Arte y Ciencias del Territorio
Grupo de investigación “Extremadura y América”

yolandafm@unex.es

[orcid.org/ 0000-0002-9830-5683](https://orcid.org/0000-0002-9830-5683)

La Puebla de Guadalupe cuenta con numerosos recursos culturales y naturales que la han convertido en uno de los principales referentes turísticos de Extremadura, no solo por ser el lugar donde reside su patrona sino porque se encuentra rodeada de un paraje natural extraordinario y alberga uno de los mayores tesoros patrimoniales de la región, y ambos han sido acreedores del máximo reconocimiento por parte de la UNESCO.

En estas líneas se pretende analizar, precisamente, la relación que existe entre el patrimonio y el turismo, y cómo el primero puede llegar a convertirse en un recurso turístico mediante la acción del hombre que lo hace utilizable desde la óptica turística dentro de los parámetros actuales del turismo cultural. En la segunda parte se realizará una rápida visita por todos aquellos recursos turísticos con los que cuenta Guadalupe, que ha pasado de ser un lugar de peregrinación a ofrecer una amplia variedad de experiencias que se adaptan a todo tipo de visitantes.

1. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO. LOS INICIOS DEL TURISMO CULTURAL: EL CASO DE GUADALUPE

1.1. El concepto de Patrimonio

La idea de patrimonio ha evolucionado a lo largo de los siglos desde un planteamiento particularista, centrado en la propiedad privada y el disfrute individual, hacia una creciente difusión de los monumentos y las obras de arte como ejemplos de la

cultura nacional y símbolos de la identidad colectiva⁹³. Pero también podemos comprobar cómo la noción de bien cultural se ha ido ampliando progresivamente para incluir no solo monumentos históricos y obras de arte, sino también elementos folclóricos, bibliográficos, documentales o materiales cuya significación o valoración no tiene por qué ser solo histórica o estética, sino que a su vez son valiosos por tratarse de manifestaciones de la actividad humana⁹⁴. Por tanto, hoy en día el patrimonio debe analizarse desde una perspectiva amplia e interdisciplinar, que tenga en cuenta los diferentes puntos de vista que ofrecen cada una de las ciencias que estudian esta materia (Antropología, Educación, Historia del Arte o Derecho...).

En este sentido, durante los últimos años el concepto y función del patrimonio cultural se ha ampliado hacia una nueva orientación donde se prima su interpretación social, proponiendo definiciones acordes con planteamientos de carácter económico⁹⁵. Por ejemplo, la Organización Mundial del Turismo define patrimonio turístico como el “conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas”⁹⁶.

En cuanto al valor del patrimonio, en palabras de Ballart⁹⁷ (1997), no solo mantiene hoy día un valor simbólico significativo y formal, sino que ha visto reforzado su valor de uso. Así, el patrimonio con valor simbólico-significativo sirve como testimonio de ideas, hechos y situaciones del pasado; el patrimonio con valor formal es apreciado por la atracción que despierta en los sentidos, por el placer que proporciona por razón de forma y otras cualidades sensibles⁹⁸; mientras el patrimonio cultural con valor de uso es evaluado siempre con criterios de utilidad, satisfaciendo una necesidad material, de

⁹³ Fernández Muñoz, Yolanda. (2021). Patrimonio Cultural y Turismo en Extremadura: marco legal y clasificación de los Bienes Históricos y Culturales. En Francisco J. Cambero, Alicia Díaz y Yolanda Fernández, (coords.), *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas*, Servicio de Publicaciones de la UNEX, Cáceres, pp. 43-72.

⁹⁴ Prats, Llorenç. (1997). *Antropología y Patrimonio*. Ariel S.A., Barcelona.

⁹⁵ Cortés, Trinidad. (2004). *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, p. 9.

⁹⁶ Organización Mundial del Turismo. (2019). *Definiciones de turismo de la OMT*. OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420858>.

⁹⁷ Ballart, Josep. (1997). *El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel, Barcelona.

⁹⁸ Fernández Muñoz, Yolanda. (2014). The new social uses of the historic cities. En *La cultura del restauro e della valorizzazione. Temi e Problemi*, ed. Università degli Studi Firenze, Alinea, pp. 703-710.

conocimiento o de deseo (donde entrarían en juego aspectos de recuperación, restauración, conservación y nuevos usos de ese patrimonio).

Desde un punto de vista económico, el valor de uso resulta ser una pieza clave para la oferta y la demanda del patrimonio cultural. Según Greffe⁹⁹, la peculiaridad más significativa de esa demanda es que el individuo no requiere un bien particular, sino los componentes de valor que lleva incorporados y, por tanto, los servicios que puedan derivarse de este. Por ejemplo, cuando se visita un museo, una catedral o un edificio histórico singular no se demanda solo el bien en sí mismo, sino el conjunto de valores y servicios que lleva asociados y que pueden ser desde la emoción estética y artística hasta el valor de formación y de educación, el valor social como señal de identidad y, si hablamos de turismo, el valor económico que incluye tanto las rentas directas (por ejemplo la venta de entradas) como las indirectas (uso de los servicios de ocio y turismo relacionados con el bien cultural)¹⁰⁰.

En resumen, podemos definir el patrimonio cultural como “el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo”¹⁰¹. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que se consideran bienes culturales los de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el legado inmaterial, adquiriendo en la actualidad un valor social y económico como parte inherente al desarrollo del Turismo Cultural.

⁹⁹ Greffe, Xavier. (1990). *La valeur économique du patrimoine*. Anthropos, París.

¹⁰⁰ Cortés, Trinidad. (2004). *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

¹⁰¹ “El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas” (*Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural*. México, 1982).

1.2. Turismo cultural

El fenómeno del turismo cultural no ha conseguido, hasta hace relativamente poco, un reconocimiento específico en el seno de la industria turística o en el ámbito de la promoción cultural. Sin embargo, existe mucho antes de que el turismo se estructurara como un sector económico.

Si recordamos a buena parte de aquellos viajeros que recorrían Italia, Grecia, Egipto o Tierra Santa impulsados por motivos humanistas, científicos, románticos o religiosos, podrían ser considerados los predecesores del turismo cultural moderno. Más allá de la aventura, estos intelectuales y artistas que muchas veces dejaron su huella en grabados como Giovanni Battista Piranesi, pinturas como las de Canaletto, ensayos científicos como los realizados por Galileo Galilei, la música de compositores como Antonio Vivaldi o escritos literarios inspirados en esos mundos exóticos, se movieron seducidos por la curiosidad de conocer culturas diferentes o los referentes clásicos de la historia y el arte. Así, Johann Wolfgang von Goethe¹⁰² o Lord Byron¹⁰³ recorrerán el mediterráneo y el mundo clásico en el que podríamos llamar un viaje de iniciación. Por su parte, Chateaubriand se alejó hasta Jerusalén¹⁰⁴ y otros artistas como Velázquez comienzan su formación acercándose a los clásicos, aprovechando el encargo de comprar obras de arte para la pinacoteca real, el actual Museo del Prado, entrando en contacto con el gran arte¹⁰⁵.

¹⁰² Su *Viaje a Italia* (1786-1788) comenzó en Venecia, donde compuso sus *Epigramas venecianos*, y terminó en Roma; allí estudió a fondo la cultura grecolatina y de esta época son sus *Elegías romanas*. *Viaje a Italia* supone el comienzo de su periodo clásico.

¹⁰³ En 1812 se publican los dos primeros cantos de *Las peregrinaciones de Childe Harold*, poemas que narran sus viajes por Europa.

¹⁰⁴ Escribe las crónicas de sus viajes en *Itinéraire de Paris à Jérusalem*, 3 Tomos, (Paris: Le Normant, 1811).

¹⁰⁵ Como vemos en obras tan singulares como: *Vista del jardín de la Villa Medici de Roma con la estatua de Ariadna* o su compañera *Vista del jardín de la Villa Medici en Roma* (1630), que fueron realizados durante alguno de sus dos viajes a Roma. Museo del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/vista-del-jardin-de-la-villa-medici-en-roma/9b9584d1-6e48-49e0-9c6a-433fc2e1dbb2>

Esta primera atracción por el mundo clásico vendrá seguida por un interés más amplio y antropológico frente a culturas exóticas, como es el caso de Gauguin y la Polinesia¹⁰⁶, favorecida por la presencia colonial europea en el resto del mundo.

Las visitas culturales han sido una de las principales motivaciones para muchos viajeros y esta conexión se irá haciendo más nítida a partir del Renacimiento, sobre todo con los denominados viajes del *Grand Tour*. Se trata de un término que aparece por primera vez en 1670 en la obra *El viaje de Italia* de Richard Lassels¹⁰⁷, por el que se conoce un tipo de viaje emprendido tradicionalmente en Europa por jóvenes aristócratas (principalmente británicos) como parte de su educación, que podía durar entre 6 meses y varios años. Se trataba ante todo de una oportunidad de aprender otras lenguas y culturas (como la Cultura Clásica en Italia) en un momento en el que la reputación de las universidades inglesas había caído ligeramente. La costumbre se inicia a mediados del siglo XVII hasta la llegada del ferrocarril de gran recorrido a mediados del XIX, y estos viajes serán reconocidos por la OMT-UNESCO en 1993 como el antecedente del Turismo Cultural¹⁰⁸.

En España solo unos pocos imitaron las costumbres europeas y lo que venía del exterior, comenzando a considerar la adopción de medidas para poner en práctica la atracción de visitantes hacía nuestro país imaginando los excelentes resultados que se podrían obtener con su llegada. Su potencialidad para convertir a España en un país receptor de viajeros se cifraba en la valoración que se realizaba de su carácter pintoresco, mitificado por la fotografía y los grabados realizados por los llamados «viajeros europeos ilustrados»¹⁰⁹. Ellos descubrieron al mundo la imagen de España en la segunda mitad del

¹⁰⁶ Paul Gauguin (París, 1848 - Polinesia Francesa, 1903) fue un pintor francés cuyas obras realizadas en las islas del océano Pacífico son algunas de sus pinturas más populares.

¹⁰⁷ El término "Gran Tour" fue utilizado por primera vez por el sacerdote católico romano Richard Lassels (c.1603-68) en su libro póstumo *El viaje de Italia* (1670). Como tradición cultural, el Gran Tour comenzó a hacerse popular después de la Paz de Munster (1648), que como parte de la Paz de Westfalia ayudó a poner fin a la Guerra de los Treinta Años.

¹⁰⁸ Morère Molinero, Nuria y Perelló Oliver, Salvador. (2013). Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad. En *Turismo y Territorio*. Fundación Escuela de Organización Industrial, Ministerio de Industria y Turismo, Madrid. <http://www.eoi.es/savia/documento/eoi80090/turismo-cultural-patrimonio-museos-y-empleabilidad>.

¹⁰⁹ Rújula López, Pedro. *Viajeros ilustrados y románticos: consideraciones metodológicas para la utilización de los libros de viaje como fuente histórica*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 14 de octubre de 2021. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/viajeros-ilustrados-y-romanticos->

siglo XIX, desde el pintor Édouard Manet que representa las tradiciones españolas en obras como *Mlle. Victorina in the costume of a matador* o *Lola de Valencia* (1862), o Henri Pierre Léon Pharamond Blanchard, creador de una magnífica serie de tauromaquias litografiadas por Sabatier (París, c. 1827-1887), hasta el pintor David Roberts, que captaba en sus obras diferentes paisajes andaluces como *El Guadalquivir y la Torre del Oro* o *El castillo de Alcalá de Guadaíra*, que hoy forman parte de la colección del Museo del Prado. También serán esenciales escritores como Pierre Jules Théophile Gautier y su obra *Voyage en Espagne* (1843) y, fundamentalmente, autores que reflejaron en sus obras el viaje realizado por la región extremeña y, en concreto, por La Puebla de Guadalupe. Este es el caso de los franceses Alexandre De Laborde en su obra *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806)¹¹⁰ o Charles Davillier y el dibujante Gustave Doré en su *Viaje Por España* (1870-71)¹¹¹, y autores ingleses como Samuel Edward Wriddington en *Spain and the Spaniards* (1843) o Richard Ford en *A Handbook for travellers in Spain* (1855)¹¹², entre otros muchos¹¹³. También podemos encontrar algunos grabados en la prensa de la época que van a difundir la imagen del Real Monasterio, como el *Semanario Pintoresco Español*, donde encontramos dos grabados publicados en dos ediciones diferentes en agosto de 1847 (Figura 1).

consideraciones-metodologicas-para-la-utilizacion-de-los-libros-de-viaje-como-fuente-historica/html/cbd1458e-696f-46b1-935e-34395050f771.html

¹¹⁰ Laborde, Alexandre de. (1806). *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. Imprimerie de Pierre Didot l'ainé, París.

¹¹¹ Davillier, Charles y Doré, Gustave. (1888). *Viaje Por España*. Editorial Grech, Madrid.

¹¹² Ford, Richard. (1855). *A Handbook for travellers in Spain*. 3ª ed., Vol. II, John Murray, Londres.

¹¹³ Para una mayor ampliación sobre este tema, que no es el objetivo de este texto, consultar Campesino Fernández, Antonio. (2021). La tradición viajera por España y Portugal: los fundamentos del turismo cultural. En *Geografía, Turismo e Território*, coord. Cunha, Lúcio; Santana, Paula; Lourenço, Luciano; Santos Norberto, Nossa, Paulo, Universidade de Coimbra, pp. 393-409.

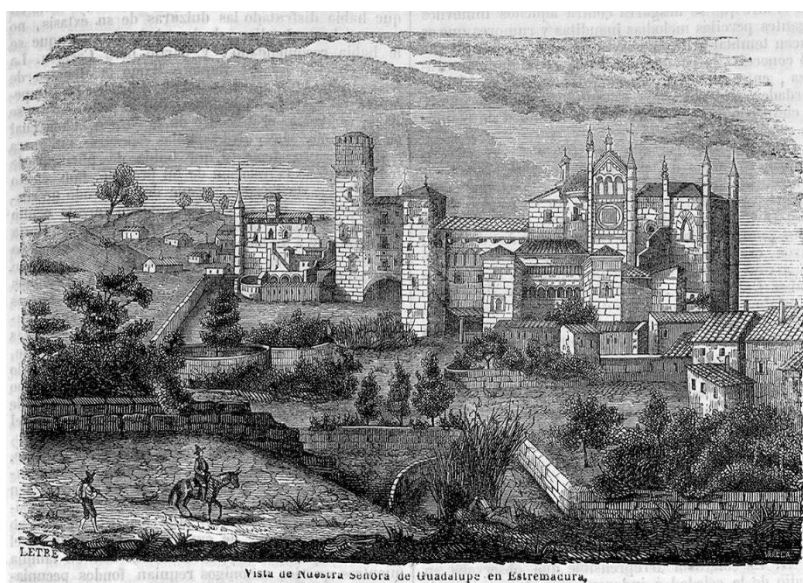


Figura 1: *Vista de Nuestra señora de Guadalupe en Extremadura*. “España pintoresca”, *Semanario pintoresco Español*, 33: 257. (15/08/1947). Fuente: Biblioteca de Castilla y León.

Pero no será hasta el año 1900 cuando tiene lugar el acercamiento entre la Cultura y el Turismo a nivel institucional, y el Conde de Romanones unifique en el Ministerio de Fomento las competencias de Patrimonio y Turismo iniciando la catalogación de las riquezas históricas y creando en 1905 la “Comisión Nacional de Turismo”¹¹⁴. Este será el origen de la administración turística española (mediante Real Decreto, el 6 de octubre de 1905)¹¹⁵ y su finalidad, entre otras cosas, será: *fomentar en España las excursiones artísticas y de recreo para el público extranjero, así como la Formación y divulgación en el extranjero de itinerarios de viajes para visitar lo más fácil y provechosamente posible los principales monumentos nacionales, paisajes, etc.* En ese momento, la prensa también constituirá un elemento esencial de difusión para las nuevas corrientes, ideas y modas, como por ejemplo la revista francesa *Le Touriste*, editada en diciembre de 1905, que en la portada de su primer número publica varias imágenes de monumentos de España y en sus líneas se lee “Revista ilustrada dedicada al fomento de los viajes por España y Portugal”.

¹¹⁴ Morère Molinero, *Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad*, p. 20.

¹¹⁵ El Decreto de Romanones señalaba: “reúne España condiciones análogas a Suiza e Italia, así por su topografía y clima cuanto por los monumentos artísticos y la riqueza de recuerdos históricos y, sin embargo, estas incursiones de extranjeros no han logrado la debida importancia, a causa sin duda de incurias y apatías lamentables, hijas de nuestro carácter nacional”. Real Decreto, el 6 de octubre de 1905.

El 20 de junio de 1911 se crea la Comisaría Regia de Turismo¹¹⁶ para continuar el trabajo de la Comisión Nacional. El Real Decreto de creación decía, entre otras cosas, que tenía como fin la creación de una España Turística y Cultural, recogiendo la herencia de los viajeros románticos europeos y ofreciendo una serie de infraestructuras que acogieran al viajero, a la par que se diseñaban itinerarios turísticos para visitar aquellos monumentos o ciudades que representaban esa “identidad cultural española”¹¹⁷.

Para conseguir el objetivo fue necesario poner en marcha una serie de inversiones para la recuperación, restauración y conservación del patrimonio, así como una importante inversión que promocionara la imagen de España en el exterior y de esa manera los viajeros se sintieran atraídos en la “compra o consumo” del producto cultural que se les ofrecía.

Para hacerse cargo de todos estos cometidos fue designado Comisario Regio de Turismo don Benigno Vega Inclán, Marqués de la Vega Inclán, militar, viajero, pintor y verdadero amante del patrimonio español, y muy preocupado por la recuperación y proyección de la cultura e imagen cultural de España en el extranjero. Considerado una gran autoridad por sus aportaciones al turismo, la cultura y al arte en general, para muchos será el creador de la idea del Turismo tal como hoy lo entendemos.

Reinventó prácticamente la vida cultural española, emprendiendo una profunda reforma que bebería de las fuentes románticas, adaptándose a los nuevos tiempos y los primeros intentos de apertura de España al turismo, intentando captar un turismo cultural que “consumiera” la esencia de España.

La metodología turística que empleó fue completamente novedosa. Junto a la recuperación del patrimonio y la creación de itinerarios turísticos culturales, desarrolló todo un programa de infraestructuras para que el viajero pudiera sentirse cómodo en España, como la puesta en marcha de hoteles de gran calidad. Entre sus propuestas estaría

¹¹⁶ Estará ya en marcha, pues, el primer organismo público que va a actuar para “facilitar el conocimiento y el estudio de España...”, así como hacer una labor de “vulgarización de los conocimientos elementales del arte y el aumento de la cultura artística colectiva” y realizar una política seria e inteligente sobre la conservación de los monumentos arquitectónicos de la “España artística, monumental y pintoresca”, denominación que se utilizaba entonces para el patrimonio histórico monumental en las publicaciones de la Comisaría Regia. *Gaceta de Madrid*, nº 171, (20 de junio 1911), p. 805.

¹¹⁷ *La Gaceta de Madrid*, p. 805.

la construcción del Madrid Palace Hotel en 1912¹¹⁸ o la creación de la Red de Paradores Nacionales de Turismo en 1928¹¹⁹, una red de alojamientos cuya filosofía inicial sería la recuperación del patrimonio para darle un uso turístico (alojativo) y situando estos edificios en lugares donde el turismo se abriera a las maravillas del paisaje, facilitando la visita a los extranjeros en aquellas zonas a las que no acudía la industria privada por no considerarlos rentables. Esa idea la veremos expuesta en el Parador de Turismo Zurbarán de Guadalupe que se encuentra situado en dos edificios de los siglos XIV y XV, el Hospital de San Juan Bautista u Hospital de Hombres y el Colegio de Infantes o de Gramática¹²⁰. Una fábrica cuyo estilo de carácter mudéjar se ve reflejado en patios, portadas y techos, que será adquirida por el Estado para esos fines en 1965.

En esta misma línea debemos citar la idea plasmada por Luis Menéndez-Pidal en 1948, cuando realiza un proyecto para reinstalar la Hospedería del Real Monasterio de Guadalupe en el claustro gótico y dependencias anexas. Aunque ya se ofrecía al turista en los años veinte un “hospedaje clásico y a la moderna”, fue en la década de los cuarenta cuando se adaptaron las instalaciones para la hospedería en la parte alta del claustro de la antigua enfermería y botica¹²¹, que era “ideal para quien llega a Guadalupe buscando el encanto del arte o el valor de la historia”¹²².

El Marqués de la Vega también trabajará durante las dos primeras décadas del siglo XX en el fomento de las redes de comunicación por carretera y ferrocarril para facilitar los viajes culturales por la península. Cita:

“España está cruzada por caminos apenas hollados, y muchos de ellos son rutas de Arte y de Historia. El trazado de las vías férreas casi nunca atendió a otros móviles que los puramente prácticos; así lo exigían las ideas dominantes (...) no es lícito, sin embargo, reprochar a quienes tendieron los

¹¹⁸ Valero, Eduardo. Hotel Palace. Un centenario de lujo. En *Historia urbana de Madrid*. <https://historia-urbana-madrid.blogspot.com/2012/11/hotel-palace-un-centenario-de-lujo.html>

¹¹⁹ El primer establecimiento se inauguró al público en Navarredonda de Gredos (Ávila) en 1928 y el último construido se abre el 25 de junio de 2020 en Mugía (La Coruña).

¹²⁰ Las obras de rehabilitación corrieron a cargo del arquitecto José Luis Picardo. Más información: <https://www.parador.es/es/cultura/historia/vive-la-historia-parador-de-guadalupe>

¹²¹ Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (2013). Conservación, reutilización y conciliación de un edificio religioso a nuevos usos culturales y turísticos: la experiencia del Real Monasterio de Guadalupe. En *Congreso Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, c2o Servicios editoriales, Madrid, p. 184.

¹²² Álvarez, Arturo. (1961). *Breve Guía Histórico-Artística del Real Monasterio de Guadalupe*. Sevilla.

ferrocarriles españoles, el olvido de los paisajes y de los monumentos. (...) Las carreteras nos acercan más a la historia (...) por lo que el automóvil, además de otras patentes ventajas, ofrece al viajero ésta primordial. Es labor patriótica procurar la mejora y el conocimiento de las antiguas vías, que proporcionan goces inesperados al aficionado a viajar por gusto (...)”¹²³.

Como complemento indispensable se consideró la difusión del conocimiento del patrimonio a toda la población, tanto española como extranjera, de ahí el gran número de publicaciones en inglés, francés o alemán que los responsables llamarían “ediciones de vulgarización”. Entre ellas debemos destacar:

- a) Las publicaciones, postales, carteles o pequeños libritos ilustrados en los que se hacían descripciones de los monumentos o itinerarios para que el viajero no se perdiera lo más importante de cada destino, entendiendo el turismo siempre desde un punto de vista cultural y destacando los valores de España en los monumentos, las obras de arte o los museos. Con frases como *Spain is beautiful different*, *Visitez l’Espagne* o *Spain. The dreamy hopes of an artist come to life*, encontramos algunos carteles editados por la Dirección General de Turismo en los años cuarenta, donde la plaza o el monasterio de Guadalupe se convierten en la imagen de España para el turista internacional.

En cuanto a sus publicaciones de la Comisaría Regia, destaca la colección “El Arte en España”. Un ambicioso proyecto que recoge en más de veinte tomos monográficos diferentes aspectos del patrimonio español, centrándose en una ciudad, en un monumento o un artista concreto, e incluyendo numerosas imágenes de calidad. En esta colección colaboran con Vega-Inclán reconocidos expertos como José Ramón Mélida, Ortega y Gasset o Gómez-Moreno, lo que reviste a estas obras de una mayor calidad. El número 9 de estos monográficos se dedicó a Guadalupe y fue publicado por Elías Tormo en 1913, incluyendo un breve y acertado resumen sobre “La Puebla” y acompañado por 48 fotograbados de gran calidad¹²⁴. Tormo también colaborará con el Patronato Nacional de Turismo desde su creación en 1928 y por R.D. se le encomendaron los trabajos de la guía

¹²³ Real Decreto de creación de la Comisaría Regia. *Gaceta de Madrid*, nº 171, (20 de junio de 1911), p. 805.

¹²⁴ Tormo, Elías. (1913). Monasterio de Guadalupe. *El Arte en España*, n.º 9, Barcelona. También edición en inglés en la serie «Art in Spain» bajo el patrocinio de la Hispanic Society of America. *The Monastery of Guadalupe*. Barcelona: Hijos de J. Thomas, (entre 1913- 1920).

del centro de España y la publicación a través del citado patronato de varias guías artísticas¹²⁵.

Precisamente, queremos destacar la presencia de Guadalupe en algunas guías de la época aunque no fueran editadas por la Comisaría Regia o el Patronato. Este es el caso de la “Guide Joanne”, realizada por el profesor francés Émile Bertaux, titulada *Espagne et Portugal* y publicada en París en 1911, donde Guadalupe se presenta como atractivo destino con gran interés histórico y artístico. En la guía se informa del complicado viaje hasta Guadalupe “por ser, no solo el lugar de las más hermosas obras de arte olvidadas en España, sino por ser, ello solo, como un viaje a Europa, en resumen, y una excursión al Oriente, por añadidura”¹²⁶.

Hay que destacar también la interesante edición de otra guía de monumentos, cuatro años después de la llegada de los franciscanos a Guadalupe, redactada por los padres Acemel y Rubio, que sería una aportación importante para el conocimiento artístico y divulgativo del monasterio¹²⁷. Se trataba de una *Guía Ilustrada del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, moderna, útil para el visitante y acorde con las exigencias del turismo, de fácil manejo y dirigido a un público diverso, “no solo a los devotos de la Virgen y de su Santuario, sino también a los aficionados y amantes de las bellezas artísticas”¹²⁸. Un poco posterior es el trabajo de Peña Ramiro, *Itinerarios de España. De Madrid a Guadalupe*, publicado en 1917, que pone de manifiesto la importancia del patrimonio cultural de La Puebla¹²⁹.

La relación de la Comisaría Regia con la empresa de Hauser y Menet facilitó la edición de otros librillos de postales y numerosas fototipias de la geografía española para la colección *España artística, pintoresca y monumental*¹³⁰. También publica *España:*

¹²⁵ Arciniega García, Luis. (2014). *Elías Tormo y Monzó (1869-1957) y los inicios de la Historia del Arte en España*. Colección Maestros de la Historia del Arte, Atrio, Granada, p. 33.

¹²⁶ Bertaux, Emile (1911). *Espagne et Portugal –Avec un aperçu historique sur les "Arts en Espagne"*. Collection des Guides-Joanne, Hachetteet cie, Paris.

¹²⁷ Mogollón Cano-Cortés, Pilar. *Conservación, reutilización y conciliación de un edificio religioso a nuevos usos culturales y turísticos*. P. 180.

¹²⁸ Acemel, Fr. Isidoro y Rubio, Fr. Germán. (1912). *Guía Ilustrada del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. 1º ed., San Antonio, Sevilla.

¹²⁹ Conde de Peña, Ramiro. (1917). *Itinerarios de España. De Madrid a Guadalupe*. *Revista crítica hispano-americana*, nº 2.

¹³⁰ Ojeda, César. (2013). *España artística y pintoresca*. *Odisea 2008*, 20 de diciembre de 2013, <http://www.odisea2008.com/2013/12/espana-artistica-y-pintoresca.html>

itinerarios de arte. Desde Madrid a Sevilla por Extremadura (Madrid, 1923), que dedica un capítulo a Guadalupe, destacando sus obras más representativas¹³¹. Tampoco podemos olvidar otras guías como la *Novísima Guía España y Portugal. Manual del Viajero y del Turista*, 2 tomos (Madrid, 1920), las *Guides Bleus* (Paris, 1927) y, aunque un poco posteriores, las guías *Apología Turística de España* de Rafael Calleja, publicada por la Dirección General del Turismo en 1943 (con 439 fotografías de paisajes, monumentos y aspectos típicos españoles) y ampliada en 1957 o los *Pueblos blancos de España* (Madrid, 1950).

Otro ejemplo de catalogación y descripción de monumentos de estas fechas es el *Catálogo Monumental de España*, que recoge los catálogos monumentales de todas las provincias españolas. *El Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Cáceres* fue realizado por el profesor José Ramón Mélida y publicado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1924) y, entre otras cuestiones, comenta precisamente que la nueva bibliografía artística guadalupense “se ha enriquecido con nuevos trabajos por los cuales ese monumento capital de la historia del arte español, hasta no hace mucho casi olvidado o ignorado, recobra ahora su prístina luz con la que atrae vivamente la atención de la crítica moderna”¹³².

b) Con el objetivo de promocionar el patrimonio cultural español, la Comisaría Regia entenderá como prioritaria la participación en exposiciones, congresos y ferias internacionales. Entre ellas hay que destacar la participación en la Exposición Internacional de Turismo de Londres en 1914, llamada "Sunny Spain", que se celebró en la Sala de la Emperatriz de Earl's Court de Londres. España hará un gran esfuerzo económico destinado al diseño y construcción del pabellón, así como a la propaganda y a las diferentes actividades. Se pretendía atraer a los visitantes no solo mostrando los principales destinos turísticos de interés, sino también dando a conocer la artesanía, costumbres y trajes populares de las distintas regiones de nuestro territorio¹³³.

¹³¹ Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística. (1923). *España Itinerarios de Arte. Desde Madrid a Sevilla por Extremadura*. Tomo I, Madrid, pp. 39-43.

¹³² Templete central del claustro mudéjar, Monasterio de Guadalupe. Mélida, José Ramón. (1918). *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Cáceres, 1914-1918*. Tomo 2, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, lámina 113, figura 205.

¹³³ Exposición Internacional de Turismo en Londres. Earl's Court, *Ceres Colecciones en Red*, Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, 2014.

Desgraciadamente, el estallido de la Primera Guerra Mundial truncó la trayectoria de esta Exposición que tuvo que ser clausurada antes de tiempo¹³⁴. También participa en otra exposición en New York en los años 20.



Figura 2. *Pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. Fachada posterior. Galería inspirada en el claustro mudéjar de Guadalupe. Arquitecto Vicente Traver. *Diario provincia de Cáceres*, 28 de octubre de 1929.

En 1925 comienzan los preparativos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 y queremos destacar la presencia de la región y, en concreto, de Guadalupe, que estaría representada en carteles, imágenes e incluso en el pabellón de Extremadura, pues el arquitecto encargado de realizar el proyecto, Vicente Traver, se inspiró para su diseño en algunos edificios de la región. En este caso, recrearía en una de las fachadas una galería porticada similar al claustro mudéjar del monasterio de Guadalupe y junto a ella la torre de los Golfines de Cáceres (Figura 2).

También se realizaron importantes exposiciones de fotografías y libros donde se recoge el patrimonio artístico español. En esta línea conocemos trabajos previos como el álbum de Charles Clifford, *Voyage en Espagne*, con cuatrocientas fotografías, editado en París en 1856 o Jean Laurent, que viajó por toda la geografía española tomando imágenes de monumentos y obras de arte. La Comisaría Regia realizó una importante labor con numerosas fotografías realizadas por los fotógrafos más importantes de cada lugar, entre

<http://ceres.mcu.es/pages/Main?id=21975&inventory=CE34774&table=FMUS&museum=MNR>

¹³⁴ También participa en otra exposición en New York en los años 20, pero apenas tenemos información al respecto.

ellos, además de los expuestos, queremos citar a Otto Wunderlich (Figura 3), Juan Miguel Pando Barrero, Aurelio de Colmenares y Orgaz Polentinos o Mariano Moreno, que realizaron importantes trabajos fotográficos en Guadalupe y hoy son testimonio de la evolución arquitectónica y urbanística de “La Puebla”. Esta labor será continuada por el Patronato Nacional de Turismo a partir de 1928 y la Dirección General de Turismo (1951-1990) y hoy constituyen un fondo documental que recoge la historia de España, sus monumentos, sus gentes y sus pueblos entre 1928 y 1990.



Figura 3. *Guadalupe. Durchgangsbogen* [Calle empedrada a través de un arco con el monasterio al fondo. Adultos y niños por la calle. Mujer con burro y mulo] (1928 y 1936). Otto Wunderlich (1886-1975), Archivo Wunderlich. Instituto de Patrimonio Cultural de España, Signatura WUN-08024.

c) Otra de las acciones de la Comisaría Regia fueron las obras de “conservación de monumentos y bellezas artísticas”. El Marqués dedicó gran parte de su tiempo en recuperar el patrimonio histórico-artístico español y salvar los antiguos monumentos. Para ello se preocupó de desarrollar los medios necesarios para su divulgación y obtener así recursos económicos para dicho fin. Se convertirá en promotor de la restauración de numerosos edificios históricos, como la Sinagoga del Tránsito de Toledo, la Alhambra de Granada o el Patio del Yeso del Alcázar de Sevilla, entre otros¹³⁵. Si llevamos esta

¹³⁵ Mateos de Porras, Javier. (2016). *La obra del Marqués de la Vega-Inclán en Sevilla*. Sevilla.

iniciativa al caso de Guadalupe, entre 1926 y hasta la Guerra Civil se realizaron importantes obras de recuperación en el monasterio. Como documenta la Dra. Mogollón Cano-Cortés en su libro sobre *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura*¹³⁶, se intervino en el claustro gótico, en el templete mudéjar, se restauró el pabellón de la mayordomía y la librería o hicieron labores para instalar el museo de ornamentos en el refectorio jerónimo, entre otros muchos trabajos. Precisamente ese será otro de los objetivos de la Comisaría Regia.

d) Se pusieron en marcha varios museos que serán considerados como paradigma de la restauración y del plan museológico. La personalidad del marqués de la Vega-Inclán supuso un importante paso hacia el desarrollo del museo especializado. A él se deben la creación del Museo del Greco en Toledo (1910), cuya intervención le valió fama internacional, con influencias en toda Latinoamérica e incluso en el ámbito hispano de EE.UU., la Casa Cervantes en Valladolid (1915) y el Museo Romántico en Madrid (1924), sin olvidar su papel en la creación del Museo Sorolla¹³⁷.

Uno de los proyectos más innovadores de la Comisaría Regia será el llamado Museo del Turismo¹³⁸, inaugurado en 1915 por Alfonso XIII. Se ubicaba en la calle Sacramento nº 5 y, a pesar de llamarse “museo”, distaba mucho del concepto clásico de este tipo de instituciones. Se exhibían en él fotografías y proyecciones de películas donde se mostraban monumentos y lugares de interés de la geografía española. Estaba orientado a distribuir propaganda del patrimonio cultural español y a facilitar información de todo tipo relacionada con el turismo a los interesados que se acercaban. Contaba para ello con una biblioteca que servía a la vez como centro de documentación. Este planteamiento tan novedoso vendría a paliar la escasez de información que se tenía entonces a la hora de

¹³⁶ Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (2011). *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*. Universidad de Extremadura, Cáceres, p. 169.

¹³⁷ La Fundación Museo Sorolla se creó a partir del Legado de Clotilde García del Castillo, viuda del pintor, que en su testamento de 1925 legó al Estado Español los “cuadros, apuntes y dibujos” de Joaquín Sorolla que a ella pertenecían y la casa familiar con los objetos artísticos allí colocados, para que se creara un museo en memoria de su marido.

¹³⁸ Museo del Turismo, *La Provincia*, Las Palmas, enero 1915. “...El fin principal de este museo es la formación del catálogo de la España artística, monumental y pintoresca, para luego propagarlo y facilitar informaciones interesantes de España a los turistas. Está dividido en varias secciones: monumentos civiles y religiosos; museos reales, nacionales,...”

planificar y organizar un viaje (sería casi una oficina de información turística o una agencia de viajes)¹³⁹.

1. 3. El Turismo cultural hoy

Después de lo expuesto, podemos decir que el Turismo Cultural nace unido al Patrimonio. Será en los años 60 cuando en Europa, especialmente en Italia, se empiece a crear un marco teórico enfocado al patrimonio y sobre el significado de los “Bienes Culturales”. Dentro de sus significados, se les asignó un objetivo último que era el de “ser disfrutados por parte del público”, derecho que abriría el patrimonio a todos y sería el primer paso para la realización de una política hacia el Turismo Cultural¹⁴⁰. La materialización vendría poco después con la “Carta de Venecia” de 1965 a favor del Patrimonio y con la Convención de la UNESCO de 1972, creando el Patrimonio Mundial, lo que favorecería su protección, pero incorporando la función de generación de conocimiento (París, 23 de noviembre de 1972). Precisamente, será la UNESCO la que redacte la primera definición de Turismo Cultural:

“El Turismo Cultural es aquella forma de Turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos. Ejerce un efecto realmente positivo sobre éstos en tanto en cuanto contribuye –para satisfacer sus propios fines– a su mantenimiento y protección. Esta forma de Turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada”. Carta del ICOMOS (Bruselas, 1976).

En las últimas décadas del siglo XX, en un contexto de cambios sociales, culturales y económicos, se testimonian nuevos hábitos de viajes y una tendencia a la fragmentación de las vacaciones, un interés por los viajes cortos de fin de semana o la búsqueda de vacaciones activas, además de un deseo de aprender durante el tiempo libre. Una mejora evidente en el sistema de transportes facilitará todo este proceso, creando las bases y el entorno favorables para el desarrollo de los llamados *Turismos alternativos*, entre los que se situaba entonces el Turismo Cultural.

¹³⁹ The Museum of Tourism, <https://themuseumoftourism.org/vega-inclan/>

¹⁴⁰ Salgado Castro, Alfonso. (1999). La dimensión turística del Patrimonio Cultural. *Régimen jurídico de los Recursos Turísticos*, n° Extra 3, pp. 319-367.

El elemento diferenciador será la forma de acercarse a la cultura, presentándose como una actividad diferenciada del Turismo de masas prototípico de los años 60. Así, la OMT tomará la iniciativa en 1995 y ante esta forma de desplazamiento que ya se estaba consolidando, propone una nueva definición de Turismo Cultural como: “todos los movimientos de las personas para satisfacer la necesidad humana de diversidad, orientados a elevar el nivel cultural del individuo, facilitando nuevos conocimientos, experiencias y encuentros” (OMT, 1995).

Paralelamente, nos encontramos con un nuevo concepto de viaje y la definición de Turismo Cultural no cita expresamente el patrimonio monumental, sino que engloba a la Cultura en un sentido más completo: “todos los movimientos de personas con destino a atractivos culturales concretos, como sitios de interés patrimonial, manifestaciones artísticas y culturales, exposiciones de arte y teatro, en ciudades ubicadas en países que no son su lugar habitual de residencia”¹⁴¹. La Carta del ICOMOS de Turismo Cultural, en 1999, hará más amplios los términos insistiendo en el intercambio cultural y en las sociedades actuales como forma turística¹⁴².

Hoy el turismo cultural tiene poco que ver con la aventura romántica y el interés científico de los primeros viajeros. Ha dejado de ser aquel fenómeno aislado y minoritario donde el turista debía de resolver por su cuenta las necesidades de alojamiento y transporte para convertirse en una oferta más del sistema turístico con los consecuentes servicios complementarios. En cambio, emerge como una consecuencia del propio desarrollo del mercado turístico y su necesidad de diversificación y de la creciente importancia de la nueva clase media urbana, con un alto nivel de estudios, interesados en conocer y experimentar algo especial, diferente de la oferta turística masiva, con contenido cultural, simbólico, espiritual o histórico. La definición que nos ofrece Turespaña, “Aquel viaje cuya motivación principal es conocer las costumbres de un país

¹⁴¹ Richards, Greg. (1998). Cultural tourism in Europe: recent developments. En *Actas del Congreso Europeo sobre itinerarios culturales y rutas temática*. 20-22 noviembre de 1997, Logroño, 10.

¹⁴² Para más información sobre el marco legal del Patrimonio cultural y el Turismo consultar: Fernández Muñoz, Yolanda. *Patrimonio Cultural y Turismo en Extremadura: Marco legal y clasificación de los Bienes Históricos y Culturales*, pp. 43-72.

o lugar, así como su cultura, entendida en sentido amplio”¹⁴³, nos da una idea más clara de este tipo de Turismo.

El concepto de turismo cultural es casi tan amplio como la propia cultura y comprende prácticamente cualquier actividad considerada seña de identidad de un país, zona, ciudad o pueblo: arte, cine, lengua, deporte, religión, arquitectura, gastronomía, naturaleza y cualquier tipo de folclore. Pero existen otros tipos de turismo cultural menos convencionales y, en algunos casos alternativos, que engloban las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones.

Sirva esta primera parte para poner de relieve todo el patrimonio cultural de Guadalupe, que hoy se ha convertido en un Recurso Turístico, enmarcado por un rico y extraordinario paraje natural, el Geoparque Villuercas Ibores Jara. Una distinción otorgada por la UNESCO que reconoce el importante valor geológico y ecológico de la comarca, convirtiéndose en uno de los principales alicientes del turismo de naturaleza en la región. Sin embargo, en este momento nos centraremos fundamentalmente en aquellos recursos culturales (tangibles e intangibles) que ofrece la población para el viajero que quiera disfrutar del turismo cultural.

2. LOS RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES DE GUADALUPE

2.1. Patrimonio tangible

La Puebla de Santa María de Guadalupe es un conjunto poblacional donde se relacionan diferentes variables: arquitectónicas, culturales, medioambientales, sociales, tradicionales, etc., cuya imbricación de valores aportan una especial singularidad patrimonial y turística¹⁴⁴. Nace y crece alrededor del Real monasterio, tomando el nombre del río en el que apareció la imagen románica de la Virgen María, que halló milagrosamente el pastor cacereño Gil Cordero. En ese lugar le levantó una ermita que pronto adquiere gran fervor devocional y sobre ella se construyó posteriormente una iglesia (de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe), también muy pequeña, de la

¹⁴³ Guede, Araceli. (2005). La cultura es el segundo motivo por el que nos visitan los turistas. *Revista Uhutur*, p. 6.

¹⁴⁴ Campesino Fernández, Antonio-José y Salcedo Hernández, José-Carlos (dir). (2017). *Guadalupe (Cáceres): Gestión Turística del Patrimonio Mundial*. Diputación de Cáceres.

que hay referencias históricas anteriores a 1326¹⁴⁵. A partir de 1340, el rey Alfonso XI, en agradecimiento por la victoriosa batalla del Salado frente a los musulmanes, manda levantar un nuevo edificio, que se convertirá en un importante centro de peregrinación y a su alrededor se formó una pequeña aldea con aquellas familias que querían vivir cerca de la Virgen (Figura 4).



Figura 4. Vista de Guadalupe y Real Monasterio de Santa María. Fuente: Guadalupe, primera de las 7 Maravillas Rurales de España 2017, *Blog ABC*¹⁴⁶.

La importancia de Guadalupe como centro de peregrinación mariano aumentó con la llegada de la Orden de los Jerónimos a finales del siglo XIV, que llevarán a cabo numerosas ampliaciones en el edificio hasta el siglo XVIII. En época de los Reyes Católicos se añade una zona de palacio para residencia, hoy desaparecida. También alcanzó entonces una gran importancia asistencial, dotando al edificio de enfermería y hospitales, para lo que se amplió a principios del siglo XVI con unas crujías en torno al denominado claustro gótico. Se crearán nuevas estancias, como el patio mudéjar y varias capillas, formando un conjunto cerrado con aspecto de fortaleza con la idea de preservar las riquezas que se guardaban en el interior. Pero el auge constructivo se produce durante

¹⁴⁵ Andrés Ordax, Salvador (dir.). (2006). *Monumentos artísticos de Extremadura*. Tomo I, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, pp. 367-384. A.A.V.V. (1993). *Guadalupe. Siete siglos de Fe y Cultura*, Ediciones Guadalupe, Madrid. Floriano Cumbreño, Antonio. C. (1997). *Monasterio de Guadalupe*. Everest, León.

¹⁴⁶ Pastrano, Fernando. Guadalupe, el 04 dic, 2017. <https://abcblogs.abc.es/orientaciones/otros-temas/guadalupe-primera-de-las-7-maravillas-rurales-de-espana-2017.html>

el siglo XVII, con la edificación de la sacristía y el Camarín de la Virgen, y en el siglo XVIII una nueva iglesia¹⁴⁷.

El proceso de desamortización del siglo XIX incidió negativamente en el conjunto ornamental guadalupense, que no logró compensar la declaración de *Monumento Nacional* de 1879. La última etapa de recuperación y nuevo auge se inicia en 1908, con el establecimiento de la Orden Franciscana. La Virgen de Guadalupe fue declarada Patrona de Extremadura el 20 de marzo de 1907¹⁴⁸ y fue coronada como Reina de la Hispanidad el 12 de octubre de 1928, un acontecimiento local, regional, nacional e internacional. Solo un año después, el 27 de febrero de 1929, el monasterio recibiría una nueva declaración de *Monumento Nacional histórico y artístico*, ampliando la anterior a algunas estancias como el claustro gótico, la mayordomía o las crujías¹⁴⁹.

A lo largo de todos estos siglos contará con la presencia de artistas foráneos que vinieron a trabajar a La Puebla y crearon talleres dentro del mismo monasterio para realizar obras de platería, bordados y miniaturas, convirtiendo a Guadalupe en uno de los centros artísticos más notables de España. Pero la brevedad de estas líneas impiden extendernos en el análisis de las riquezas que guarda el Real Monasterio y que han sido objeto de referencias extraordinarias¹⁵⁰, convirtiéndose en un foco de cultura, de arte e hispanidad, y así lo entendió la UNESCO cuando el 11 de diciembre de 1993 lo declaraba *Patrimonio de la Humanidad*, con el nº 665, bajo los Criterios (iv) y (vi)¹⁵¹.

Entre los importantes tesoros que se ofrece al visitante, el monasterio guarda algunos espacios museísticos. Entre ellos destaca la **Sacristía**, que guarda en pocos

¹⁴⁷ García Rodríguez, Sebastián. (1993). *Monasterio de Guadalupe, centro de fe y de cultura*. Guadalupe, Madrid.

¹⁴⁸ Ramiro Chico, Antonio. (2012). Nuestra Señora de Guadalupe, de patrona de Extremadura a reina de las Españas. En *Advocaciones Marianas de Gloria*. Guadalupe, San Lorenzo del Escorial, pp. 495-516.

¹⁴⁹ El Santuario del Real Monasterio de Guadalupe fue declarado como Monumento Nacional histórico y artístico en la *Gaceta de Madrid*, nº 68, de 9 de marzo de 1879, 694-695, y esa declaración se amplía más tarde a otros espacios como el “claustro gótico, todas las dependencias, muros y espacios libres comprendidos dentro de la línea de trazos negros del plano, y la Mayordomía, crujías y espacios libres que en el citado plano se señalan con líneas negras continuas” (Real orden ampliando en la forma que se indica la declaración de Monumento Nacional (*Gaceta de Madrid*, nº 58, 27 de febrero, de 1929, 1522).

¹⁵⁰ A.A.V.V. (2007). *Libro de los oficios del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. 2 Tomos, Ministerio de Cultura, Junta de Extremadura, Monasterio de Guadalupe.

¹⁵¹ Monasterio de Guadalupe, *La Unesco y la Convención de Patrimonio Mundial*, 9 de septiembre de 2021, <https://whc.unesco.org/es/list/665>

metros cuadrados, ricamente ornamentados, algunas de las joyas pictóricas más importantes del conjunto guadalupense. Las más destacadas son los ocho grandes lienzos realizados por Francisco de Zurbarán, que fueron encargados al pintor extremeño por los jerónimos y hoy pueden contemplarse en su emplazamiento original. Las pinturas representan a los monjes jerónimos que moraban por entonces en el monasterio simbolizando los ocho principios de la vida monástica. En la capilla adyacente a la sacristía se encuentra la Capilla de San Jerónimo, que acoge una de las obras fundamentales del barroco zurbaranesco, *La Apoteosis de San Jerónimo*¹⁵².



Figura 5. Sacristía, Museo de Bordados, Museo de Esculturas y Pinturas y Museo de Libros Miniados del Real Monasterio de Guadalupe. Fuentes: <https://www.turismoextremadura.com/es/index.html>

Por otro lado, el **Museo de Bordados** está situado en el antiguo refectorio de los monjes y fue inaugurado en 1928. Entre sus muros se exponen numerosos trabajos artesanales elaborados en el taller del monasterio desde principios del siglo XV, como: trajes religiosos, atuendos ceremoniales, elementos de la liturgia y de los oficios del monasterio, capillos, tocas, capas, mantos... realizados con ricos materiales y gran

¹⁵² Pizarro Gómez, Francisco Javier. (1989). La sacristía de Guadalupe y el programa iconográfico de Zurbarán: nuevas aportaciones. *Cuadernos de Arte e Iconografía* 2, nº 4, pp. 78-83.

delicadeza. Otro conjunto interesante para el visitante es el **Museo de Esculturas y Pinturas** situado en el claustro mudéjar y formado por excepcionales pinturas de Goya, El Greco, Juan de Flandes o Zurbarán, entre otros, y tallas de Anequín de Bruselas o Egas Cueman, y un Cristo crucificado de marfil atribuido a Miguel Ángel. En el mismo espacio se encuentra el **Museo de Libros Miniados** que atesora una maravillosa colección de más de un centenar de códices elaborados en el scriptorium del propio monasterio durante los tres siglos en los que se mantuvo activo¹⁵³. Entre los más destacados se encuentran los cantorales de gran tamaño realizados entre los siglos XV y XVI e ilustrados con una rica decoración de motivos vegetales, alegóricos y geométricos.

Pero la Puebla de Guadalupe, declarada *Patrimonio Histórico Artístico* en 1943¹⁵⁴, contrasta con la suntuosidad del Real Monasterio y ha sabido conservar el encanto de la arquitectura popular¹⁵⁵. En ello reside buena parte de su encanto y en la plaza mayor o de Santa María es donde se puede apreciar esta confrontación. En su centro se ubica la fuente que la tradición identifica como la pila bautismal de los primeros indios americanos llegados a Europa, traídos por Colón¹⁵⁶. Alrededor de la misma podemos encontrar importantes edificios, como el **Colegio de Infantes o de Gramática**, fundado en el siglo XVI, al que llegaban estudiosos de gramática, latín y humanidades. Un excepcional edificio de estilo mudéjar que forma parte del Parador Nacional de Turismo y es un ejemplo donde se ha recuperado el patrimonio cultural para convertirlo en un recurso turístico, siguiendo el modelo iniciado por la Comisaría Regia en los años 20 y que también se proyectó en la Hospedería del Real Monasterio, como ya comentamos¹⁵⁷.

¹⁵³ García Rodríguez, Sebastián. (1998). *Los miniados de Guadalupe. Catálogo y museo, Guadalupe*.

¹⁵⁴ Declaración de Monumento Histórico-Artístico publicado en el Boletín Oficial del Estado del 10-10-1943.

¹⁵⁵ Para más información sobre turismo de Guadalupe: [Qué ver en Guadalupe: Viajar por Extremadura;](https://www.geoparqueylluercas.es/sitios-culturales/)
<https://www.viajarporextramadura.com/real-monasterio-de-santa-maria-de-guadalupe-324.htm>

¹⁵⁶ El padre Sebastián García cita el bautismo de dos indios, criados de Colón, en el templo de Guadalupe el 29 de julio de 1496. García Rodríguez, Sebastián. (2001). *La Biblioteca Mayor y el Archivo Histórico del Real Monasterio de Guadalupe: Fondos y Funcionamiento*. Comunicación presentada en el XXXVI Congreso Internacional de la A.E.P.E., “Extremadura en el Año Europeo de las Lenguas...”, Cáceres, 23-27 de julio de 2001, pp. 149- 166, 162. Cfr. A. M. G., Códice 15: Libro Primero de Bautismos, folio 1 vto. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/congreso_36/congreso_36_23.pdf

¹⁵⁷ En ese sentido debemos destacar la Hospedería del Real Monasterio construida por orden de los Reyes Católicos a finales del siglo XV, aunque el edificio original no se ha conservado. En la actualidad la hospedería ocupa la antigua enfermería y el antiguo claustro gótico, que ha sufrido diferentes restauraciones y obras nuevas de la mano de arquitectos como Rafael Moneo, convirtiéndose en un alojamiento que permite al turista disfrutar de todas las comodidades de un alojamiento moderno.

Junto a este edificio, se encuentra el antiguo **Hospital de San Juan Bautista** (conocido como Hospital de Hombres) del siglo XV, que durante siglos fue un lugar de referencia para los estudiosos de medicina en Europa, pues fue la primera escuela de cirujanos de España y reunió una valiosísima biblioteca médica. Entre los siglos XIV y XVI se construyeron en Guadalupe varios hospitales destinados a atender a peregrinos y enfermos, como el **Hospital Nuevo** o de mujeres, el **de la Pasión** o el **de San Sebastián**, y en la calle de los Capellanes se encontrarían la casa de la Buena Cristiana y la Casa Cuna u **Hospital de Niños Expósitos**.

Otro monumento importante en esta zona es la **Iglesia Nueva** o de la Santísima Trinidad, templo barroco atribuido a Manuel de Lara Churriguera construido en los años 1730-1735 a expensas del Duque de Veragua, descendiente de Cristóbal Colón. En la actualidad se utiliza como auditorio, sala de exposiciones o salón de actos.

Desde la plaza parten varias calles que conducen a la antigua judería, conformadas por soportales de madera, viejas balconadas repletas de plantas y un trazado urbano complicado y estrecho. Las casas son de dos plantas, con zaguán, y construidas con vigas de castaño. Algunas de las calles mejor conservadas confluyen en la **plaza de los Tres Chorros**, presidida en el centro por la fuente del mismo nombre. También se conservan varios arcos medievales por los que se accede hasta el monasterio. Los más destacables son el de Sevilla, el más antiguo de todos, el Arco de las Eras, el del Chorro o el de San Pedro, que se abre a la Calle Real y confluye hacia el Barrio de Arriba, desde donde el visitante puede apreciar la belleza de Guadalupe y su entorno¹⁵⁸.

Alrededor de La Puebla también encontramos importantes recursos patrimoniales, como el gran **viaducto** que recibe al visitante a las puertas de Guadalupe y recuerda el trazado ferroviario que durante los años veinte y treinta del pasado siglo debía unir Badajoz, Madrid y Huelva, pasando por Villanueva de la Serena y Talavera de la Reina. Sin embargo, las agrestes estribaciones de las Villuercas se convirtieron en un obstáculo infranqueable e hicieron que el proyecto fuera abandonado tres décadas más tarde¹⁵⁹. El

¹⁵⁸ Salcedo Hernández, José-Carlos. (2011). *Urbanismo y Arquitectura de la Puebla de Guadalupe*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/517>

¹⁵⁹ Se trata de un notable ejemplo de arquitectura civil, con 274 metros de longitud y 58 metros de altura, y considerado uno de los mayores puentes de aquella época en España.

río Guadalupejo también contó a lo largo de su cauce con un buen número de ingenios hidráulicos de los siglos XIV y XV, la mayoría directamente vinculados con la historia del Real Monasterio y de La Puebla. Estas infraestructuras nos revelan la importancia que tuvieron los cursos de agua para las industrias medievales y la extraordinaria capacidad de los monjes jerónimos para sacar partido de ellos. Todavía se conservan pequeños azudes, batanes, molinos, aceñas o martinets, y el visitante puede descubrirlos a través de la Ruta de los Molinos.

A unos tres kilómetros en dirección a Navalvillar de Ibor, en un alto llamado Cerro de las Altamiras, se encuentra La Ermita de la Santa Cruz, más conocida como **Ermita del Humilladero**, declarado Monumento Histórico-Artístico en 1931¹⁶⁰. Este pequeño edificio de carácter mudéjar fue construido a finales del siglo XV y sirvió para que los peregrinos que llegaban del norte, a través del Camino Real, pudieran detenerse a orar antes de llegar al monasterio. Se trata de un pequeño templete de planta cuadrada realizado casi en su totalidad por ladrillo aplantillado que, probablemente, estaba recubierto de yeso¹⁶¹. Esta pequeña joya arquitectónica recibe al caminante y se ha convertido en un gran mirador con vistas hacia Guadalupe y toda su comarca.

Otro monumento reseñable en las estribaciones de Las Villuercas, a unos cinco kilómetros al suroeste de Guadalupe, es la **Granja de Mirabel**, una casa palacio elegida por los Reyes Católicos para su descanso y el de sus hijos, que ha sufrido numerosas remodelaciones. Cervantes, Alfonso XII o Miguel de Unamuno son algunos de los huéspedes célebres de este bucólico enclave¹⁶², rodeado por un recinto amurallado donde destacan sus jardines, el claustro o la portada mudéjar¹⁶³. Muy cercana y casi oculta en los bosques cercanos a Guadalupe se halla **La Granja de Valdefuentes**, residencia real y jerónima. Su función y orígenes son casi idénticos a la anterior. Como aquella, fue

¹⁶⁰ Declarado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y publicado en *La Gaceta de Madrid*, nº 155, el 04/06/1931, 1182.

¹⁶¹ Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (1987). *El mudéjar en Extremadura*. Servicio de Publicaciones de la UNEX, Cáceres.

¹⁶² Rubio, Esther. (2019). El paraíso de Isabel la Católica. La Granja Palacio de Mirabel. *Hispania plus ultra*, 16 de mayo de 2019, <https://hispaniaplusultra.wordpress.com/2019/05/16/el-paraiso-de-isabel-la-catolica-la-granja-palacio-de-mirabel/>

¹⁶³ Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (1985). El mudéjar guadalupense. *Norba Arte*, nº VI, pp. 29-42.

declarada Monumento Histórico Artístico en 1931¹⁶⁴, al igual que **el Arca del Agua**¹⁶⁵, una construcción hidráulica que data del siglo XIV. Esta obra de ingeniería fue construida por los jerónimos para abastecer de agua al Monasterio de Guadalupe y hoy en día mantiene prácticamente intacta su funcionalidad¹⁶⁶.

2.2. Patrimonio intangible

Guadalupe también atesora un interesantísimo acervo de usos, saberes y costumbres, como la artesanía popular, las danzas, las canciones, las leyendas, el léxico o las festividades, manifestaciones culturales protegidas por la UNESCO desde 2003 y dignas de preservación, al igual que cualquier otro tipo de patrimonio.

Como en los diferentes pueblos del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, algunas de esas tradiciones se encuentran relacionadas con las actividades ganaderas, agrícolas y forestales, incluyendo los antiguos oficios y jergas, así como los conocimientos tradicionales sobre actividades productivas. Parte de esa producción está directamente relacionada con otros recursos turísticos culturales como la gastronomía o la elaboración de alimentos y bebidas tradicionales, algunos de ellos incluidos en distintas **denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas** como son: D.O.P. Queso Ibores, D.O.P. Miel Villuercas-Ibores, D.O.P. Dehesa de Extremadura o D.O.P. Ribera del Guadiana. A ellas habría que unir las cerezas, castañas, nueces o la famosa morcilla de Guadalupe, además de diversos embutidos, guisos y asados de caza, la caldereta de cordero y cabrito, las migas y una rica repostería (como la rosca de muégados o piñonate, el biscuit de higos, el perfecto de nueces...) que se pueden degustar en los alrededores de la plaza. También está en proceso de conseguir para el aceite **la D.O.P. Villuercas-Ibores-Jara** con variedades como la manzanilla cacereña, la cornicabra, etc.

Todas estas denominaciones de origen son objeto de diferentes **rutas gastronómicas**, pensadas para el visitante que busca degustar los productos más relevantes de Guadalupe y sus alrededores, promocionadas por la Junta de Extremadura.

¹⁶⁴ Declarado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y publicado en *La Gaceta de Madrid*, nº 155, (04/06/1931), p. 1182.

¹⁶⁵ *BOE*, nº 95 (21/04/2017), pp. 31364-31399.

¹⁶⁶ Moreno Romaguera, Javier. (2019). *Guía de Sitios Culturales. Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas-Ibores-Jara*. Diputación de Cáceres.

Se puede realizar apiturismo, rutas del jamón, rutas del queso o rutas del vino, excelentes para realizar un turismo enológico.

La oferta de restaurantes de Guadalupe también es amplia y variada, entre ellos se encuentran: la Hospedería del Real Monasterio, el Parador Nacional de Guadalupe, el Hotel Rural Posada del Rincón, el Restaurante Guadalupe, el Restaurante Cerezo o el Hotel Hispanidad, entre otros.

Además de lo expuesto, no podemos olvidar la **artesanía** que representa un espacio importante en este ámbito, como la calderería y fabricación de utensilios en cobre, la cestería con tiras de castaño, los encajes de bolillos, la alfarería, la talla de madera, los antiguos telares, la orfebrería o la artesanía del corcho... Solo hay que dar un paseo por las tiendas de La Puebla para disfrutar de muchos de ellos.

Otro tipo de recursos culturales son las **rutas e itinerarios turísticos** que el viajero puede realizar en Guadalupe y sus alrededores, algunas de las cuales datan de la época medieval. Entre ellas queremos destacar: las visitas guiadas por las principales calles de la población, que normalmente incluyen también la visita al monasterio, o los Doce Caminos de peregrinación hacia la Villa y Puebla de Santa María de Guadalupe¹⁶⁷ (Camino Real, Camino de los Montes de Toledo, Camino de la Jara, Camino de Cabañeros, Camino Levante, Camino Mineros, Camino Mozárabe, Camino Romano, Camino Visigodo, Camino Descubridores, Camino Monfragüe y Camino Jerónimos). Asimismo, encontramos recorridos en 4x4, en bicicleta o rutas senderistas por el entorno natural del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara. A lo largo de sus diecinueve municipios se encuentran castaños milenarios, cuevas y abrigos rupestres, minas, piscinas naturales, pero también una gran riqueza cultural, como la iglesia de San Juan Bautista en Berzocana de estilo gótico, la de Villar del Pedroso o la de Santa Catalina de Alía, entre otras. Asimismo, queremos destacar diferentes fortificaciones musulmanas situadas en las zonas más elevadas de los cerros como el de San Cristóbal, Cabañas, Solana de Cabañas, el castillo de Cañamero, el de Alía o el de Valdelacasa de Tajo..., además de otros bienes, algunos de los cuales se encuentran en un lamentable estado de conservación. Es

¹⁶⁷ Toda la información se puede encontrar en las páginas oficiales de *Caminos a Guadalupe y Camino Real*, <https://guadalupeaturismoblog.wordpress.com/caminos-de-peregrinacion/>

importante destacar también los restos del paleolítico en las Rañas de Alía, Logrosán y Cañamero; las pinturas esquemáticas y grabados rupestres de la Cueva de la Chiquita o de Álvarez en Cañamero, el Risquillo de Paulino en Berzocana o el Cancho del Reloj en Solana de Cabañas; los dólmenes de Deleitosa y la Coraja en Aldeacentenera o las estelas de guerrero de la Edad del Bronce que se han descubierto en diferentes puntos de la zona y parte del Alentejo. Igualmente, encontramos varios castros (poblados fortificados) de origen celta en Aldeacentenera, Berzocana, Retamosa y Fresnedoso de Ibor; verracos (figuras de animales esculpidas en piedra) en las localidades de Villar del Pedroso, Valdelacasa de Tajo y Peraleda de San Román; el Tesoro de Berzocana de la Edad del Bronce.... y un largo etcétera, imposible de recoger en estas líneas¹⁶⁸.

Finalmente, hay que destacar que la comarca ya cuenta con un **destino turístico Starlight**, para disfrutar de los cielos de la zona, al igual que otros miradores de la región¹⁶⁹. En este momento hay varios Miradores Celestes Planificados y entre ellos se encuentra el de Navalvillar de Ibor.

Otros recursos turísticos culturales reseñables de carácter intangible son las **fiestas tradicionales**, algunas de las cuales han sido declaradas de interés turístico. Uno de los días más grandes de la localidad de Guadalupe se celebra el 8 de septiembre, fecha en la que coinciden la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura, con la fecha oficial del Día de Extremadura, que se ha convertido en un símbolo de identidad regional. El rito religioso tiene su origen en 1389, cuando la iglesia es transformada en monasterio, eligiéndose la fecha del 8 de septiembre por considerarse la festividad de la Natividad de María.

Otra importante celebración es “La Hispanidad”, declarada Fiesta de Interés Turístico de Extremadura¹⁷⁰, que se celebra cada 12 de octubre desde 1928 para conmemorar la coronación canónica de la Virgen de Guadalupe. Ese día también se rememora de forma especial y con gran solemnidad la llegada de las naves de Colón a tierras americanas. Este vínculo entre Guadalupe y América se extiende a la advocación

¹⁶⁸ Toda la información se puede encontrar en la Página oficial Geoparque Villuercas Ibores Jara. <https://www.geoparquevilluercas.es/>

¹⁶⁹ Extremadura Buenas Noches, *Destino Turístico Starlight*, <https://extremadurabuenasnoches.com/extremadura/destino-starlight/>

¹⁷⁰ La Declaración fue publicada por el Diario Oficial de Extremadura, nº 32, (17/03/2007), p. 5054.

mariana y se ha convertido en el símbolo más representativo de la cristianización de gran parte de América.

A nivel local también encontramos otras fiestas tradicionales como la Romería de San Blas (3 de febrero) que se celebra en la ermita del mismo nombre con la procesión del Santo; la Fiesta de la Cruz (3 de mayo), donde se venera al Santo Cristo de Mirabel y de la Magdalena; la Procesión del Corpus Christi; la Semana Santa; los Toros Tradicionales que se celebran en verano; y, en la actualidad, el motivo por el que se celebran estas Jornadas, el “Año Santo Guadalupense 2021”, que comenzó el 2 de agosto del 2020 con la apertura de las Puertas del Perdón¹⁷¹.

Finalmente, queremos destacar **otro tipo de recursos** que se han convertido igualmente en reclamo turístico para el viajero que llega a Guadalupe, como la declaración en 2018 de *Pueblo más bonito de España*, convirtiéndose en la segunda localidad extremeña, junto a Trujillo (Cáceres), en incorporarse a esta red que engloba a pueblos de menos de 15.000 habitantes bajo una marca única de calidad¹⁷².

Por su parte, en diciembre de 2019 Guadalupe se convirtió en vencedor de la campaña “30 años de luz juntos” de Ferrero Rocher, acogiendo en sus calles “La Gran Fiesta de la Luz” y siendo elegida por Mediaset para dar la bienvenida al Año Nuevo, algo que aportará a Guadalupe una gran difusión a nivel nacional y regional.

Todos estos recursos, y el trabajo que se viene realizando en Guadalupe en los últimos años desde el punto de vista turístico, serán premiados en octubre de 2020 con el galardón a la *Mejor promoción turística de Extremadura* en los V Premios Gente Viajera del Turismo Extremeño, un premio recogido por el alcalde de Guadalupe, Felipe Sánchez, en la ciudad de Cáceres¹⁷³. Finalmente, queremos incluir la candidatura del pasado año a

¹⁷¹ Para más información consultar el blog Guadalupe Turismo, <https://guadalupe-turismo.blogspot.com/>

¹⁷² Guadalupe (Cáceres) es ya “Uno de los pueblos más bonitos de España”, Europapress, Extremadura, 10 de junio de 2018, <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-guadalupe-caceres-ya-pueblos-mas-bonitos-espana-20180610102511.html>; Guadalupe Turismo, Pueblo más bonito de España, <https://guadalupe-turismo.blogspot.com/pueblos-mas-bonitos-de-espana/>; Guadalupe, Cáceres, Extremadura/Pueblo oficial, en Los Pueblos más bonitos de España, 10 de junio de 2018, <https://www.lospueblosmasbonitosdeespana.org/extremadura/guadalupe>

¹⁷³ V Premios Gente Viajera al Turismo Extremeño, Onda Cero, 14 de octubre de 2020, https://www.ondacero.es/emisoras/extremadura/gente-viajera/v-premios-gente-viajera-al-turismo-extremeno_202010015f75dedc1a2cb80001b2dc75.html

Capital del turismo rural 2020, aunque finalmente la galardonada fue Potes, con un 25% de los votos, pero Guadalupe obtuvo un total de 10,8%, quedando en tercer lugar a nivel nacional¹⁷⁴.

Para terminar, queremos señalar que Guadalupe también ha sido la sede de importantes acontecimientos deportivos, algunos muy recientes, como la 14ª etapa de la Vuelta Ciclista a España que pasó por la población en el mes de septiembre. Los ciclistas subieron dos veces al Pico Villuercas y recorrieron las calles de Guadalupe, cruzando por delante del Real Monasterio, siendo el objetivo principal de las cámaras a nivel nacional y convirtiéndose una vez más en un importante referente turístico.

3. CONCLUSIONES

Después de lo expuesto podemos decir que existe una relación clara entre el patrimonio y el turismo, y como el primero puede llegar a convertirse en un recurso turístico mediante la acción del hombre que lo hace utilizable desde la óptica turística. Además, en la evolución del turismo cultural van a influir factores de innovación, creatividad y visión subjetiva como reflejo personal de los comportamientos ante la cultura o la expresión artística, y se adapta las nuevas demandas y necesidades de los turistas que buscan vivir un turismo experiencial. Este es el caso de La Puebla de Santa María de Guadalupe, un conjunto poblacional donde se relacionan diferentes variables: arquitectónicas, culturales, medioambientales, sociales, tradicionales, etc., cuya imbricación de valores aportan una especial singularidad patrimonial y turística y ofrece una amplia variedad de experiencias que se adaptan a todo tipo de visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V. (1993). *Guadalupe. Siete siglos de Fe y Cultura*, Ediciones Guadalupe, Madrid.

¹⁷⁴ Guadalupe candidata a convertirse en Capital del turismo rural 2020, <https://guadalupeturismoblog.wordpress.com/2020/05/27/guadalupe-candidata-a-convertirse-en-capital-del-turismo-rural-2020/>; <https://www.escapadarural.com/acciones/capital-turismo-rural/edicion-2020.html>

A.A.V.V. (2007). *Libro de los oficios del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. 2 Tomos, Ministerio de Cultura, Junta de Extremadura, Monasterio de Guadalupe.

Andrés Ordax, Salvador (dir.). (2006). *Monumentos artísticos de Extremadura*. Tomo I, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, pp. 367-384.

Arciniega García, Luis. (2014). *Elías Tormo y Monzó (1869-1957) y los inicios de la Historia del Arte en España*. Colección Maestros de la Historia del Arte, Atrio, Granada, p. 33.

Acemel, Fr. Isidoro y Rubio, Fr. Germán. (1912). *Guía Ilustrada del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. 1º ed., San Antonio, Sevilla.

Álvarez, Arturo. (1961). *Breve Guía Histórico-Artística del Real Monasterio de Guadalupe*. Sevilla.

Ballart, Josep. (1997). *El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel, Barcelona.

Bertaux, Emile (1911). *Espagne et Portugal –Avec un aperçu historique sur les "Arts en Espagne"*. Collection des Guides-Joanne, Hachetteet cie, Paris.

BOE, n.º 95 (21/04/2017): 31364-31399.

Campesino Fernández, Antonio-José y Salcedo Hernández, José-Carlos (dir.). (2017). *Guadalupe (Cáceres): Gestión Turística del Patrimonio Mundial*. Diputación de Cáceres.

Campesino Fernández, Antonio. (2021). La tradición viajera por España y Portugal: los fundamentos del turismo cultural. En *Geografía, Turismo e Território*, coord. Cunha, Lúcio; Santana, Paula; Lourenço, Luciano; Santos Norberto, Nossa, Paulo, Universidade de Coimbra, pp. 393-409.

Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística. (1923). *España Itinerarios de Arte. Desde Madrid a Sevilla por Extremadura*. Tomo I, Madrid, pp. 39-43.

Conde de Peña, Ramiro. (1917). Itinerarios de España. De Madrid a Guadalupe. *Revista crítica hispano-americana*, nº 2.

Cortés, Trinidad. (2004). *Recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, p. 9.

Davillier, Charles y Doré, Gustave. (1988). *Viaje Por España*. Editorial Grech, Madrid.

Fernández Muñoz, Yolanda. (2021). Patrimonio Cultural y Turismo en Extremadura: marco legal y clasificación de los Bienes Históricos y Culturales. En Francisco J. Cambero, Alicia Díaz y Yolanda Fernández, (coords.), *Recursos turísticos, territorio y*

sociedad en Extremadura: catalogación, nuevos usos y perspectivas, Servicio de Publicaciones de la UNEX, Cáceres, pp. 43-72.

Fernández Muñoz, Yolanda. (2014). The new social uses of the historic cities. En *La cultura del restauro e della valorizzazione. Temi e Problemi*, ed. Università degli Studi Firenze, Alinea, pp. 703-710.

Floriano Cumbreño, Antonio. C. (1997). *Monasterio de Guadalupe*. Everest, León.

Ford, Richard. (1855). *A Handbook for travellers in Spain*. 3ª ed., Vol. II, John Murray, Londres.

Gaceta de Madrid, nº 68, (9 de marzo de 1879), pp. 694-695

Gaceta de Madrid, nº 171, (20 de junio de 1911), p. 805.

Gaceta de Madrid, nº 155, (4 de junio de 1931), p. 1182.

Gaceta de Madrid, nº 58, (27 de febrero de 1929), p. 1522.

García Rodríguez, Sebastián. (1993). *Monasterio de Guadalupe, centro de fe y de cultura*. Guadalupe, Madrid.

García Rodríguez, Sebastián. (1998). *Los miniados de Guadalupe. Catálogo y museo, Guadalupe*.

García Rodríguez, Sebastián. (2001). *La Biblioteca Mayor y el Archivo Histórico del Real Monasterio de Guadalupe: Fondos y Funcionamiento*. Comunicación presentada en el XXXVI Congreso Internacional de la A.E.P.E., “Extremadura en el Año Europeo de las Lenguas...”, Cáceres, 23-27 de julio de 2001.

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/congreso_36/congreso_36_2_3.pdf

Greffé, Xavier. (1990). *La valeur économique du patrimoine*. Anthropos, París.

Guede, Araceli. (2005). La cultura es el segundo motivo por el que nos visitan los turistas. *Revista Uhutur*, p. 6.

Laborde, Alexandre de. (1806). *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. Imprimerie de Pierre Didot l'ainé, París.

Mateos de Porras, Javier. (2016). *La obra del Marqués de la Vega-Inclán en Sevilla*. Sevilla.

Mélida, José Ramón. (1918). *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Cáceres, 1914-1918*. Tomo 2. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid.

Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (1987). *El mudéjar en Extremadura*. Servicio de Publicaciones de la UNEX, Cáceres.

Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (1985). El mudéjar guadalupense. *Norba Arte*, nº VI, pp. 29-42.

Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (2011). *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*. Universidad de Extremadura, Cáceres.

Mogollón Cano-Cortés, Pilar. (2013). Conservación, reutilización y conciliación de un edificio religioso a nuevos usos culturales y turísticos: la experiencia del Real Monasterio de Guadalupe. En *Congreso Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, c2o Servicios editoriales, Madrid.

Moreno Romaguera, Javier. (2019). *Guía de Sitios Culturales. Geoparque Mundial de la Unesco Villuercas-Ibores-Jara*. Diputación de Cáceres.

Morère Molinero, Nuria y Perelló Oliver, Salvador. (2013). Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad. En *Turismo y Territorio*. Fundación Escuela de Organización Industrial, Ministerio de Industria y Turismo, Madrid.
<http://www.eoi.es/savia/documento/eoi80090/turismo-cultural-patrimonio-museos-y-empleabilidad>.

Organización Mundial del Turismo. (2019). *Definiciones de turismo de la OMT*. OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420858>.

Pizarro Gómez, Francisco Javier. (1989). La sacristía de Guadalupe y el programa iconográfico de Zurbarán: nuevas aportaciones. *Cuadernos de Arte e Iconografía* 2, nº 4, pp. 78-83.

Prats, Llorenç. (1997). *Antropología y Patrimonio*. Ariel S.A., Barcelona.

Ramiro Chico, Antonio. (2012). Nuestra Señora de Guadalupe, de patrona de Extremadura a reina de las Españas. En *Advocaciones Marianas de Gloria*. Guadalupe, San Lorenzo del Escorial, pp. 495-516.

Richards, Greg. (1998). Cultural tourism in Europe: recent developments. En *Actas del Congreso Europeo sobre itinerarios culturales y rutas temática*. 20-22 noviembre de 1997, Logroño, 10.

Real Decreto, el 6 de octubre de 1905.

Rújula López, Pedro. *Viajeros ilustrados y románticos: consideraciones metodológicas para la utilización de los libros de viaje como fuente histórica*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 14 de octubre de 2021. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/viajeros-ilustrados-y-romanticos-consideraciones-metodologicas-para-la->

utilizacion-de-los-libros-de-viaje-como-fuente-historica/html/cbd1458e-696f-46b1-935e-34395050f771.html

Salcedo Hernández, José-Carlos. (2011). *Urbanismo y Arquitectura de la Puebla de Guadalupe*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/517>

Salgado Castro, Alfonso. (1999). La dimensión turística del Patrimonio Cultural. *Régimen jurídico de los Recursos Turísticos*, nº Extra 3, pp. 319-367.

Tormo, Elías. (1913). Monasterio de Guadalupe. *El Arte en España*, n.º 9, Barcelona. También edición en inglés en la serie «Art in Spain» bajo el patrocinio de la Hispanic Society of America. *The Monastery of Guadalupe*. Barcelona: Hijos de J. Thomas, (entre 1913- 1920).

Valero, Eduardo. Hotel Palace. Un centenario de lujo. En *Historia urbana de Madrid*. <https://historia-urbana-madrid.blogspot.com/2012/11/hotel-palace-un-centenario-de-lujo.html>



FUNDACIÓN YUSTE

ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA

2020
AÑO SANTO
GUADALUPENSE
2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE HACIENDA

JUNTA DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

Ayuntamiento



GUADALUPE



REAL
MONASTERIO
DE GUADALUPE